

Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Derecho

Trabajo de tesis inscrita en el Seminario de
Sociología General y Jurídica sobre el tema:

“El Proceso Revolucionario”

Que para obtener el título de:

Licenciado en Derecho

presenta el alumno:

Christian Gutiérrez Montesinos

Bajo la supervisión y asesoría del Profesor:

Mario Ayluardo y Saúl.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, porque a él atribuyo todo lo bueno que hay en mi vida y la fuerza para enfrentar las dificultades, gracias por iluminar mi camino Señor.

A mis padres, por todo el amor incondicional que me han dado.

A mi asesor profesor Mario Ayluardo y Saúl, por creer en éste proyecto.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi alma mater, porque me abrió sus gloriosas puertas dándome la oportunidad de superarme día a día y de llevar en mi alma su escudo, sus colores, su lema y sus ideales, permitiéndome participar desde sus aulas en la construcción de un mundo en donde se erradique la explotación del hombre por el hombre.

A la embajada de Cuba en México, que me abrió sus puertas Revolucionarias para la realización de éste trabajo.

DEDICATORIA:

A mis padres, quienes incontables veces se quitaron el pan de la boca y a brazo partido lo han sacrificado todo por mí, habiendo elegido la profesión más difícil que pueda haber en la vida: el ser padres; los sacrificios de siempre hoy se cristalizan en éste logro que es más de ellos que mío.

A mis abuelitos Margarita y Salvador, porque su cariño siempre fue total, lamento mucho no haberlos podido tener físicamente unos años más.

A mi tío Arturo, porque desde hace años ha pensado en mí para apoyarme en el ejercicio de la carrera, muestra también de un cariño sincero a pesar de frecuentarnos poco.

Al Doctor Manuel Jesús Vadillo Buenfil, quien ha puesto sus esfuerzos para salvar la vida de mi mamá infinidad de veces y ha hecho lo propio para restaurar en mi salud lo que de nacimiento surgió vulnerable.

A mi asesor Profesor Mario Ayluardo y Saúl, por la confianza que tuvo en mí para la realización de éste proyecto y porque con su guía pude consolidar mis convicciones a favor de los reclamos que día a día miles de personas levantan por un mundo sin analfabetismo, pobreza, hambre, miseria, muerte y olvido.

A mis Profesores Angel Delgado, Humberto Lobato, Juan Carlos Delgado, Julio Sosa y Luis Raúl Díaz Gonzáles, de quienes he recibido un gran ejemplo de vocación por la impartición de clases y de honrar en todo momento a la Universidad Nacional Autónoma de México.

A mis amigos que pude hacer dentro de la Universidad: Angel Cardozo, Armando Rincón, Benito Cruz, Darío Villegas, Enrique Estrada; Fernando Peláez, Gildardo Aquino, Hugo Álvarez, Jorge Cruz, Luis Angel Infante, Miguel Angel Carrasco “Maya” y Nicolás Luna; y también a los que hice fuera.

A quienes han transformado al mundo con sus hechos, dando voz a los reclamos de los desposeídos e inconformándose contra cualquier acto de explotación, ofendiendo a quienes tienen interés en la explotación del hombre, y no obstante las críticas mal intencionadas de quienes temen perder una posición privilegiada y dominante, los detractores no han podido superar su obra:

Jesucristo.

John Lennon.

Muhammad Alí.

Miguel Hidalgo y Costilla.

José María Morelos y Pavón.

Simón Bolívar.

Emiliano Zapata.

Doroteo Arango “Francisco Villa”.

Fidel Castro Ruz.

Ernesto Guevara de la Serna “El Che”.

Lucio Cabañas Barrientos.

Subcomandante “Marcos” del E.Z.L.N.

Vladimir Ilich Ulianov “Lenin”.

Lev Davidovich Bronstein “Leon Trotsky”.

Carlos Marx Y Federico Engels.

Ho Chi Minh

Mao Tse-tung

Mariano Azuela (el médico Revolucionario villista)

A mi pasado prehispánico, del cual estoy sumamente orgulloso por su legado de gloria y resistencia contra la dominación extranjera:

Cuauhtémoc.

Cuitláhuac.

Moctezuma Xocoyotzin.

Nezahualcóyotl.

A los Revolucionarios anónimos que tomaron las armas en las Revoluciones Mexicana de 1910, Cubana triunfante en 1959, Rusa de 1917 y China triunfante en 1959.

Al pueblo de Vietnam, por su gran ejemplo de lucha armada contra el imperialismo francés y estadounidense.

Al pueblo de Cuba por su espíritu de lucha y resistencia contra todos los ataques que los Estados Unidos de América han hecho para destruir las conquistas de un pueblo Revolucionario.

A quienes carecen de lo más indispensable como alimento, medicinas, educación, un techo y vestido, porque son la realidad que pone en duda las ventajas de un sistema de producción capitalista y neoliberal.

A los que ayer, hoy y mañana, con libros, con armas ó con comunicados, incluso con la docencia, en las aulas, en el campo ó en la ciudad, trabajaron y trabajan a favor de una Revolución que ponga freno a la estela de muerte que el capitalismo deja a su paso.

Y también para María Sabina, por su condición maravillosa de indígena mazateca, una joya viviente hasta 1985 de las raíces mexicanas.

INDICE

Advertencias.	8
Introducción.	10
1.- Objetos	
A.- Genéricos.	10
B.- Específicos.	11
2.- Estructuras.	
A.- Teórica.	12
B.- Referencial.	20
3.- Hipótesis.	21
I.- Los Procesos Sociales.	
1.- Procesos Sociales y Relaciones Sociales.	23
2.- Procesos Sociales Asociativos.	32
A.- Aproximación.	34
B.- Ajuste.	35
C.- Cooperación.	35
D.- Acomodación.	35
E.- Mestizaje.	36
F.- Turístico.	37
3.- Procesos Sociales Disociativos.	38
A.- Competencia.	39
B.- Rivalidad.	39
C.- Conflicto.	39
D.- Revolución.	40
II.- La Revolución.	49
1.- El Cambio Social.	49
A.- Teoría Evolutiva.	57
B.- Teoría del Equilibrio	58
C.- Teoría del Conflicto.	58
D.- Teoría de la Ciclicidad	60
2.- La Acción Revolucionaria.	63
3.- Modelos de Revoluciones.	68
A.- Francia.	68
B.- México.	71
C.- Rusia.	77
D.- Cuba.	82

III.- El Proceso Revolucionario.	
1.- Hechos que anteceden a la Revolución	88
2.- Explicación Marxista de la Revolución.	91
3.- Soberanía y Revolución.	98
4.- Poder Constituyente.	105
5.- La Constitución ó Derecho Fundamental.	109
6.- Reflexiones sobre la Revolución.	111
IV.- Comprobación de Hipótesis	112
V.- Fuentes Documentales.	124

El Proceso Revolucionario

Advertencias

Primera.- La presente tesis se inscribe en el Seminario de Sociología General y Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México debido a que la Sociología estudia a la sociedad humana, como un todo que se desarrolla históricamente, y que se conforma por un conjunto de personas que se relacionan entre sí en la convivencia diaria.

La vida del hombre en grupo data desde sus orígenes, debido a su naturaleza gregaria, misma que le ha impulsado a vivir en conjunto para satisfacer sus necesidades y hacer frente a sus problemas, siendo esa naturaleza gregaria la que ha permitido el progreso del hombre, que de ser un ejemplar parecido a los monos antropoides actuales viviendo en las copas de los árboles, se transformó en el ser vivo más sobresaliente de la naturaleza que hoy domina el planeta entero y satisface sus necesidades a través de una impresionante tecnología desarrollada por el hombre mismo.

Ese progreso del hombre ha sido permanente desde sus orígenes, manifestado primeramente con el uso de la piedra como herramienta y labrándola para fabricar cuchillas para cortar, lanzas, mazas, arcos y flechas, pasando por la alfarería, la recolección, la agricultura, ganadería, el uso de los metales y el surgimiento primitivo del comercio manifestado con el intercambio de mercancías a través del trueque, llegando así a establecerse una división del trabajo.

Así las cosas, la Sociología puede definirse como:

“Una Ciencia Social especial que estudia la conducta interhumana en los procesos de asociación y disociación en cuanto tales: Von Wiese”.¹

Pero la vida en sociedad da origen a la formación de distintos grupos ó clases sociales, con intereses propios cada uno y es posible que tales intereses se contrapongan y originen conflictos internos en la sociedad, principalmente cuando las mayorías viven en la pobreza y explotación y una minoría tiene en sus manos la riqueza producida, que en muchas ocasiones han desembocado en un Proceso Revolucionario encabezado por una de las clases para dar solución a ese conflicto de intereses.

Segunda.- El Proceso Revolucionario es un acontecimiento social cuyo estudio es compartido por la Sociología Política y el Derecho; por lo que el

¹ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 12.

análisis realizado en la presente tesis es con apego a éstas dos disciplinas señaladas; y atento a ello es oportuno aclarar que en ésta investigación no se hace proselitismo a favor de partido político alguno, sindicato, federación ó confederación de ningún tipo, aclarando también que no pertenezco a ninguna asociación de las aquí mencionadas.

Aquellas personas interesadas en el tema Revolucionario pueden encontrar aquí un impulso para no rendirse en la lucha por un ideal, pues la vida misma está llena de sueños e ideales realizados, entre los que se pueden mencionar la Independencia de México y de las colonias Europeas en América, la caída del Absolutismo en Europa, la victoria del Vietnam sobre Francia y los Estados Unidos de América, la llegada del hombre a la luna, por citar algunos ejemplos.

Tercera.- La presente tesis se realiza en ejercicio de la Garantía Individual consagrada en el Artículo 7º Constitucional que me faculta para escribir sobre cualquier materia, señalando además que los Artículos 103 y 107 Constitucionales establecen el medio procesal para que mi derecho consagrado en el Artículo 7º sea respetado por las autoridades que ejercen el Poder Público en el Estado Mexicano.

Cuarta.- Gracias a Revolucionarios como el General Francisco Villa y el General Emiliano Zapata, al Ejército Libertador del Sur y a la División del Norte, así como al Constituyente de 1916-1917 puedo escribir con absoluta libertad el contenido del presente trabajo de investigación, y no obstante todas las conquistas que los mexicanos hemos logrado a través de la Carta Magna surgida de la Revolución Mexicana de 1910, el titular del Poder Ejecutivo Federal ha declarado que el 20 de Noviembre del año 2006 pasado no se celebraría el XCVI Aniversario de la Revolución Mexicana como cada año se hace mediante un desfile deportivo.

Así las cosas, sirva éste trabajo como un modesto homenaje para manifestar mi admiración, gratitud y respeto para quienes hicieron posible la Revolución Mexicana de 1910 y la Carta Magna de 1917, y sirva también para que los mexicanos no permitamos que la celebración del 20 de Noviembre se pierda en el olvido.

I. Introducción

1. Objetos

A.- Genéricos

a) La lucha Revolucionaria es un proceso social que se ha suscitado como consecuencia del abuso del Poder, en un principio manifestado contra el

Poder Absolutista que implica el ejercicio ilimitado del Poder Público en perjuicio del elemento humano del Estado, siendo la vía Revolucionaria el medio para obtener grandes conquistas como la expedición de documentos Constitucionales que regulen y limiten el ejercicio del Poder Público, y el reconocimiento en tales documentos de un mínimo de derechos inherentes al hombre denominados como Garantías Constitucionales, por lo tanto, así se explica la gestación del Proceso Revolucionario y sus alcances.

b) No obstante que el Constitucionalismo moderno pretende frenar el abuso del Poder por parte de los gobernantes, subordinando su actuación a la propia Constitución y a las leyes secundarias, es innegable que los titulares de los Órganos de Gobierno no actúan con apego a la Constitución y a las leyes secundarias, situación que se pone de manifiesto en el caso mexicano con las múltiples sentencias en que el Poder Judicial de la Federación otorga el amparo y protección de la justicia federal contra actos de autoridades judiciales, administrativas y legislativas, que violan las Garantías Constitucionales de los gobernados.

Así las cosas, se indica que el abuso del Poder Público y su ejercicio doloso por parte de los gobernantes es un agravio que se sigue cometiendo en menoscabo de la población.

c) El presente trabajo de investigación se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México en sus Artículos 19 y 20, en donde se establece como medio de titulación la elaboración de una tesis una vez que se hayan satisfecho los requisitos previos consistentes en acreditar las materias que conforman el plan de estudios y realizado el servicio social, el cual no deberá ser menor a un lapso de seis meses y con una duración de 480 horas; por tanto, en vista de que esos requisitos han quedado satisfechos de parte mía ante la Máxima Casa de Estudios acudo al H. Seminario de Sociología para cumplir el requisito de la elaboración de una tesis profesional, para lo cual habrán de serme de gran utilidad los conocimientos adquiridos en las aulas de mi Alma Mater, y que por haberlos recibido de la mejor Universidad de Latinoamérica son conocimientos de vanguardia.

B.- Específicos

En Sociología es bien conocida la concepción evolucionista de la sociedad formulada por Heriberto Spencer, consistente en que basándose en las ideas de Darwin sobre la evolución biológica en los seres vivos, se equipara a la sociedad con los seres vivientes en lo relativo a los cambios que seres vivos y sociedad pueden presentar.

Para precisar un poco más las ideas expuestas es conveniente ahondar en el significado de “Evolucionismo” y “Evolución”; y de acuerdo con el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse tenemos los siguientes significados:

Evolucionismo.- Teoría fundada en la hipótesis de la evolución de animales y plantas a partir de organismos simples.

Evolución.- Conjunto de transformaciones sucesivas que han experimentado las especies de organismos vivientes durante las eras geológicas. Transformación gradual.

No obstante lo anterior, algunos autores reconociendo que en la sociedad hay transformaciones consideran insuficiente la analogía entre evolución en los seres vivos y evolución en la sociedad, para ello señalan como punto de partida la herencia, pues en el caso de los organismos la herencia se transmite a través de las células y en la sociedad no. Es por ello que éstos autores prefieren utilizar el término “Desarrollo Social” en lugar de “Evolución Social”.

Pero además de las transformaciones que se dan en el desarrollo social, es un hecho que en las sociedades han acontecido Procesos Revolucionarios en distintos momentos de la historia.

Como ha quedado señalado, el Proceso Revolucionario es una lucha del hombre contra el abuso del Poder por parte de los gobernantes, aunque hay que aclarar que las Revoluciones han presentado algunas diferencias entre sí.

Para entender mejor la Revolución, es de gran ayuda conocer su significado, atento a ello el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse nos ofrece los siguientes significados:

Revolución.- Cambio radical y en ocasiones violento en las instituciones políticas, económicas ó sociales de una nación.

Revolucionar.- Provocar un cambio en las ideas ó las actitudes de las personas. Provocar cambios políticos, sociales ó económicos en una nación.

A su vez, Henry Pratt Fairchild en su Diccionario de Sociología nos da la definición de Revolución:

Revolución.- Cambio súbito, arrollador, en la estructura societal ó en algún rasgo importante de ella. Forma de cambio social que se distingue por su alcance y velocidad. Puede ir ó no acompañada de violencia y desorganización temporal. Cuando se verifican cambios de igual magnitud en forma gradual y sin lucha ó violencia excepcionales, ello es, de ordinario,

una expresión de la evolución social. Lo esencial en la Revolución es el cambio brusco, no el levantamiento violento que con frecuencia la acompaña.

2. Estructuras

A.- Teórica

Alvear Acevedo, Carlos. Historia Universal Contemporánea, Editorial Jus, 14ª Ed, México D.F., 1995.

Se estudia el camino de los Estados Unidos de América para consolidarse como una potencia imperialista, lo cual implicó el engrandecimiento territorial a través de guerras de conquista, una de ellas librada contra México en la cual los mexicanos perdimos la mitad de nuestro territorio al ser obligados a entregar los Estados de California, Nuevo México, Arizona, Texas y por último el territorio de “La Mesilla”.

Puede observarse que el desarrollo capitalista de los Estados Unidos de América se ha logrado en perjuicio de otros países supeditándolos por la fuerza a los intereses de los Estados Unidos de América, adquiriendo para sí el territorio de Louisiana de los franceses, la Florida de manos de los españoles, Texas, Nuevo México, California, Arizona y “La Mesilla” de manos de México mediante el uso de la fuerza armada; y así mismo obtuvieron de España Cuba y Puerto Rico, éste último considerado actualmente como Estado Libre Asociado y en realidad es una colonia al servicio de la Metrópoli norteamericana.

No es casualidad el daño causado por los Estados Unidos de América a otros pueblos, por el contrario, en ésta obra se indica que al llegar al Poder el General Andrés Jackson se alentó el desarrollo aún a costa de otros pueblos, cuidando de no aparentar ser agresores, sino por el contrario, agredidos, es así como las tropas estadounidenses al mando del General Taylor invaden el territorio de Texas cerca del Río Bravo propiciando así la reacción del ejército mexicano, pues la idea planeada era provocar a los mexicanos para que fueran ellos los primeros en romper las hostilidades.

Appendini, Ida y Zavala, Silvio. Historia Universal moderna y contemporánea, 16ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2002.

A través de ésta obra podemos conocer la forma en que el capitalismo Europeo se consolidó mediante el descubrimiento y conquista de América.

Los autores señalan que el descubrimiento de América tuvo como causas económicas la búsqueda de nuevas rutas comerciales con Asia, pero al

percatarse los españoles de que las tierras descubiertas no eran la India sino un territorio completamente nuevo para ellos, no dudaron en explotarlo y conocer toda la riqueza habida en el Nuevo Continente.

El Europeo quiso apoderarse de todo lo que vió en el Nuevo Continente, sus habitantes, sus metales, sus especias, pero sobre todo la tierra y así lo hizo.

Ese apoderamiento se llevó a cabo a través de la fuerza y la conquista combatiendo a los naturales del Nuevo Continente hasta vencerlos para entonces sujetarlos a un régimen de explotación al servicio de la Metrópoli Europea y su burguesía en auge.

Fue un promedio de trescientos años que el nuevo mundo estuvo sojuzgado por las armas e intereses de la burguesía Europea, tiempo en que se implantó una división social de castas, todas ellas supeditadas al Europeo ó peninsular; indios, mestizos, negros y criollos vivían explotados por el Europeo, y veían como toda la riqueza que se encontraba en América lejos de pertenecerles les era despojada por la Metrópoli, siendo ésta la forma en que desde aquella época el capitalismo se ha fortalecido y expandido por el mundo.

Vemos entonces que el capitalismo no respetó nada ni nadie, civilizaciones como la Azteca ó la Inca resistieron la invasión Europea pero lamentablemente sucumbieron, el europeo se impuso dejando un camino de muerte a su paso, sólo así podía caer la Gran Tenochtitlán.

El indio de ser dueño de la tierra pasó a ser esclavo del conquistador, se le impuso una religión y un idioma, se le dio un trato inhumano, se destruyeron todas las construcciones prehispánicas. Además de lo anterior relativo al auge del capitalismo Europeo, de ésta obra tomaremos en cuenta las primeras manifestaciones de autodeterminación en América representados en los movimientos independentistas que implican la gestación de un Proceso Revolucionario. Podremos ver cómo la autodeterminación pudo lograrse en el momento en que gente como Hidalgo, Morelos, Bolívar, Sucre y San Martín deciden oponerse a la situación imperante y con el uso de la vía armada encausan los movimientos insurgentes que combaten al Gobierno colonial legítimamente establecido, hasta lograr la independencia de las colonias respecto de la Metrópoli.

Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Ed. Porrúa, 17ª Ed., México D.F. 2001.

De ésta obra tomaremos como base el estudio que el autor realiza sobre los conceptos fundamentales, respecto de los cuales antes de iniciar su mención el autor resalta su importancia al indicarnos que son el instrumento para comprender la realidad social, cuya utilización es básica para la elaboración de una investigación científica.

También tomaremos en cuenta el estudio que se realiza sobre los procesos sociales, mismos que para su estudio el autor sigue la clasificación tradicional en procesos asociativos y procesos disociativos.

Finalmente nos será de utilidad la explicación que en ésta obra se hace sobre grupo social.

Bottomore, B. Sociología, 15° Ed, Editorial Península, Barcelona 2003.

Esta obra nos será útil para el estudio referente a la estratificación social; sobre éste tema el autor nos explica la existencia de una desigualdad dentro de la sociedad, misma que divide la realidad social en sectores en una posición jerárquica, de tal manera que unos aparecen como superiores al mismo tiempo que otros se sitúan como inferiores; cabe resaltar que esa desigualdad no es voluntaria sino que depende de un factor que el autor nos explica detalladamente.

Veremos que la Sociología reconoce cuatro tipos de estratos sociales que son la esclavitud, los estamentos, las castas y las clases sociales, mismas que el autor aborda mediante una explicación amplia y detallada. Otra aportación que tendremos de ésta obra es la explicación que nos da respecto del cambio social y la diversa terminología con que en la Sociología se ha hecho referencia a las transformaciones sociales, es así como nos explica los alcances de términos como “Evolución Social”, “Desarrollo Social” y “Cambio Social”.

Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal, 23ª Ed., editorial Grijalvo, México D.F. 2000.

Veremos el tema de la “Revolución Francesa” cuya importancia radica en ser el primer intento del hombre por frenar el abuso de Poder de los gobernantes, y cuya consecuencia se manifiesta en el reconocimiento de derechos mínimos inherentes al hombre cuyo respeto debe estar garantizado mediante textos Constitucionales que delimitan el ejercicio del Poder Público y lo encausan en beneficio de la población.

Se reconoce la radicación popular de la Soberanía y el Monarca pierde su condición de soberano cuya justificación mediante la voluntad divina es destruida por las nuevas ideas Revolucionarias.

Con el estudio de la Revolución Francesa es posible observar que la lucha armada es uno de los medios de que el hombre ha hecho uso para luchar contra el abuso de Poder y consolidar su capacidad de autodeterminación, en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, así mismo puede verse en los hechos ocurridos en la Revolución Francesa que la lucha Revolucionaria tiene como fin en un principio combatir la opresión en que

viven las mayorías y no obstante que tiene muchos obstáculos es posible que una Revolución triunfe.

La Revolución Francesa nos muestra que los opositores a la lucha Revolucionaria tienen un elemento en común: el deseo de explotar a la población, e impedir que las mayorías se emancipen de la opresión que las explota, atento a lo anterior, a nadie debe extrañar el hecho de que nunca falten personas que censuren la lucha Revolucionaria, que la descalifiquen y que se opongan a una Revolución, sin embargo la lucha Revolucionaria ha triunfado en muchas partes del mundo.

Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 16ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F. 2004.

Esta obra nos permite adentrarnos al estudio de la Soberanía, para ello el autor explica conjuntamente los temas de “Soberanía”, “Poder Constituyente” y “Poder Público” con lo cual es muy explícito en lo que se refiere a la noción de la Soberanía, su ejercicio, y su radicación.

El autor nos previene sobre la diversidad y variedad de las opiniones que sobre la Soberanía se han elaborado, con lo cual queda asentado que hasta ahorita no es del todo un tema agotado, concluido, es decir, que no hay un acuerdo unánime sobre lo que debe entenderse por Soberanía, ello debido a la diversa radicación que los estudiosos hacen sobre su titularidad, ya sea que la atribuyan al pueblo ó bien al Estado, sin embargo, hay un elemento común en todas las acepciones emitidas, consistente en que se le presenta como un Poder supremo con diversa radicación.

El tema de la Soberanía nos interesa porque está íntimamente relacionado con el Proceso Revolucionario, tal como podrá observarse en el estudio realizado en ésta obra.

Cabe señalar una conclusión importante a la que llega el autor consistente en negar que sea posible que el Poder Soberano pueda ejercerse por medio de los Poderes de la Unión ó Poderes Constituidos tal y como erróneamente lo establece el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conclusión que estudiaremos en ésta obra.

Con ésta obra podemos entender el Proceso Revolucionario como un recurso con que cuentan los pueblos para alcanzar sus fines, así lo reconoce el autor al citar al Jurista Serafín Ortiz Ramírez quien señala que en todas partes del mundo las Constituciones nacen en forma violenta, y provienen de Revoluciones, haciéndose Ley Suprema por el respaldo de las Fuerzas Revolucionarias triunfantes.

El autor confirma lo anterior al citar una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual el Máximo Tribunal señala que el pueblo

tiene el derecho fundado en la Soberanía, no sólo de adicionar ó reformar una Constitución, sino de abandonarla y darse una nueva como lo hizo en 1857 y en 1917; reconociendo que el Proceso Revolucionario es una gran alternativa con que cuenta el pueblo y nada tiene de censurable.

Burns, Emile. Introducción al Marxismo, 8ª Ed., Editorial Grijalvo, México D.F. 1997.

El Proceso Revolucionario se relaciona con el tema del capitalismo, dado que el capitalismo se consolida a través de una Revolución, la Revolución Francesa de 1789, y a su vez el capitalismo ha generado condiciones de explotación que en ocasiones hacen pensar a algunos sectores de la población en combatirlo a través de un Proceso Revolucionario.

Por lo anterior, ésta obra nos servirá para estudiar al capitalismo en lo tocante a la explotación que los dueños de los medios de producción llevan a cabo sobre la clase obrera, ó la forma en que el trabajador a pesar de sus esfuerzos no consigue mejorar sus condiciones de vida.

Veremos el desarrollo de la sociedad mediante una lucha de clases y el poderío económico que la burguesía puede lograr en el capitalismo.

De ésta forma podremos explicar el crecimiento constante de la riqueza de los capitalistas que en ocasiones a simple vista no es posible entender, y resulta absurdo que una gran minoría de burgueses sin necesidad de trabajar aumenten día con día su riqueza, aunado a lo anterior ésta obra nos permitirá ver las condiciones desiguales en que se genera el intercambio en el capitalismo, ya que mientras unos venden mercancías otros venden lo único con que cuentan, su fuerza de trabajo perpetuándose así las condiciones de opresión que el capitalismo ejerce sobre las mayorías obreras, para quienes una Revolución es la alternativa para poner freno al abuso de Poder de la burguesía.

Caso, Antonio. Sociología, 23ª Ed., Editorial Limusa, México D.F., 2001.

Este libro nos explica la lucha de clases señalando que las primeras manifestaciones de conflicto se dieron entre tribus primitivas cuyo vínculo era primeramente el parentesco y posteriormente la religión.

Señala el autor que de esas guerras frecuentes entre tribus surge la esclavitud cuya consecuencia es la constitución de una organización política estatal en donde coexistían tanto vencedores como vencidos, siendo entonces el Estado la unión de varios grupos que luchan entre sí y en donde los vencedores ocupan la posición más alta en la jerarquía social y los vencidos la más baja.

Chinoy, Ely. La Sociedad: Introducción a la Sociología, 15ª Ed., Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1998.

Tomaremos en consideración el estudio que se realiza en ésta obra sobre el Poder, debido a que su presencia es constante en las relaciones entre grupos e individuos, así como su aceptación ó la resistencia que frente al Poder pueden oponer los hombres.

Una vez entendido el Poder en forma generalizada, se aborda su estudio a partir de su manifestación en las actividades del Estado; lo cual implica considerar el abuso de Poder y su detentación en manos de una clase social.

De igual forma el autor nos indica que la existencia de clases en la sociedad propicia entre ellas una lucha por el Poder para obtener el control de la maquinaria gubernamental y pugnar por la defensa de sus intereses en beneficio de sus integrantes.

Así mismo el autor aborda otros temas importantes para nuestro estudio como la clase social y parte de un criterio económico para su explicación; destacando que los miembros de cada clase comparten intereses en común y cómo en ocasiones los intereses de una y otra clase se oponen surgiendo un conflicto entre ellas.

Gomezjara, Francisco A. Sociología, 37 Ed., Editorial Porrúa, México D.F.

Esta obra nos servirá para abordar el estudio de la clasificación de las ciencias, el tipo de ciencia a que pertenece la Sociología y para explicar el carácter científico de nuestra disciplina.

También tomaremos en cuenta la explicación que da sobre el surgimiento de la Sociología y las condiciones sociales que imperaban en ese momento, sin olvidar el estudio que hace el autor sobre el fundador de la Sociología Augusto Comte y sus diversas aportaciones entre las que destacan la clasificación de las ciencias en seis tipos y la Ley de los tres estados.

Gómez Navarro, et. al. Historia Universal, 1ª Ed., Editorial Addison Wesley Longman de México ; México D.F. 1998.

El capitalismo es un tema muy bien estudiado en ésta obra en lo tocante a su surgimiento y desarrollo, así como sus consecuencias.

Podemos conocer la parte nociva del capitalismo, la forma en que la burguesía ha abusado del Poder Económico y ha alcanzado el Poder Político, es posible observar en forma crítica los hechos y subrayar una verdad innegable: la burguesía en la búsqueda de aumentar su riqueza ha dejado a su paso un camino de muerte y destrucción, y las consecuencias

todavía subsisten en la vida de los pueblos que han sufrido la opresión y explotación de la clase burguesa.

Mucha de la riqueza de las grandes potencias se ha obtenido a través del robo, del saqueo, de la depredación y del despojo; baste ver cómo las potencias capitalistas Europeas han colonizado pueblos en Asia, África y América para despojarles de sus riquezas y productos tales como oro, plata, especias, la tierra misma y lo que ella produce, la mano de obra obtenida a través de la conquista y la esclavitud, y han utilizado las bayonetas para someter a sus intereses a los pueblos conquistados.

El problema no ha concluido, todavía hay muchas personas en países que fueron colonias europeas que mueren de hambre y de enfermedades, no hay posibilidad de que un niño acceda a la educación con el estómago vacío y la salud mermada por enfermedades, epidemias y desnutrición.

Es ofensivo que mucha gente en los países en vías de desarrollo, ayer colonizados vivan en la miseria y su destino más próximo sea la marginación y el olvido mientras las grandes potencias capitalistas siguen su carrera armamentista para garantizar su hegemonía.

El capitalismo sólo ha dado ventajas a un grupo muy restringido a costa de la vida de grandes masas explotadas.

Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, 5ª Ed., Editorial Akal, Barcelona, 1998.

Esta obra nos permite analizar la etapa de mayor desarrollo que puede alcanzar el capitalismo; de ésta forma, nos es posible estudiar los rasgos característicos que permiten identificar por un lado la etapa imperialista del capitalismo, la cual para su consolidación necesita explotar a otros países dando como resultado una polarización entre las naciones y su constante acumulación de riqueza en pocas manos.

Veremos las luchas que los grandes capitalistas llevan a cabo para desplazar la competencia y dar pauta al surgimiento de los monopolios.

Por otro lado, también estudiaremos la forma en que los países explotados viven las consecuencias del desarrollo imperialista, siendo una de esas consecuencias el intercambio desigual de productos, pues al tiempo que los países imperialistas exportan productos manufacturados los países explotados exportan materias primas.

De ésta forma podremos entender algunos motivos que orillan a las masas explotadas a pensar en un rompimiento de esas relaciones de dependencia mediante el Proceso Revolucionario, para lo cual es necesario que los hombres identifiquen que desarrollo y subdesarrollo son consecuencia de

una misma causa: el desarrollo capitalista a nivel mundial hasta su etapa imperialista.

Puga Espinosa, María Cristina. et.al. Hacia la Sociología, 4° Ed, Editorial Pearson Prentice Hall, México 2007.

Esta obra nos dará los elementos para estudiar el cambio social; la forma en que la sociedad puede tener un aspecto estático y otro dinámico permite que la Sociología presente una división para el estudio de la sociedad, también nos explica el desarrollo que ha tenido el interés por el estudio del cambio social; asimismo ésta obra nos permite abordar las ideas de algunos autores en lo tocante al cambio social tales como Carlos Marx y Emilio Durkheim.

Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, 12° Ed, Editorial Herder, Barcelona 1996.

Esta obra nos explica algunas ideas respecto al cambio social, nos aporta también algunas precisiones de los términos con que se hace referencia a las transformaciones sociales, tales como evolución social y cambio social; con relación al cambio social en ésta obra estudiaremos las ideas que entorno a éste tema han aportado autores como Emilio Durkheim, cuyas ideas referentes a la solidaridad social dan una perspectiva del cambio social.

Sánchez Bringas, Enrique, Derecho Constitucional, 3ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F. 2002.

La presente obra nos servirá para estudiar el desarrollo que ha tenido la Soberanía a través del tiempo. En la perspectiva de éste autor, considera que la Soberanía tiene antecedentes en la antigüedad tanto en Grecia como en Roma, a partir de que las sociedades establecieron una diferencia entre gobernantes y gobernados a través de normas jurídicas, pues señala el autor que su calidad Soberana se manifiesta en su condición de independientes, condición que el autor reafirma al señalar que esas sociedades tenían una estructura autárquica que les permitió bastarse a sí mismas.

El surgimiento del Estado Moderno es un momento que el autor resalta porque es ahí en donde se define la Soberanía al considerar su radicación en el Estado, y destaca también dos características del Poder Soberano: el ser absoluto y perpetuo.

En la época Contemporánea, marcada por la Revolución Francesa, la Soberanía evoluciona a partir de las ideas de Juan Jacobo Rousseau el cual despoja al Estado de la titularidad de la Soberanía y precisa sus aspectos interno y externo.

El autor nos explica la Soberanía a partir de las ideas Ruosseaunianas de la siguiente forma: Con base en las ideas de igualdad entre los hombres, cada uno tiene la voluntad política individual que al exteriorizarla todos los individuos se produce la voluntad general ó Soberana que es el deseo político del pueblo.

Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, 34ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2004.

El Proceso Revolucionario es un tema cuyo estudio está ligado al tan interesante tema del Poder Constituyente, pues si se toma en cuenta la realidad misma podemos percatarnos que la presencia de un Poder Constituyente en la vida jurídico-política de un pueblo es una etapa del Proceso Revolucionario, es el medio para que una Revolución dé sustento jurídico a sus principios, es decir, a los fines que la inspiran, y al mismo tiempo el establecimiento de un Poder Constituyente reafirma la capacidad que tiene un pueblo para autodeterminarse, confirmando así su calidad Soberana.

Dicho lo anterior, es indudable la importancia que tiene el Poder Constituyente para la presente investigación, por ello para su estudio nos será de gran ayuda el libro aquí citado.

De ésta obra también nos será útil el estudio que se hace sobre la noción de Soberanía, para lo cual el autor menciona la existencia de dos sistemas, el Europeo y el Americano permitiéndonos conocer el desarrollo que ha tenido hasta nuestros días. También veremos la diferencia entre Poder Constituyente y Poderes Constituidos para la mejor comprensión del Proceso Revolucionario.

Así mismo, es interesante la relación entre los factores reales de poder y el Poder Constituyente que nos plantea el autor, como lo es también el hecho que en el estudio del Poder Constituyente el autor mencione lo relativo a los derechos del hombre y la separación de Poderes como consideraciones que no debe pasar por alto la obra del Poder Constituyente con el fin de elaborar una Ley Fundamental que responda a las necesidades actuales.

En ésta obra Felipe Tena nos indica que hay autores de gran prestigio entre los que se encuentran Emilio Rabasa, Carl Smichtt, Maurice Hauriou y Paolo Barile, los cuales consideran que cierta porción de una Constitución no puede ser reformada por el órgano revisor, esa porción corresponde a las normas Constitucionales que establecen las Decisiones Políticas Fundamentales porque en ellas se contiene el modo y forma de la existencia política del pueblo, y corresponde exclusivamente al pueblo a través del Poder Constituyente modificar tales Decisiones Políticas Fundamentales, siendo ésta postura la que ha predominado en México a partir del pensamiento de Emilio Rabasa.

A éste respecto es importante tomar en cuenta la siguiente observación que nos hace Felipe Tena en su presente obra, consistente en que en México cuantas veces se han reunido Congresos Constituyentes para el ejercicio del Poder Constituyente siempre se ha realizado mediante el desconocimiento de la Carta Magna precedente; además de señalarnos que el acto de emitir una Constitución implica para el pueblo un acto de autodeterminación plena y auténtica que no está determinado por determinantes jurídicos, siendo ése acto de autodeterminación el medio para que el pueblo como titular de la Soberanía la ejerza en toda su pureza e integridad.

B.- Referencial

Soy Christian Gutiérrez Montesinos, nací el 27 de Febrero de 1981, tengo 26 años y soy originario de México D.F. Soy orgullosamente un puma de la Universidad Nacional Autónoma de México, y mi paso por la Universidad es un sueño cumplido y un privilegio que muy pocos jóvenes pueden alcanzar, dado que por su excelencia académica, sus magníficas instalaciones y su prestigio internacional son muchos los jóvenes que quedan fuera en el proceso de selección por la alta demanda que tiene mi Universidad.

Mi ingreso a la Máxima Casa de Estudios fue en el nivel medio superior al ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 “José Vasconcelos” y posteriormente a la Facultad de Derecho.

La inquietud por abordar el Proceso Revolucionario tiene su origen en primer lugar en la preparación académica recibida en la Universidad Nacional Autónoma de México tanto en su nivel medio superior como superior, ya que gracias a ésta H. Universidad he podido apreciar en forma objetiva, científica y sin censura el desarrollo que ha tenido el Proceso Revolucionario.

Y en segundo lugar, porque México ha contribuido a forjar una actitud Revolucionaria con sus dos grandes Revoluciones, la de Ayutla y la de 1910, mismas que han dado grandes satisfacciones al pueblo de México.

Sin embargo, una tercera razón por la cual tengo interés para la realización de un estudio sobre el Proceso Revolucionario se encuentra en los fines de justicia social que nuestra Revolución Mexicana de 1910 plasmó en los Artículos 27 y 123 Constitucionales, en los que se aborda primeramente el problema de la tierra y su acaparamiento en manos de latifundistas, para cuya solución nuestro Artículo 27 Constitucional atribuye la propiedad de las tierras y aguas a la nación, la cual puede transmitir el dominio a los particulares para constituir así la propiedad privada, además que se armoniza la coexistencia de la propiedad colectiva de la tierra y la propiedad individual, la primera en manos de los núcleos de población ejidal y la segunda en manos de aquellos particulares que siendo persona física ó

moral no son miembros de núcleos de población ejidal; pero destaca que por sobre el interés individual se puede imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

Y por lo que respecta al Artículo 123 Constitucional, en él se asientan los derechos mínimos de la clase obrera con la gran innovación de que por primera vez en el mundo tienen rango Constitucional, garantizándose así su supremacía en beneficio y protección de la clase trabajadora, siendo tales derechos el derecho de huelga, la jornada máxima, descanso semanal, y derecho de asociación para la defensa de sus intereses.

3. Hipótesis

Es una realidad que la función de los gobernantes es trabajar para cumplir con los fines que el pueblo persigue y que quedan asentados en la Constitución.

Por lo que respecta al cumplimiento de tales fines, los gobernantes reciben determinadas facultades a las cuales se deben apegar, siendo esas facultades aquellas con que el pueblo en pleno ejercicio de su Soberanía asienta en la Carta Magna especificándole así a cada uno de los titulares de los Órganos de Gobierno las conductas que deben realizar; además de esto, los Órganos de Gobierno están investidos del Poder Público del Estado para llevar a cabo el mandato que el pueblo les ha ordenado.

Es necesario aclarar que la actuación de los gobernantes y el Poder con que cuentan para el ejercicio de sus funciones no es ilimitado y mucho menos supremo; la razón es porque debe de sujetarse a los mandatos Constitucionales y debe respetar un mínimo de derechos que el pueblo se ha reservado a su favor, los cuales son las Garantías Individuales.

Sin embargo, las transformaciones de la realidad social a través del tiempo pueden provocar que los fines que el pueblo persigue cambien y ya no correspondan a los que han quedado asentados en la Constitución, dando origen a que las necesidades del pueblo ya no puedan ser satisfechas por la Constitución.

Igualmente puede suceder que los gobernantes una vez en el Poder tomen decisiones contrarias a los fines que el pueblo persigue, que incluso pueden ser perjudiciales para el pueblo, todo en aras de un beneficio personal ó bien en beneficio de un grupo que no corresponde a la mayoría popular.

En tales condiciones el Proceso Revolucionario es la alternativa con que cuenta un pueblo ya sea para actualizar los fines que persigue cuando estos ya no son compatibles con sus necesidades o bien para retomar el buen camino que el pueblo persigue con los fines asentados en la Constitución y

que los gobernantes pasan por alto una vez que están en el Poder, es por ello que el Proceso Revolucionario tiene vigencia en nuestros días.

I.- Los Procesos Sociales

I.- Procesos Sociales y Relaciones Sociales.

Los fenómenos que se suscitan en la sociedad son muy variados y complejos, su importancia radica en que sus efectos repercuten directamente en la vida del hombre; es así como su estudio requiere ser realizado en la forma más seria posible, es decir, científicamente; a primera vista esto parecería imposible si tomamos en cuenta que nuestro objeto de estudio queda delimitado por el conjunto de hombres en interrelación conocido comúnmente como “sociedad” por la complejidad con que la sociedad se ha desarrollado a través del tiempo; además de que nuestro objeto de estudio es algo que no podemos manipular a nuestra voluntad dentro de un laboratorio tal como lo hace un biólogo ó un químico en el manejo de mezclas ó sustancias.

En este contexto se nos presenta la Sociología como la ciencia que nos ayudará a estudiar en un nivel elevado del conocimiento a la sociedad, pero es necesario resaltar en qué consiste la naturaleza científica de la Sociología.

De acuerdo con Francisco A. Gomezjara tenemos que conocimiento es: “la capacidad humana para aprehender las propiedades reales de las cosas, personas e ideas”² habiendo entonces tres tipos distintos de conocimiento:

Conocimiento religioso.- Es el primero que surge históricamente en la vida del hombre; a través de el conocimiento religioso se trata de explicar los hechos como producto de una fuerza sobrenatural que actúa sobre las cosas ó personas.

Conocimiento del sentido común.- Históricamente es el segundo en aparecer en la vida del hombre, aquí se explican los hechos a través de la experiencia pero éste conocimiento no profundiza en las causas que originan los fenómenos, puede decirse que es superficial.

Conocimiento científico.- Es el tercero en surgir en la vida del hombre, busca explicar la realidad a partir de la relación existente entre causa y efecto, además de que a diferencia de los dos conocimientos anteriores, el conocimiento científico comprueba sus conclusiones. El conocimiento científico es objetivo porque sus conclusiones no dependen de la voluntad de cada persona, es decir, que cualquier persona con los mismos elementos que proporciona el conocimiento científico llegará a las mismas conclusiones independientemente de sus creencias personales.

² Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 1

Podemos decir entonces que el conocimiento científico pretende alcanzar validez universal en su objetivo de conocer la verdad y explicarla, y las conclusiones del conocimiento científico son susceptibles de ser modificadas y enriquecidas debido a que no pueden ser definitivas por las constantes transformaciones sociales que a su vez aportan nuevos datos a la Sociología, lo que no anula que sus conclusiones sean verdaderas.

Ya ha quedado explicado el carácter científico de la Sociología pero no es suficiente, es decir, hay que precisar el tipo de ciencia a que corresponde la Sociología.

La Sociología ha tenido que enfrentar serios cuestionamientos sobre su carácter científico, la primera clasificación de las ciencias que se hizo para efectos didácticos de entender el carácter científico de la Sociología, una vez que surgió la Sociología, fue hecha por el profesor Rickert según lo señala Francisco A. Gomezjara, partiendo de la idea de que el conocimiento se divide para su estudio en dos conjuntos ó zonas, y como cada una es estudiada por un tipo de ciencia, tenemos entonces la clasificación más general que divide las ciencias en Ciencias Naturales y Ciencias Culturales.

Las Ciencias Naturales estudian la naturaleza considerada ésta como algo independiente del hombre cuya existencia no es creación del ser humano, y en segundo lugar están las Ciencias Culturales cuyo objeto de estudio es la creación del hombre, por lo cual se considera que la actitud del conocimiento humano es distinta según se trate de Ciencias Naturales y Ciencias Culturales; pues frente a las primeras se señala que el hombre está ante algo ajeno que no es de su creación, y frente a las segundas no está ante algo extraño, sino por el contrario, ante algo que estudia la creación del hombre, perteneciendo así la Sociología a las Ciencias Culturales, las que actualmente se les denomina Ciencias Sociales.

Así entendida la Sociología como una ciencia, necesita contar con un vocabulario propio, es decir, con conceptos fundamentales, mismos que constituyen las herramientas intelectuales de que se sirve el sociólogo para trabajar en sus investigaciones y nos permiten diferenciar a la Sociología de las demás Ciencias Sociales. Sin embargo, hay la opinión errónea de quienes desconocen la Sociología que consideran innecesario para nuestra ciencia contar con conceptos fundamentales; señalándolo Ely Chinoy de la siguiente manera:

“Como la Sociología se ocupa de muchos rasgos ordinarios de la vida social, el lego juzga innecesarios el manejo de un vocabulario particular ó la definición cuidadosa de términos que él mismo utiliza frecuentemente”.³

³Chinoy, Ely. La sociedad: Introducción a la Sociología, Pág. 20

Dicho lo anterior, hacemos mención de los conceptos fundamentales de la Sociología, aclarando que de acuerdo con Ely Chinoy, el manejo de tales conceptos debe realizarse con moderación y no excederse en su uso.

El primer concepto fundamental a que hacemos referencia es el “Rol”; el cual puede definirse como la conducta que debe asumir un individuo que tiene determinada posición social.

El “Status” es el segundo concepto fundamental a que nos referimos y se define como el prestigio social que tiene una persona en un grupo; ó el prestigio de un grupo en la sociedad. Nos indica el lugar que ocupa una persona con relación a otra. El status puede ser atribuido y es aquel que no depende de la persona, sino de condiciones como nacionalidad, sexo, raza, etc., ó bien puede ser alcanzado, el cual sí depende de las cualidades de la persona tales como ocupación ó ingreso económico por citar algunos ejemplos.

La “Institución” es otro concepto fundamental y se define como las pautas de conducta de un grupo que satisfacen una necesidad básica de la sociedad, entre las cuales puede mencionarse la familia, la educación, el Estado, entre otros.

Por otro lado, la “Estructura” como concepto fundamental es la organización interna de un grupo social.

De igual forma la “Interacción” es la conducta recíproca entre los individuos, y es uno más de los conceptos fundamentales de la Sociología, puede tener su origen en fines económicos, políticos, educativos, entre otros.

Otros conceptos fundamentales lo son el “Grupo”, la “Asociación” y la “Comunidad”; el grupo es la reunión de personas que comparten entre sí un mismo tipo de creencias; por su parte la asociación es un grupo de personas reunido para la realización de un fin común; y por último la comunidad es el conjunto de personas establecidas en un mismo territorio.

Por su parte, el autor Leandro Azuara Pérez se refiere a los siguientes conceptos fundamentales:

“Acción Social”, respecto de la cual el autor señala “ no todo contacto interhumano es acción sino sólo es social la acción con sentido propio dirigido a otro, como por ejemplo el choque accidental de dos automóviles no es acción social, es un fenómeno natural, pero si hay agresión posterior ó riña, esa sí es acción social, ya que la acción está dirigida conscientemente hacia el otro”,⁴ agregando el autor que

⁴ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 49

“ Así mismo se dará la acción social si conscientemente se trata de evitar el choque entre los vehículos”.⁵

Sobre la “Relación Social” Azuara Pérez señala que “En ésta se puede observar siempre una conducta plural, o sea, la conducta de varios actores quienes ponen una intención al actuar, y no sólo, esto sino que orientan su conducta por la idea de la reciprocidad, es decir, porque su conducta, en cuanto a su intencionalidad, se encuentra mutuamente referida”.⁶

Por “Conflicto Social” debe entenderse el hecho de que los grupos sociales realizan una conducta agresiva que puede buscar el aniquilamiento, la derrota ó la subordinación de la otra parte.

Para el mejor entendimiento de las relaciones y los procesos sociales es conveniente mencionar el interés del hombre por el estudio de la sociedad hasta lograr la elaboración de una ciencia encargada de dicho estudio.

Desde la antigüedad griega ha habido un marcado interés por comprender a la sociedad; fueron Platón y Aristóteles de quienes tenemos las primeras manifestaciones de un pensamiento enfocado a la realidad social, mismo que tenía por objetivo encontrar las características que debería tener la sociedad para el beneficio del hombre, siendo éste pensamiento principalmente de tipo filosófico.

Posteriormente hubo otros pensadores cuyas reflexiones consistían en señalar el tipo de sociedad perfecta; mismos que por alejarse en grandes proporciones de la realidad son denominados “Utopistas”, es decir, su propuesta sobre la sociedad perfecta es imposible de realizar, destacan Tomás de Campanella y Tomás Moro.

El interés por la sociedad va en aumento y es así como surge la Teoría Contractualista para explicar el origen de la sociedad basándose ya en la realidad social existente, los creadores de ésta teoría son Juan Jacobo Rousseau y Tomás Hobbes; Rousseau señala que antes de la sociedad el hombre vivía aislado en un clima de paz que Rousseau denomina “ estado de naturaleza”, en dicho estado de naturaleza el hombre disfruta de una libertad total pero para poder satisfacer sus necesidades pacta con otros hombres, a manera de un contrato, la creación de la sociedad; por su parte Hobbes indica que el hombre es egoísta por naturaleza y vive en una guerra constante con los demás hombres, siendo ése estado de guerra un obstáculo para la satisfacción de sus necesidades, el hombre decide pactar la paz con los demás hombres a manera de un contrato y así poder desocuparse de la guerra y atender la satisfacción de sus necesidades.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

Podemos identificar como punto clave para el surgimiento de la Sociología, a la etapa de la industrialización que vivió Europa a partir de la introducción de la maquinaria textil en Inglaterra que aumentó el nivel de producción trayendo como consecuencias algunos cambios en la sociedad. Tales cambios consistieron en el aumento de las fábricas, el mayor desarrollo de la ciudad con respecto al campo, el surgimiento de la clase obrera y la explotación irracional de los obreros, a medida que las ganancias capitalistas aumentaban, las condiciones de vida de los trabajadores empeoraban; es entonces cuando los obreros exigen cambios en la producción y el reparto de la riqueza.

“Tal situación se plantea a la burguesía como un problema categórico: o bien se oponen a los cambios sociales en defensa de sus intereses, a riesgo de ahondar aún más la oposición socialista y perder a la larga la supremacía; o bien aceptan la transformación social indefinida, dentro de la dinámica de una Revolución permanente, enlazada a la propia Revolución Burguesa de la que surge ella en el pasado, con el peligro igualmente de perder sus privilegios. Frente a dichas alternativas aparece la Sociología como la ciencia del cambio social controlado y dirigido. Es decir, se acepta el cambio como una concesión, pero sólo a condición de ser limitado y bajo la supervisión de la propia burguesía”.⁷

Corresponde a Augusto Comte el mérito de ser el creador de la Sociología a partir de la influencia del positivismo, que es la filosofía que se interesa por la realidad existente y a partir de la experiencia se obtiene el conocimiento positivo.

Comte divide a la Sociología en “Estática” y “Dinámica” para el estudio de la sociedad en sus dos aspectos, el orden y el progreso respectivamente, además, Comte clasifica a las ciencias de la más simple y general a la más compleja y particular distinguiendo así seis tipos de ciencia: Matemáticas, Astronomía, Física, Química, Biología y Sociología, siendo la Sociología la menos general y la más compleja.

Otra aportación de Augusto Comte es la formulación de la “Ley de los Tres Estados”, que son el Estado Teológico, el Estado Metafísico y el Estado Positivo y corresponden a las diferentes etapas de desarrollo del pensamiento humano.

El Estado Teológico explica los fenómenos como producto de una fuerza sobrenatural; el Estado Metafísico explica los fenómenos como producto de las fuerzas distintas de los seres en el mundo; el Estado Positivo explica los fenómenos mediante el uso de la razón y la observación.

⁷ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 21

Una vez entendido el surgimiento de la Sociología como ciencia que estudia la realidad social, podemos entrar al análisis de las relaciones y los procesos sociales.

La conducta del hombre en la sociedad transforma la realidad social pero no siempre tiene la finalidad de influir en la sociedad y transformarla; de ahí que en muchas de las veces las transformaciones sociales no son una actividad planeada. Ante esto parecería que las transformaciones sociales son producto del azar al tiempo que rara vez el hombre obtiene lo que desea si tomamos en consideración que sus acciones buscan diversos fines que no son precisamente el de transformar la realidad social y a pesar de todo ocurre dicha transformación.

La explicación, a ésta vida aparentemente regida por la casualidad es que la vida social se rige por leyes invisibles a simple vista pero que gracias a la Sociología podemos descubrirlas, tales leyes son las relaciones sociales, es por ello que las acciones del hombre producen en la sociedad resultados muy distintos a los perseguidos.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en el caso mexicano, Francisco I. Madero tenía el objetivo de quitar del Poder a Porfirio Díaz a través de la lucha por la no reelección; sin embargo, las acciones de Madero consiguieron objetivos no buscados por él como son la gestación de la Revolución Mexicana de 1910 y el cambio de estructuras económicas, políticas y sociales implantadas por nuestra Revolución, así las cosas tenemos que a la Sociología no le importan los objetivos individuales y aislados del hombre sino las transformaciones que produce en la sociedad la acción del hombre, pero para comprender esas transformaciones sociales es necesario considerar en conjunto al hombre, a la realidad social y a la acción humana en interdependencia.

Es así como la realidad social proporciona ciertas ideas, que influyendo en la acción del hombre pueden cambiar la realidad social, para mayor abundamiento citamos la explicación que Francisco A. Gomezjara nos da:

“La base material (en proceso de cambio por la acción del hombre sobre [y con] ella), proporciona elementos de conocimiento (políticos, artísticos, filosóficos) y propicia ciertas conductas personales que lejos de permanecer inactivas, simplemente reflejando la base material, orillan al individuo a mejorar, conservar ó transformar aquella; y en ese proceso cambian ó refuerzan esas ideas, a la vez que cambian la base”.⁸

Para explicar las relaciones sociales se han formulado diversas teorías, una de las cuales es la “Teoría Psicoanalítica de la Líbido” la cual plantea que las diversas

⁸ Gomezjara, Francisco A. Sociología, P.P. 274 y 275

acciones del hombre se deben a los impulsos interiores del hombre, los cuales pueden ser expresados libremente ó bien pueden ser reprimidos y manifestarse de otro modo. Esta teoría nos explica cómo se origina la conducta del hombre pero no nos alcanza a explicar sus efectos en la sociedad, es por ello que complementaremos la exposición con la corriente sociológica que explica la vida social partiendo de la estructura y superestructura.

La sociedad se encuentra asentada sobre una base, es la estructura y está compuesta por las fuerzas productivas y por las relaciones de producción.

Sobre las fuerzas productivas podemos decir que la fuerza productiva de mayor importancia es el trabajo y el objeto del trabajo son las condiciones naturales ó naturaleza, es decir, que el trabajo se aplica a los medios que proporciona la naturaleza, logrando así su transformación por el hombre. El hombre no puede transformar la naturaleza con tan sólo sus propias manos, necesita para ello los instrumentos de trabajo que son los medios de que se vale el hombre para dominar la naturaleza y sus productos. Cabe señalar que la fuerza de trabajo puede definirse como las capacidades físicas e intelectuales que el hombre emplea para la producción de bienes y servicios, y su importancia radica en que en el capitalismo la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía más que se incorpora al comercio, pero con la diferencia de que es la única mercancía capaz de generar riqueza en beneficio de la clase capitalista; sólo así puede entenderse que el trabajador en la mayoría de las veces no le alcance el salario que percibe para la satisfacción de sus necesidades a pesar de trabajar incansablemente.

Emile Burns nos ofrece una explicación muy clara de la forma en que la fuerza de trabajo es la única mercancía productora de riqueza al señalar que: “En cada fábrica, en cada empresa, los salarios pagados a los obreros son inferiores al valor completo que ellos producen, equivalen a su mitad aproximadamente, y a veces incluso menos. El valor restante producido por los trabajadores durante la jornada laboral (es decir, después de haber producido la cuantía de su salario) es apropiado sin más por el empresario. El empresario, por consiguiente, se esfuerza constantemente por aumentar la cantidad que arranca al trabajador”.⁹

En lo tocante a las relaciones de producción, surgen a partir de las fuerzas productivas, y podemos señalar que son éstas relaciones de producción las que fijan la posición del hombre respecto a la producción y distribución de la riqueza, dando origen a las clases sociales.

Cuando las relaciones de producción no proporcionan un reparto equitativo de la riqueza, entran en conflicto con las fuerzas de producción y se vuelve urgente un cambio que puede ser de dos formas, un cambio reducido que no afecte la

⁹ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 37

estructura fundamental de la sociedad y que es conocido como evolución, aunque recordemos que éste término se usa a partir de la idea de semejar a la sociedad con un organismo vivo, por lo que algunos autores prefieren usar el término de desarrollo; ó bien un cambio que transforme por completo y radicalmente la estructura social y es conocido como Revolución, la cual muchas veces se da de manera violenta.

La naturaleza puede convertirse en fuerza productiva cuando le es incorporado el trabajo humano, al respecto Gomezjara indica que: “En la actualidad los países más pobres son los que tienen mayores riquezas naturales, saqueadas por el capitalismo internacional que es quien provoca la miseria de esas zonas”.¹⁰

Estas ideas son confirmadas por Marta Harnecker cuando afirma lo siguiente: “Los recursos naturales de estos países subdesarrollados son enormes”.¹¹ “Este es el caso, por ejemplo, de Bolivia, donde el estaño es el principal producto de exportación. Una cosa similar ocurre con el petróleo de Venezuela, la carne y la lana en Argentina, el cobre en Chile, el arroz en Birmania, el té en Ceilán, el petróleo y sus derivados en Irán”.¹²

Hasta aquí ha quedado expuesto el tema de la estructura que nos explica el porqué de las acciones del hombre y su repercusión en la sociedad; pero falta exponer lo relativo a la superestructura, pues recordemos que la corriente sociológica a que estamos acudiendo para entender la acción del hombre es la que parte del análisis de la estructura y la superestructura.

La superestructura social está conformada por las instituciones y concepciones sociales, y consta de tres niveles a saber:

El primer nivel se integra por un régimen socio-político basado en las relaciones económicas, debido a ello las relaciones políticas son la expresión de determinados intereses económicos, por ejemplo: el Estado antiguo era un instrumento al servicio de los propietarios de esclavos para defender sus intereses y perpetuar la esclavitud; por su parte el Estado burgués surgido de la Revolución Francesa es el instrumento para mantener la explotación del obrero, hecha por el capitalista.

Como complemento de ésta explicación nos sirven las ideas expuestas por Lenin:

“El Estado (es decir, el Gobierno) es una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra. Cuando no existían clases en la

¹⁰ Gomezjara, Francisco A. *Sociología*, Pág. 278

¹¹ Harnecker, Marta. *Imperialismo y Dependencia*, Pág. 14

¹² *Ibidem*. Pág. 44

sociedad, cuando, antes de la época de la esclavitud, los hombres trabajaban en condiciones primitivas de mayor igualdad, en condiciones en que la productividad del trabajo era todavía muy baja y cuando el hombre primitivo apenas podía conseguir con dificultad los medios indispensables para la existencia más tosca y primitiva, entonces no surgió, ni podía surgir, un grupo especial de hombres separados especialmente para gobernar y dominar al resto de la sociedad. Sólo cuando apareció la primera forma de la división de la sociedad en clases, cuando apareció la esclavitud, cuando una clase determinada de hombres, al concentrarse en las formas más rudimentarias del trabajo agrícola, pudo producir cierto excedente, y cuando éste excedente no resultó absolutamente necesario para la más mísera existencia del esclavo y pasó a manos del propietario de esclavos, cuando de éste modo quedó asegurada la existencia de la clase de los propietarios de esclavos, entonces, para que ésta pudiera afianzarse era necesario que apareciera un Estado”.¹³

El segundo nivel corresponde al carácter social y la personalidad particular; el carácter social busca moldear la conducta del hombre para que responda a los intereses de la clase dominante, el hombre debe obrar como tiene que obrar para que funcione el orden establecido por la clase dominante, todo ello dentro de una sociedad determinada. Podemos ejemplificar de dos formas:

En primer lugar, tenemos el caso de la sociedad capitalista de libre mercado, en ella se pone como modelo a seguir al hombre ahorrador, pero lo que en realidad se busca es que la gente ahorre en los bancos para el beneficio de las grandes empresas capitalistas; en segundo lugar tenemos el caso de la sociedad capitalista monopólica, en donde se busca estimular en el hombre una actitud consumista que beneficie a la clase dominante al impedir las crisis de la sobreproducción.

Sobre el tema de las crisis capitalistas de la sobreproducción, Emile Burns nos señala lo siguiente:

“Los caracteres de las crisis capitalistas fueron muy visibles en los años comprendidos entre las dos Guerras Mundiales: aparece la sobreproducción, por lo cual las nuevas inversiones disminuyen y los obreros empiezan a quedarse sin empleo; su desempleo trae consigo una disminución aún mayor de la demanda y muchas fábricas restringen su producción; no sólo no se crean nuevas industrias, sino que incluso se destruyen algunas de las existentes; se destruye también el trigo y otros productos, pese a que los parados y sus familias sufren hambre y enfermedades. Es un mundo de locura. Por fin las existencias se agotan ó

¹³ Ilich Ulianov Vladimir, Lenin Obras Escogidas, Pág. 265

son destruidas, la producción reemprende, el comercio se desarrolla y aumenta el empleo, de modo que durante un año ó dos hay una sólida recuperación que parece augurar una expansión ilimitada de la producción; hasta que, de repente, reaparece la sobreproducción y las crisis y todo el proceso se repite".¹⁴

Puede suceder que el hombre no se adapte al carácter social, y por lo tanto no sirva para los intereses de la clase dominante, cuando esto ocurre la clase dominante hace uso de diversos dispositivos de represión entre los que se cuentan el ejército, la policía, las cárceles y los hospitales psiquiátricos.

El tercer nivel de la superestructura lo componen las ideas y las ideologías que son la forma en que el hombre concientiza los conflictos sociales; existe una diferencia entre ideas e ideologías, las ideas representan la expresión de obras artísticas, científicas ó filosóficas, mientras que las ideologías son las expresiones que justifican la conservación del orden social existente mediante la confusión de la realidad.

Para entrar por completo al estudio de los procesos sociales diremos que los procesos sociales y las relaciones sociales son dos elementos de la interacción humana, es decir, la interacción es la influencia recíproca de las conductas humanas y se integra por relaciones sociales y procesos sociales.

Las relaciones sociales son la expresión de un momento determinado del proceso social, es la parte estática de la interacción; mientras que el proceso social es un movimiento que crea las relaciones sociales, es el paso de una relación a otra y constituye la parte dinámica de la interacción, para su mejor comprensión las relaciones sociales suelen clasificarse de la siguiente manera:

Relaciones de producción.- Son de suma importancia, tanto que podríamos decir que son las más importantes debido a que son las que determinan las clases sociales, y como ya quedó señalado, las relaciones de producción indican la posición del hombre en la producción y distribución de la riqueza.

Relaciones interindividuales.- Son las que se dan entre dos ó más personas de acuerdo a las características individuales que cada uno comparte como por ejemplo amor, odio y amistad.

Relaciones colectivas.- Son aquellas que se dan por las actividades que un individuo desempeña dentro de un grupo cualesquiera que éste sea, por ejemplo: los socios ó los connacionales.

¹⁴ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, P.P. 41 y 42

Relaciones organizadas.- Son aquellas que están reguladas por normas colectivas y se plasman en esquemas rígidos, como por ejemplo los estatutos de una asociación ó las normas jurídicas.

Relaciones no organizadas.- Son aquellas que tienen mayor grado de libertad en lo tocante a su surgimiento, duración y disolución, como por ejemplo la amistad ó una conversación para llegar a un acuerdo.

Relaciones activas.- Surgen entre los individuos para la realización de una tarea común que a todos ellos les interesa, como por ejemplo la celebración de brigadas para auxiliar en casos de desastre.

Relaciones pasivas.- Son aquellas que surgen por haber una coincidencia en la forma de pensar ó de sentir como puede ser la adoración de una misma divinidad ó la estimación a una misma persona.

Relaciones de dominación.- Este tipo de relaciones sociales establece un vínculo de mando en donde un individuo da órdenes a otro el cual obedece las órdenes recibidas, por ejemplo la relación entre gobernante-gobernado ó jefe-subordinado.

Relaciones de colaboración.- Estas relaciones se dan espontánea y libremente, en ellas los individuos se encuentran en el mismo plano, surgen para la realización de una actividad, por ejemplo, pedir ayuda y otorgarla a otro para cargar una caja muy pesada.

2.- Procesos Sociales Asociativos.

Los procesos sociales para su estudio se clasifican en dos tipos a saber: Asociativos ó Conjuntivos y Disociativos ó de Oposición; ambos tipos de procesos sociales serán estudiados en el presente capítulo, pero para un mejor estudio partiremos por abordar primeramente a los procesos sociales asociativos. Es oportuno señalar que en todos los procesos sociales tanto asociativos como disociativos hay un elemento común a ellos que es el “ Contacto”; a este respecto Leandro Azuara Pérez señala lo siguiente: “ Ahora bien, antes de que se dé un proceso asociativo ó un disociativo tiene que presentarse lo que podríamos denominar un contacto interhumano”.¹⁵

El contacto es un hecho ó una situación en donde se da la oportunidad para que haya interacciones, y como ya se señaló que el contacto es un elemento

¹⁵ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 134

indispensable para todo proceso social, éste contacto puede dar paso tanto al surgimiento de un proceso asociativo como al de un proceso disociativo, es decir, si de ese contacto hay un sentimiento de simpatía se dará entre las personas un proceso social asociativo, caso contrario sería si de ese contacto hay un sentimiento de antipatía, en donde surgirá un proceso social disociativo; a su vez el contacto puede ser de dos tipos a saber:

Contacto primario.- Es aquel que se realiza en presencia de las personas cara a cara como por ejemplo saludar, gritar ó reír.

Contacto secundario.- Es aquel que se realiza a la distancia como por ejemplo enviar una carta, ó poner un anuncio en un periódico.

Leandro Azuara Pérez nos ayuda a distinguir entre un proceso social asociativo y un proceso social disociativo: “Estamos frente a un proceso asociativo: cuando se da un acercamiento entre dos ó mas participantes de un sistema social, éste acercamiento puede darse desde el aproximarse para una simple pregunta, hasta presenciar una integración cultural, la cual está considerada como la máxima expresión del proceso asociativo”.¹⁶

“Al lado del concepto de proceso asociativo es conveniente manejar el de proceso disociativo, el cual debe entenderse como: el alejamiento de los participantes de un proceso social”.¹⁷

Ahora bien, si hemos señalado que el “contacto” es un elemento común a cualquier tipo de proceso social, y siendo que ese contacto se da entre dos partes, podemos pensar que las “partes” en un proceso social son otro elemento común tanto para los procesos sociales asociativos como para los disociativos, y al respecto, Azuara Pérez considera a las partes como un elemento del proceso social aunque él lo limita a ser un elemento del proceso social asociativo y así lo expresa: “Los elementos que siempre se hacen presentes en un proceso asociativo son: los actores, los cuales pueden ser individuos ó grupos interactuando, uniéndose, tanto unilateralmente como en forma recíproca, esto de acuerdo al carácter del proceso”.¹⁸

La razón que tenemos para pensar que las “partes” del proceso social (o “actores” como les llama Leandro Azuara Pérez) son un elemento común al proceso asociativo y al proceso disociativo, se debe a que como ya se ha explicado, proceso social y relación social son los dos elementos de la interacción humana, es decir, si la interacción humana se forma por un proceso social, el cual es la

¹⁶ Ibidem. Pág. 133

¹⁷ Ibidem. Pág. 134

¹⁸ Idem.

parte dinámica de la interacción, para que haya interacción debe haber al menos dos partes en esa interacción.

Así las cosas, comenzaremos el estudio de los procesos sociales asociativos, es decir, de aquellos que se distinguen porque hay un acercamiento entre las partes, aclarando que para que haya un acercamiento debe haber tolerancia entre las partes, intereses en común y solidaridad emocional.

A.- Aproximación.

Los autores al estudiar éste proceso social señalan que consiste en un acercamiento entre las partes que se interrelacionan y se limitan a señalar algunos ejemplos de aproximación, por lo tanto, haremos mención de tales ejemplos y trataremos de elaborar una explicación un poco más detallada.

Francisco A. Gomezjara señala los siguientes ejemplos de la aproximación:

- “Adorar ó cortejar a una persona”.¹⁹
- “Admirar al trato social ó intentar ser admitido a éste”.²⁰
- “Mostrar fe en alguien ó confiarle algo”.²¹
- “Ser presentado a una persona por un tercero”.²²
- “Hacer una donación”.²³

Por su parte Leandro Azuara Pérez al estudiar el tema de la aproximación nos ofrece los siguientes ejemplos:

- “Cortejar a una persona a la que en un determinado aspecto se le puede considerar como superior con la finalidad de que lo tome a uno en cuenta”.²⁴
- “Intentar atraer a otra persona con el objeto de que se produzca un ulterior acercamiento”.²⁵
- “Admitir un trato social ó intentar ser admitido en éste, quien admite que otro lo trate, está estableciendo con él un acercamiento, por otra parte, quien intenta ser admitido se esfuerza en establecer cierta aproximación con otra u otras personas”.²⁶

¹⁹ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 348

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

²² Idem.

²³ Idem.

²⁴ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 136

²⁵ Idem.

²⁶ Idem.

- “Influir confianza en algo por medio del ejemplo personal, entender, animar, brindar, etc.”.²⁷
- “Mostrar fe en alguien, confiarle algo, así por ejemplo, un secreto, implica un acercamiento ó aproximación”.²⁸

Luego de haber revisado los ejemplos anteriores, podemos pensar que el proceso de aproximación se da cuando una de las partes tiene interés y la otra no; así se ve en los ejemplos de cortejar a una persona, al intentar ser admitido y al ser presentado a otra persona por un tercero, pues quien corteja, quien quiere ser admitido y quien es presentado muestra tener más interés hasta en ese momento que con respecto a la otra persona.

Por lo que respecta a hacer una donación, confiarle algo a alguien y mostrar fe puede entenderse como una actitud de compartir.

B.- Ajuste.

En el proceso de ajuste lo que buscan las partes es atenuar las diferencias de opinión, sentimiento ó conducta para establecer vínculos asociativos a partir de las concordancias existentes entre las partes. Se pretende que sea definitivo, y puede haber dos tipos de ajuste: unilateral y recíproco.

En el ajuste unilateral una de las partes tiene la voluntad de atenuar las diferencias existentes mientras que la otra no tiene esa voluntad; generalmente en éste tipo de ajuste el más débil se ajusta al más fuerte.

Por otro lado, en el ajuste recíproco ambas partes tienen la voluntad de atenuar las diferencias existentes.

C.- Cooperación.

La cooperación se da cuando hay una actividad común entre dos ó más personas para realizar intereses comunes, puede hablarse de dos tipos de cooperación: directa e indirecta.

La cooperación directa se presenta cuando las actividades entre los individuos son similares, como por ejemplo: jugar en equipo; mientras que estamos frente a una cooperación indirecta cuando las actividades de los individuos son diversas, un

²⁷ Idem.

²⁸ Ibidem. Pag. 137

ejemplo de éste proceso es la división del trabajo, donde el interés común es producir una mercancía pero los participantes hacen cada uno una actividad diversa aunque con el interés común de producir la misma mercancía.

D.- Acomodación.

El proceso de acomodación es muy similar al de ajuste, debido a eso es importante poder distinguirlos. En ese entendido podemos afirmar que el rasgo distintivo entre la acomodación y el ajuste consiste en que, como ya hemos señalado, en el ajuste se busca que sea definitivo el borrar las asperezas buscando una armonía entre las partes, mientras que en la acomodación tenemos la existencia previa de un conflicto, el cual no se busca eliminar definitivamente pero se acepta entre las partes llegar a un arreglo momentáneo, es decir, una especie de tregua en ese conflicto preexistente, Leandro Azuara Pérez nos explica éste proceso en los siguientes términos: “Resulta pues que siempre se da como una condición para que se presente el proceso de acomodación, un conflicto latente que queda en suspenso en cuanto la acomodación aparezca como ventajosa para las partes participantes en el proceso, pero que no queda suprimido, permanece inoperante, aunque siempre existe la posibilidad de que surja de nuevo cuando la acomodación deje de interesar a aquellos que participan en el proceso social mencionado”.²⁹

E.- Mestizaje.

El mestizaje podemos definirlo como la fusión biológica entre personas que pertenecen respectivamente a grupos étnicos distintos; éste proceso se da como resultado de una migración, una conquista ó una colonización.

Por su parte los autores Leandro Azuara Pérez y Francisco A. Gomezjara añaden un elemento adicional a la fusión biológica de la cual surge el mestizaje, ese elemento es el matrimonio, pues ambos autores se refieren al matrimonio como el medio para la fusión biológica; para éstos autores el mestizaje se define de la siguiente manera:

“Se entiende por amalgamación, mestizaje, la fusión biológica entre los individuos de distintos pueblos por la celebración de matrimonios entre ellos. Esto sucede de manera más frecuente en mayor ó menor medida cuando los dos pueblos entran en contacto, ya sea por conquista, colonización ó bien por movimientos migratorios”.³⁰

²⁹ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 138

³⁰ Ibidem. Pág. 143

“Es la fusión biológica entre los individuos de distintos grupos étnicos por medio del matrimonio. La población de la tierra lejos de estar integrada por diferentes y aislados grupos étnicos, es una sola raza, la mestiza”.³¹

Quizá ésta postura no esté del todo actualizada al momento en que la sociedad se encuentra, pues es muy frecuente ver casos en que hay fusión biológica sin haber matrimonio de por medio, ó incluso alguien que tiene celebrado un matrimonio con su cónyuge, sigue fusionándose biológicamente y tiene hijos aún fuera del matrimonio; de ninguna manera juzgamos ni bien ni mal esas conductas, porque no nos corresponde a nosotros ni tampoco es éste el lugar para hacerlo, lo único que buscamos es actualizar el concepto de mestizaje a los tiempos modernos en que vivimos y señalar así que aún cuando el matrimonio es el medio para la fusión biológica que dé como resultado un mestizaje, no es requisito indispensable, recordemos que también existe el concubinato y ahí igualmente se puede dar una fusión biológica. Creemos conveniente hacer ésta aclaración porque la Sociología como ciencia que es, atiende al estudio de la realidad social y en esa misma realidad social es un hecho que no siempre se da el matrimonio, pero si la Sociología se niega a ver ésta realidad corre el riesgo de sufrir un rezago.

Hay dos temas que se relacionan con el proceso de mestizaje y son “la herencia biológica” y “la raza”.

La herencia biológica es la transmisión de características que los seres vivos pasan a sus descendientes, lo que no implica la repetición idéntica de un ser vivo, puesto que a pesar de la herencia, las características transmitidas al descendiente aparecen con variaciones, por esa razón no hay parecido idéntico entre padres e hijos. Existen dos teorías que explican la herencia, a saber: La Teoría de Morgan y la Teoría de Michurín.

La Teoría de Morgan señala que los caracteres adquiridos por el medio ambiente no pueden ser transmitidos por la herencia; mientras que la Teoría de Michurín señala que las características que el hombre desarrolla por acción del medio ambiente sí pueden ser transmitidas por la herencia siempre que los hijos vivan en el mismo medio ambiente que los padres.

La raza es el conjunto de caracteres físicos y mentales que se presentan con uniformidad y constancia en una sociedad; Gobineau y Chamberlain sostuvieron la idea de que la raza blanca es superior a los negros, cobrizos y los latinos; afortunadamente esas ideas no son ciertas y sólo se explican por la existencia de prejuicios y para justificar indebidamente la explotación de algunos pueblos.

³¹ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 349

F.- Turístico.

El proceso turístico consiste en la realización de un viaje con fines de descanso y específicamente, es un proceso social contemporáneo que adquiere su perfil actual a partir de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual podemos advertir que su desarrollo coincide con el periodo actual capitalista conocido como neocapitalismo; los elementos que conforman al proceso turístico son los siguientes:

- Una tecnología desarrollada.
- Expansión del comercio a nivel mundial.
- Las empresas multinacionales que venden los servicios como viajes, hospedaje, visitas guiadas, entre otros.
- El surgimiento del tiempo libre ó llamado “ocio masivo” como consecuencia de la reducción del trabajo al desarrollarse la tecnología.

Cabe aclarar que el “ocio masivo” no se da en todos los países, es por ello que podemos hablar de países proveedores de turistas en los cuales se da el “ocio masivo” y países receptores de turistas, en donde el nivel de vida de la gente es tan precario que el trabajador vive mal pagado y con gran carga de trabajo que no le permite disponer de tiempo libre ó en caso de que sí dispusiera de ese tiempo libre, su capacidad económica no puede solventar un viaje de turismo.

Generalmente los países proveedores de turistas son países altamente industrializados como Estados Unidos ó países de Europa Occidental; en estos países el turismo tiene la función de relajar a los individuos que están cansados por el trabajo y las exigencias de lograr una mayor productividad; por su parte los países receptores de turistas son naciones tropicales como algunos países de Latinoamérica, estos países atraen al turismo con los atractivos que ofrecen consistentes en zonas arqueológicas, monumentos históricos, playas y escenarios que permiten el contacto directo con la naturaleza, entre otros muchos atractivos.

El dinero obtenido por el turismo, en principio se pretende usar para impulsar la industrialización, pero en realidad ese dinero es absorbido por las empresas multinacionales.

3.- Procesos Sociales Disociativos.

Podemos afirmar que en la sociedad se presentan por igual tanto procesos asociativos los cuales acaban de ser estudiados, como procesos disociativos que estudiaremos a continuación; sería un error el considerar que en la sociedad predominan los procesos asociativos sobre los disociativos ó viceversa, ya que las conductas sociales y antisociales se dan en toda sociedad recíprocamente.

Estos procesos sociales disociativos conocidos también como procesos de oposición, en un principio separan para después volver a unir pero de otra forma, es por ello que hemos señalado que los procesos asociativos y los disociativos se presentan en la sociedad por igual; éste equilibrio entre asociación y disociación nos lo explica Leandro Azuara Pérez en su obra al citar a Leopoldo Von Wiese:

“Por eso no puedo reconocer una primacía de uno ó de otro de nuestros grupos fundamentales. Asociación y disociación van a la par. Mas, considero sólo como una necesidad resultante de la estructura de la razón humana que percibimos la antítesis porque sólo podemos comprender algo por medio de la separación. Pero justamente en nuestra bipartición está también la noción que lo uno se refiere a lo otro y lo contiene ya en sí. No solo que – como se ha puesto de manifiesto antes – los procesos mixtos son frecuentes, no sólo además que a la asociación suele suceder temporalmente la disociación (y al contrario); sino que una determinada aproximación ó adaptación no suele pasar más allá de cierto grado, porque simultáneamente actúan en los procesos individuales concretos también el apartamiento y el alejamiento; ó la inclinación al combate no llega hasta conflictos ruidosos porque no faltan las tendencias a la asimilación”.³²

Luego entonces, tenemos dos tipos de actitudes que propician un proceso social disociativo; las primeras son las actitudes disociativas y son aquellas que originan directamente un proceso disociativo ó bien impiden la aparición de un proceso asociativo; las segundas son las actitudes restrictivas y son las que fijan un punto límite al proceso asociativo, impidiendo el avance más allá del límite marcado.

A.- Competencia.

En éste proceso social disociativo coexisten paralelamente fuerzas sociales disociativas y fuerzas sociales asociativas, en cuanto que hay un mismo objetivo para alcanzar y los esfuerzos de cada uno de los competidores no se dirigen hacia los demás competidores, sino hacia el objetivo deseado, para ello cada competidor trata de mostrarse como el mejor, se caracteriza porque es impersonal.

La competencia surge cuando una cosa es apetecida por varios individuos y no puede satisfacer a todos ellos.

En el capitalismo la competencia ha encontrado el ambiente propicio para su desarrollo a diferencia de otras etapas previas como el feudalismo, en donde no había oportunidades para que un siervo sobresaliera; lo único que no hay que

³² Azuara Pérez, Leandro. Sociología, P.P. 147 y 148

pasar por alto, es que esa competencia que exige el capitalismo es en muchas de las veces desmedida y orilla a los competidores a usar los medios más nocivos para conseguir sus objetivos, un ejemplo de lo anterior son las guerras que hacen los países altamente industrializados para repartirse el mundo y ganar los mejores mercados. La competencia es un proceso social que se da en casi todas las actividades del hombre; se compite por un trabajo, por dinero y por premios, por citar algunos ejemplos.

B.- Rivalidad.

Este proceso social es una competencia personalizada, a diferencia de la simple competencia que es impersonal, es decir, aquí los individuos se conocen y se enfrentan uno a otro orientando su conducta a la conducta del otro para entorpecerlo y prevalecer sobre él. La rivalidad puede originar procesos que exceden los límites de la competencia y conducen al conflicto ó incluso a la lucha entre los participantes, es decir, a una agresión física; la relación entre la competencia y la rivalidad es muy cercana ya que en no pocas veces una competencia se convierte en rivalidad entre los individuos, además de que la competencia se encuentra regulada por reglas, tal es el caso de una competencia deportiva, mientras que en la rivalidad los contendientes hacen uso de todos los medios a su alcance aunque pueden ser nefastos.

C.- Conflicto.

Señalamos que en ocasiones la rivalidad puede dar surgimiento al conflicto; por lo cual podemos entender el conflicto como un enfrentamiento más directo, es un choque entre las partes porque recíprocamente cada parte ve a la otra como un adversario ó enemigo a vencer; el conflicto surge por un desacuerdo y puede darse entre individuos como por ejemplo una riña entre dos personas; puede darse también entre grupos como es el caso de una disputa entre pandillas de distintas colonias ó bien puede darse entre individuo ó grupo como sería el caso de un disidente de una asociación religiosa con respecto a esa asociación.

Los conflictos pueden terminar con la victoria de una de las partes, en donde la parte derrotada acepta las condiciones impuestas por la parte vencedora; ó bien pueden terminar por compromiso en donde ambas partes creen que un arreglo es más favorable en lugar del desgaste que origina el conflicto, ésta segunda forma de terminación del conflicto se da por lo general cuando ambas partes son igual de fuertes.

D.- Revolución.

Este proceso social es el que más nos interesa, y no obstante que su estudio lo haremos con mayor detalle en el siguiente capítulo, es innegable que es un proceso social disociativo, por lo que comenzaremos a dar un panorama de la formación de éste proceso social; el enfoque que le daremos aquí es de tipo socio-económico y posteriormente en el tercer capítulo será un enfoque jurídico.

Podemos señalar que éste proceso tiene su origen en la lucha de clases, es decir, la sociedad se encuentra dividida en dos sectores ó clases: la clase explotadora y la clase explotada, que en una sociedad capitalista esas clases están representadas por burgueses y proletarios; ahora bien, la oposición de intereses entre ambas clases es lo que implica esa lucha la cual se manifiesta primeramente con huelgas, mítines, ó debates parlamentarios entre otros; en ésta lucha como hemos señalado, los intereses de ambas clases son opuestos, es decir, una clase social lucha por conservar los beneficios que obtiene mientras que la otra clase lucha por un cambio para mejorar sus condiciones de vida ya que ésta otra clase no se ve beneficiada.

Los beneficios de que goza una clase y de que se priva la otra, son generados por las relaciones de producción en donde una clase es dueña de los medios de producción y se apropia día a día de la riqueza producida, mientras que la otra clase que no goza de beneficios carece de medios de producción y no obtiene la riqueza que se produce; ésta es a grandes rasgos la diferencia que hay entre explotadores y explotados, así las cosas, la clase explotadora lucha por mantener las relaciones de producción que le benefician mientras que la clase explotada lucha por cambiar esas relaciones de producción que en nada le benefician, si éste conflicto no puede resolverse por los medios pacíficos entonces surge como alternativa la Revolución; creemos conveniente conocer el significado de la palabra “Revolución” para precisar bien el terreno que estamos pisando; de acuerdo con el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse tenemos los siguientes significados:

Revolución.- Cambio radical y en ocasiones violento en las instituciones políticas, económicas y sociales de una nación.

Revolucionar.- Provocar un cambio en las ideas ó las actitudes de las personas. Provocar cambios políticos, económicos y sociales en una nación.

Hay ocasiones en que se habla de “Rebelión” al explicar el Proceso Revolucionario, y atento a ello, para no confundirnos en la terminología y en la gestación de una Revolución, consideramos necesario conocer el significado de la

palabra "Rebelión"; el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse nos proporciona los siguientes significados:

Rebelión.- Acción y resultado de rebelarse contra una persona ó cosa.

Rebelarse.- Oponer resistencia: Me rebelaré contra esta presión. Negarse una persona a obedecer a otra de mayor autoridad ó a cumplir una ley, una orden ó una costumbre.

Por su parte, Henry Pratt Fairchild en su Diccionario de Sociología nos da las siguientes definiciones de Revolución:

Revolución.- Cambio súbito, arrollador, en la estructura societal ó en algún rasgo importante de ella. Forma de cambio social que se distingue por su alcance y velocidad. Puede ir ó no acompañada de violencia y desorganización temporal. Cuando se verifican cambios de igual magnitud en forma gradual y sin lucha ó violencia excepcionales, ello es, de ordinario, una expresión de la evolución social. Lo esencial en la Revolución es el cambio brusco, no el levantamiento violento que con frecuencia la acompaña.

Revolución Social.- Cambio brusco de un orden social, en particular en su jerarquía de las clases. Una Revolución Social es una transformación radical de las constelaciones de poder, prestigio y privilegio de una sociedad, en la que se desaloja casi por completo del dominio a los que eran hasta ese instante las capas superiores

Habiendo entonces precisado los significados anteriores, podemos entender mejor la explicación sociológica del surgimiento de un Proceso Revolucionario de la siguiente forma:

Estando la sociedad dividida en clases sociales con intereses opuestos entre sí, hay una lucha de clases porque una es explotadora y la otra es explotada; si esa lucha de clases no se resuelve por vías pacíficas la clase explotada se rebela, es decir, opone resistencia a las condiciones de opresión y a partir de esa resistencia (rebelión) se produce la Revolución, en vista de que la clase explotada no se conforma con oponerse a la explotación, sino que pretende erradicar de raíz la explotación y todas las condiciones que le perjudican, esa erradicación se da a través de una Revolución, que es la transformación radical de las instituciones políticas, económicas y sociales.

En ésta explicación que hemos hecho sobre la Revolución como proceso social disociativo generado a partir de la lucha de clases, podemos identificar la existencia de una desigualdad entre esas clases sociales.

Ahora bien, cuando hablamos de la división de la sociedad en clases sociales, estamos hablando de una desigualdad de tipo económico, porque son las relaciones de producción las que originan las clases sociales; pero ésta no es la única forma de desigualdad, la Sociología reconoce otro tipo de desigualdad originada por otras causas cuyo estudio se realiza en el tema de la “Estratificación Social”, en donde también se estudia el tema de las clases sociales.

La Estratificación Social es la división de la sociedad en sectores a partir de un criterio de jerarquización, en donde hay una desigualdad entre quienes aparecen como superiores respecto de quienes aparecen como inferiores; Ely Chinoy nos explica la estratificación social en los siguientes términos: “En toda sociedad, algunos hombres se identifican como superiores mientras que otros aparecen como inferiores: patricios y plebeyos, aristócratas y comuneros; amos y esclavos, las clases y las masas. Con excepción de los casos en que todo mundo vive en un estricto nivel de subsistencia, algunos individuos son ricos, otros prósperos y otros pobres”.³³

Cabe aclarar que la jerarquización a que se refiere la estratificación social surge del prestigio que una persona ó un grupo de personas tiene en la sociedad, y es lo que se conoce como “Status”; recordemos que al inicio del capítulo nos referimos a los conceptos fundamentales de la Sociología y señalamos que el status es el prestigio social que tiene una persona en un grupo ó un grupo en la sociedad; ahora bien, ese prestigio social actualmente depende de la ocupación de las personas, y así tenemos que los médicos gozan de un mayor prestigio ó status que los farmacéuticos ó bien, en lagunas sociedades antiguas los guerreros tenían un mayor prestigio social que los comerciantes por ejemplo.

Si ésta desigualdad por jerarquización a partir del status la aplicamos en el tema de las clases sociales, tenemos entonces que los explotadores aparecen en un nivel de superioridad con relación a los explotados, quienes aparecen como inferiores; sin que esto modifique en modo alguno la desigualdad de naturaleza económica que impera entre las clases sociales.

La Sociología reconoce cuatro tipos de desigualdad social ó estratificación por razón del status y son la esclavitud, los estamentos, las castas y las clases sociales.

³³ Chinoy, Ely. La sociedad: Introducción a la Sociología, Pág. 161

La Esclavitud.

En la esclavitud tenemos una sociedad dividida en dos sectores: los esclavos y los propietarios de esclavos ó amos; apareciendo los primeros como inferiores y los segundos como superiores, la jerarquía se da porque los esclavos son considerados como un objeto y el amo no deja de ser considerado como persona; la desigualdad es extrema, ya que los esclavos carecen totalmente de derechos y el propietario ó amo ejerce sobre el esclavo un poder ilimitado debido a que al esclavo lo considera como una cosa, como un objeto que le pertenece y del que dispone libremente, es por eso que el esclavo es visto como inferior respecto del amo.

En la esclavitud al igual que en las clases sociales, hay un enfoque de carácter económico, ya que el origen de la esclavitud es de tipo económico debido a que el esclavo era utilizado para realizar trabajos sin que éste pudiera negarse a trabajar, mientras que el amo vive del trabajo del esclavo. Este enfoque económico ha llevado a señalar en la esclavitud la existencia de clases sociales: los esclavistas ó amos y los esclavos; sobre éste tema Lenin señala lo siguiente:

“Y esta división de la sociedad en clases, a través de la historia, es lo que debemos tener siempre presente con toda claridad, como un hecho fundamental. El desarrollo de todas las sociedades humanas a lo largo de miles de años, en todos los países sin excepción, nos revela una sujeción general a leyes, una regularidad y consecuencia; de modo que tenemos, primero, una sociedad sin clases, la sociedad originaria, patriarcal, primitiva, en la que no existían aristócratas; luego una sociedad basada en la esclavitud, una sociedad esclavista. Toda la Europa moderna y civilizada pasó por esa etapa: la esclavitud reinó soberana hace dos mil años. Por esa etapa pasó también la mayoría de los pueblos de otros lugares del mundo. Todavía hoy se conservan rastros de la esclavitud entre los pueblos menos desarrollados; en África, por ejemplo, persiste todavía en la actualidad la institución de la esclavitud. La división en propietarios de esclavos y esclavos fue la primera división de clases importante. El primer grupo no sólo poseía todos los medios de producción – la tierra y las herramientas, por muy primitivas que fueran en aquellos tiempos - , sino que poseía también a los hombres. Este grupo era conocido como el de los propietarios de esclavos, mientras que los que trabajaban y suministraban trabajo a otros eran conocidos como esclavos”.³⁴ Y continúa señalando “Cuando en la sociedad no había clases, cuando los hombres, antes de la época de la esclavitud, trabajaban en condiciones primitivas de mayor igualdad, en condiciones de la más baja productividad del trabajo; cuando

³⁴ Ilich Ulianov Vladimir, Lenin. Obras Escogidas, P.P. 262 y 263

el hombre primitivo podía conseguir con dificultad los medios indispensables para la existencia más tosca y primitiva, entonces no surgió, ni podía surgir, un grupo especial de personas destacadas ex -profeso para gobernar y que dominasen al resto de la sociedad. Sólo al surgir la primera forma de división de la sociedad en clases, cuando apareció la esclavitud, cuando cierta clase de hombres, concentrando sus esfuerzos en las formas más toscas de laboreo de la tierra, pudieron producir cierto sobrante que no era absolutamente indispensable para la misérrima existencia del esclavo y que iba a parar a manos del esclavista; cuando, de éste modo, se consolidó la existencia de esta clase de esclavistas, y para que ésta se consolidase, surgió la necesidad de que apareciera el Estado”.³⁵

Los Estamentos.

Gomezjara nos define el estamento de la siguiente manera: “El estamento es un grupo endógamo, relativamente impermeable, con tradiciones y costumbres propias, basadas en la división del trabajo”.³⁶

Los estamentos son otra manifestación de la desigualdad existente en la sociedad a partir de la jerarquización entre los sectores en que se divide por razón del status; cada estamento tenía sus propios derechos y obligaciones, de tal manera que para saber el estamento al que la persona pertenecía bastaba con saber cuál ley se le aplicaba, ya ha quedado señalado que había una división del trabajo, es decir, cada estamento tenía que realizar determinado tipo de actividades, además de que los estamentos gozaban de poder político; existieron dos estamentos: la nobleza y el clero. No había posibilidad de cambiar de un estamento a otro.

Se dice que en Japón y la India pudieron haber existido estamentos, aunque respecto de la existencia de estamentos en la India se duda un poco por la escasa información con que se cuenta, a este respecto se refiere Bottomore:

“Algunos historiadores y sociólogos modernos se han ocupado de las similitudes entre las sociedades feudales Europeas y otras sociedades que pueden considerarse como pertenecientes al mismo tipo. Algunos autores, Marc Bloch por ejemplo, en la obra citada y R. Coulborn en *Feudalism in History*, han descrito el sistema social del Japón, a partir del siglo XII, como un sistema feudal. Más discutible es la existencia del feudalismo en la India. En primer lugar, cabe señalar que aunque algunos periodos de la historia india existieron relaciones feudales, coexistían con las relaciones de casta y estaban íntimamente mezcladas con éstas; esto quiere decir que no

³⁵ Ibidem. Pág. 265

³⁶ Gomezjara, Francisco A. *Sociología*, Pág. 319

podemos calificar a dicho sistema social de feudal sin hacer importantes reservas. En segundo lugar, es evidente que el << feudalismo >> de los imperios Maurya, Guptas y Mogul y de sus periodos correspondientes de decadencia, carecía de algunas de las características del feudalismo Europeo”.³⁷ “Seguramente, nunca llegaremos a disponer de la documentación histórica necesaria para el estudio del período primitivo, pero los historiadores podrían contribuir mucho a elucidar la naturaleza de la estratificación social en relación con la propiedad y la autoridad desde el establecimiento del dominio Mogul hasta la llegada de los ingleses”.³⁸

Las Castas.

El sistema de castas es una división de la sociedad que como ya hemos señalado, surge a partir de la jerarquización a partir del status, tiene su origen en la India y la casta presenta también un enfoque económico, ya que tiene su base en la posición económica de cada casta; existen castas conocidas como Varnas y posteriormente surgió otra casta conocida como Jatis, las cuatro Varnas son Brahmanes, Kshatriyas, Vaisyas y Sudras. El enfoque económico de las castas consiste en que son grupos fundamentales para el intercambio de mercancías y servicios.

Una primera explicación de la división de la sociedad de la India en castas se basa en que los arios al llegar a invadir la India, buscaron mantener su distancia respecto de los hindúes sometidos, ya que se pensaba en la posibilidad de contaminarse a través del contacto, esta idea de contaminación es de origen religioso; una segunda explicación que se tiene es el hecho de que en las Varnas se le enseña al hindú que su pertenencia a la casta es porque así lo merecía, sobre éste tema se refiere Bottomore: “Los estudiosos modernos se han ocupado del problema de las castas, insisten en la función de las ideas mágicas y religiosas del sistema Varna, tal como lo expone la literatura antigua”.³⁹

Podemos concluir el tema de las castas señalando que la castas es hereditaria y vitalicia, además de que los miembros de una casta tienen la misma ocupación.

Las Clases Sociales.

Con éste tema también veremos una desigualdad de la sociedad dividida en sectores con distinta posición jerárquica, por lo que unos aparecen como

³⁷ Bottomore, B. Sociología, Pág. 225

³⁸ Ibidem. Pág. 226

³⁹ Ibidem. Pág. 228

superiores y otros como inferiores, pero no hay que olvidar que en las clases sociales predomina un enfoque económico, ya que las relaciones de producción dan origen a las clases sociales, es decir, las clases sociales indican la posición que en las relaciones de producción tienen los sectores, pudiendo ser por un lado los propietarios de los medios de producción y por el otro lado están los que carecen de medios de producción, aquí está el sustento económico de la división de la sociedad en clases sociales, cuya lucha si no se resuelve por la vía pacífica genera una Revolución.

Daremos una explicación del origen de las clases sociales, las clases sociales surgen conforme la propiedad comunal de los medios de producción va transformándose en propiedad privada, de la sociedad se va separando un grupo para constituirse en explotador y es ese grupo el que reduce al resto de la sociedad en esclavos a quienes explota, ya que hubo las condiciones para que ese grupo explotador no tuviera necesidad de trabajar porque puso a trabajar a quienes carecían de medios de producción; aquí tenemos la sociedad dividida en esclavos y propietarios de esclavos, pero la esclavitud tuvo su decadencia, y al respecto se refiere Bottomore: "Pero, la mayoría de los autores opinan que la decadencia de la esclavitud se explica por la escasa productividad del trabajo de los esclavos".⁴⁰

"En el mundo antiguo, la esclavitud se fue modificando gradualmente por la limitación progresiva del derecho del dueño a castigar a los esclavos, por la atribución de derechos personales al esclavo (matrimonio, adquisición y transmisión hereditaria de la propiedad) y por el establecimiento de la manumisión".⁴¹

Sobre las siguientes etapas posteriores al esclavismo podemos señalar que en las etapas por las que ha pasado la humanidad ha habido clases sociales, y es así como en el esclavismo tenemos a esclavos y amos, en el feudalismo tenemos a señores feudales y siervos, y en el capitalismo las clases sociales las forman burgueses y proletarios, de lo anterior se concluye que la aparición de las clases sociales comienza en el esclavismo. Ely Chinoy nos da la definición de clase social: "Podemos, entonces, definir una clase como un número de personas que comparten una misma posición dentro del orden económico".⁴²

La burguesía es la clase que tiene el capital, es decir, el dinero que se destina para adquirir la propiedad de los medios de producción, y es ésta la característica del capital, porque gracias a que se destina a comprar los medios de producción y la fuerza de trabajo del proletariado, es como puede generar una ganancia ó

⁴⁰ Ibidem. Pág. 223

⁴¹ Idem.

⁴² Chinoy, Ely. La sociedad: Introducción a la Sociología, Pág. 164

plusvalía; de tal forma que el burgués recupera su inversión y sigue aumentando su riqueza por la explotación del proletariado, podemos identificar cinco tipos de burguesía:

Burguesía Financiera.- Son aquellos capitalistas que tienen la propiedad de los bancos y son considerados como el sector de la burguesía más poderoso, sobre todo si tomamos en cuenta el desarrollo y crecimiento que han tenido en los últimos años al formar grandes grupos financieros, en donde participan bancos, casas de bolsa, instituciones de seguros, instituciones de fianzas por mencionar unos ejemplos.

Sus trabajadores realizan predominantemente una actividad intelectual, y en ocasiones la burguesía financiera no tiene contacto directo con el proletariado que realiza un trabajo físico, incluso ésta burguesía financiera no tiene relación laboral directa con los empleados porque los contrata a través del *out sourcing*, es decir, contratan con otra empresa el servicio de los trabajadores, un ejemplo de lo anterior es el servicio de limpieza ya que es otra empresa la que tiene celebrada relación laboral con el trabajador, esto tiene como finalidad protegerse la burguesía financiera y no tener que dar al trabajador prestación laboral alguna similar a las que otorga a un cajero por ejemplo.

Sobre la burguesía financiera Marta Harnecker nos señala lo siguiente:

“En la esfera de los bancos, que son empresas capitalistas que se dedican a prestar dinero a intereses a los industriales, comerciantes y latifundistas y a financiar operaciones de tipo especulativo, también empiezan a formarse monopolios a fines del siglo XIX. Llegan a ser tan importantes que ellos determinan a quienes deben ó no conceder créditos. Los bancos compran acciones de los monopolios industriales y estos adquieren acciones de los bancos. Se produce así a comienzos del siglo XX la unión del capital bancario e industrial, dando nacimiento al capital financiero. La capa de la burguesía que controla éste capital se llama oligarquía financiera, debido a su gran poderío económico. Esta oligarquía financiera entra en contradicción con los pequeños y medianos empresarios no monopolícos”.⁴³

Burguesía Industrial.- Se integra por los dueños de las fábricas que pueden ser de muebles, maquinaria, hule y sus derivados, textil, artículos de plástico, papel ó vidrio por citar algunos ejemplos; se considera que estas fábricas controlan el volumen de producción de un país.

Burguesía Comercial.- Se liga en muchas ocasiones al capital extranjero y se integra por los dueños de grandes tiendas comerciales y de autoservicio; al igual

⁴³ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, P.P. 27 y 28

que la burguesía industrial, tienen el control en la distribución de algunos productos como pan, tortillas, carne, frutas, leche entre otros.

Burguesía Agraria.- La forman quienes poseen las mejores tierras de cultivo y en grandes cantidades, es decir, tienen las tierras más fértiles y de mejor calidad.

Burguesía Estatal.- Está integrada por políticos y gobernantes que dirigen el gobierno de un país, ya que utilizan el poder para su beneficio y se incorporan paralelamente a la clase capitalista; la forma es en muchas de las veces utilizando los recursos públicos del Estado para formar sus propias empresas, aprovechan información privilegiada y confidencial e incluso se benefician al evadir el pago de impuestos. Estos políticos y gobernantes otorgan contratos y subsidios a sus propias empresas particulares para comprarles sus productos ó contratar sus servicios.

Por su parte, el proletariado son todos los individuos que no poseen medios de producción y viven en el mejor de los casos, asalariados en la industria, la banca y el comercio entre otros; pero hay que señalar algo que a veces pasa desapercibido, consistente en determinar con mayor precisión a quienes integran el proletariado.

En una forma generalizada, tenemos que el proletariado lo conforman todos los individuos que carecen de medios de producción, de esa forma tenemos que en el capitalismo el proletariado está conformado por los trabajadores asalariados; esto es correcto pero todavía podemos especificar un poco más, para ello hay que tomar en cuenta que no todo el trabajo es igual ya que éste puede ser trabajo físico y trabajo intelectual, al hacer ésta diferencia estamos señalando dos tipos de trabajo; es cierto que todos los individuos en las actividades que realizan con motivo del trabajo utilizan conjuntamente la actividad física y la intelectual, pero hay trabajos en donde predomina la actividad física y otros en donde predomina la actividad intelectual; de ahí que tengamos el trabajo físico y el trabajo intelectual.

Lo anterior nos permite ver que en el capitalismo, el proletariado lo conforman aquellos que careciendo medios de producción, tienen que vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario para poder subsistir, y esa fuerza de trabajo puede ser física ó intelectual; al respecto del trabajo intelectual se refiere Francisco A. Gomezjara: “En este sentido, la proletarización del trabajo intelectual muestra la tendencia de convertir al médico, al abogado, al arquitecto, al ingeniero, al sociólogo, al economista, al filósofo y demás profesionistas en simples técnicos asalariados de las empresas de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.) ó privadas, de los organismos industriales-financieros-comerciales, grandes empresas constructoras, del manejo de aparatos altamente tecnificados en las oficinas: calculadoras, cerebros electrónicos, transmisores, etc., de seleccionadores de

personal y planeadores de la producción y del mercado ó elaboradores de mensajes para los medios de comunicación masivos".⁴⁴

Las clases sociales, como sectores en que se encuentra dividida la sociedad de acuerdo a su posición en las relaciones de producción, mantienen una lucha tal y como ha quedado explicado en renglones anteriores; si esa lucha llega a crecer al grado de desembocar en una Revolución para mejorar las condiciones de la clase explotada, en el caso de que la Revolución triunfe, reestablecerá un nuevo Gobierno, lo cual nos permite entender que seguirá habiendo gobernantes y gobernados; ahora bien, una vez que triunfa la Revolución, el pueblo no debe dejar al nuevo Gobierno que actúe en contra de los fines de la Revolución triunfante, esto quiere decir que el nuevo Gobierno es susceptible de cometer las mismas conductas que originaron la Revolución, pero así también el pueblo es capaz de lanzarse nuevamente a una lucha Revolucionaria.

⁴⁴ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 328

II.- La Revolución

I.- El Cambio Social.

La Sociología como ciencia que estudia la realidad social, es decir, a la sociedad misma, desde sus orígenes ha distinguido que la sociedad presenta dos aspectos fundamentales que son una parte estática y otra dinámica; es así como Augusto Comte al fundar la Sociología la divide para estudiar ambos aspectos de la sociedad; Comte señala que la parte estática corresponde al orden de la sociedad mientras que la parte dinámica corresponde respectivamente al progreso de la sociedad, esto significa que en la sociedad hay una parte que no cambia al tiempo que hay otra parte que si presenta cambios. Los autores Francisco A. Gomezjara y Cristina Puga nos explican la división a que acabamos de hacer referencia tanto de la sociedad como de la Sociología:

“Divide la Sociología en estática y dinámica para estudiar los dos aspectos fundamentales de la sociedad, el orden y el progreso (la estructura y la función); la estática estudiará aquel, la dinámica éste; y sólo el equilibrio de ambos permitirá la persistencia de la sociedad.”⁴⁵

“De hecho, la Sociología dividió tradicionalmente su campo de estudio en dos ramas principales: 1) La estructura social, entendida como el conjunto de organismos e instituciones (la familia, la escuela, la fábrica, la comunidad religiosa, el municipio, la nación, el Estado) que constituyen y dan forma a la vida en sociedad; 2) La del cambio social, que se refiere a los procesos y mecanismos que modifican la fisonomía y las relaciones de la estructura social, y dan lugar a situaciones novedosas, e incluso inimaginables, producto de la propia acción del hombre.”⁴⁶

“Ya mencionamos que Augusto Comte, el teórico social francés que acuñó el nombre de “Sociología”, organizó su reflexión sobre la sociedad en torno a una distinción esencial entre:

- a) La Sociología estática, que abarca el estudio de las condiciones de existencia de las sociedades y se centraba en el problema del orden como hecho y objetivo principal y;
- b) La Sociología dinámica, que comprendía el análisis del movimiento continuo de las sociedades, su evolución y desarrollo, es decir, de las determinantes del cambio social.”⁴⁷

Hasta aquí hemos podido observar que en la sociedad hay un sector que no cambia y otro sector que si lo hace, el sector que no cambia es aquel que resulta indispensable para la existencia de la sociedad, mientras que el sector

⁴⁵ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 25.

⁴⁶ Puga Espinosa, María Cristina. et. al. Hacia la Sociología, Pág. 68.

⁴⁷ Idem.

que cambia, con ese cambio que presenta, no pone en riesgo la existencia misma de la sociedad; es decir, en la sociedad hay relaciones sociales e instituciones las cuales han sido algo de lo cual la sociedad no ha podido prescindir, pero lo que si sucede es que cambian el tipo de relaciones sociales y el tipo de instituciones. Para tener un poco más claro el aspecto estático y el aspecto dinámico, conviene citar algunas definiciones que Francisco A. Gomezjara menciona en su libro citando a otros autores, las cuales divide en aquellas que resaltan el aspecto estático y las que resaltan el aspecto dinámico de la sociedad:

“Sin embargo, hemos agrupado las definiciones de Sociología atendiendo los aspectos estructurales de la misma; es decir, agrupándolas según se inclinen sus autores por los factores diacrónicos (del cambio), sincrónicos (estáticos) y dialécticos.

Definiciones que subrayan los aspectos diacrónicos del estudio sociológico:

“Ciencia de la evolución social”: Spencer.

“La ciencia del movimiento necesario y continuo de la humanidad” o, más brevemente, “La ciencia de las leyes del progreso”: Comte.

“Ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social, para de esta manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. Entendiendo por acción, toda la conducta humana en cualquier sentido que se manifieste, y por acción social, toda conducta humana referente a la conducta humana de otros”: Max Weber.

Definiciones que giran alrededor de los aspectos sincrónicos, formales y ahistóricos del estudio sociológico.

“Es el estudio de las interacciones humanas y de sus condiciones y consecuencias”: M. Ginsberg.

“Es la ciencia de la sociedad o de los fenómenos sociales”: Ward.

“La Sociología se pregunta qué le sucede a los hombres y según qué normas se comportan, no en la medida que manifiestan sus existencias individuales comprensibles, en su totalidad, sino en tanto forman grupos y se ven determinados por su existencia de grupos debido a la interacción”: Simmel.”⁴⁸

El estudio del cambio social, de esa parte dinámica de la sociedad, ha sido abordado por diversos autores, pero de igual forma también ha dado oportunidad al uso de diversos términos para hacer referencia a ése cambio social; es así como en ocasiones se le denomina evolución, desarrollo, progreso ó transformación por citar unos ejemplos; es por ello que daremos una breve explicación de la forma en que se han utilizado éstos términos.

⁴⁸ Gomezjara, Francisco A. Sociología, P.P. 11 y 12.

Una primera explicación para entender y diferenciar la terminología que alude al cambio social la encontramos con Guy Rocher; éste autor señala la diferencia que hay entre “Evolución Social” y “Cambio Social”, según Rocher, la “Evolución Social” se refiere a las transformaciones que ocurren en la sociedad durante un lapso muy prolongado de tiempo, podemos decir que a largo plazo, tan largo que sólo pueden ser captadas con el transcurso de varias generaciones; “La evolución social es el conjunto de las transformaciones que conoce una sociedad durante un largo periodo de tiempo, es decir, durante un periodo que rebase la vida de una sola generación e incluso de varias generaciones. La evolución social se circunscribe pues a lo que pudiéramos llamar las tendencias seculares, tendencias imperceptibles a una escala reducida, pero evidentes cuando se adopta una perspectiva muy a largo plazo.”⁴⁹ mientras que por “Cambio Social” se hace referencia a las transformaciones sociales que son perceptibles en periodos breves, de tal forma que una persona puede percatarse de esos cambios ocurridos en el transcurso de su vida, “El cambio social consiste más bien en transformaciones observables y verificables dentro de periodos de tiempo más breves. Un mismo observador puede, durante su vida ó incluso durante un breve periodo de la misma, seguir su desarrollo y conocer su resultado.”⁵⁰

Aquí no acaban las explicaciones sobre los diversos términos con que se hace referencia al cambio social, es Bottomore quien nos presenta una explicación más detallada de la terminología empleada y su significación; primeramente nos habla de la “Evolución Social”, término que surge por la influencia de las teorías de la evolución de Darwin, siendo Spencer su impulsor al semejar la sociedad con los seres vivos y proponer que en ambos hay un crecimiento ó evolución manifestado de igual forma; éste término no fue del todo aceptado principalmente al momento de considerar la herencia, pues en los seres vivos la herencia se transmite por células y en la sociedad no ocurre así; de ahí que se prefiera el término de “Desarrollo Social”; “Desde luego, hace ya tiempo que se comprendieron las insuficiencias de la analogía entre la evolución biológica y la social; algunos sociólogos preferían, por ello, utilizar el término de <<desarrollo social>> para designar el proceso de cambio histórico. Pero, a pesar de ello, no se mantuvo la distinción de manera rigurosa. L.T. Hobhouse, por ejemplo, parece haber usado los términos como sinónimos en la mayoría de sus obras, pese a haber criticado algunos aspectos de la teoría evolucionista de Spencer.”⁵¹

El término “Desarrollo Social” tampoco es muy preciso para referirse al cambio social, ya que el desarrollo significa crecimiento de algo que ya está en surgimiento; lo cual a veces en la sociedad no es posible identificar con exactitud el surgimiento de un fenómeno particular; “Sin embargo, el término <<desarrollo>> aplicado a los fenómenos sociales no es más preciso que el

⁴⁹ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 410.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Bottomore, B. Sociología, Pág. 321.

término <<evolución>>. En el lenguaje ordinario, <<desarrollo>> significa <<un despliegue gradual; una ejecución más completa de los detalles de una cosa; el crecimiento de lo que ya está en germen>> (Oxford English Dictionary). Así podemos hablar del desarrollo de un niño ó de una enfermedad. Pero es difícil hablar de la misma manera del desarrollo social, puesto que no siempre podemos referir con certeza un fenómeno particular a su germen, ni siquiera podemos distinguir claramente entre desarrollo y decadencia dentro de un proceso particular.”⁵²

Sin embargo, el término “Desarrollo” se utiliza actualmente como punto de partida para distinguir entre sociedades industrializadas y sociedades no industrializadas; “En la Sociología más reciente el término <<desarrollo>> ha sido utilizado de manera muy diversa; en primer lugar, para distinguir dos grandes tipos de sociedades: de un lado, las sociedades industriales prósperas, y de otro lado, todas las sociedades (muy distintas en otros aspectos) eminentemente rurales, agrícolas y pobres.”⁵³ de ésta forma podemos ver que el desarrollo es el punto distintivo de una sociedad industrializada mientras que la falta de desarrollo es la característica de una sociedad no industrializada; un ejemplo de éste uso del término “Desarrollo” como punto de referencia de una sociedad industrializada lo tenemos con Marta Harnecker: “Más de dos terceras partes de la población mundial vive en países con muy escaso desarrollo económico. La mayor parte de éstos países están situados en Asia, África y América Latina y se caracterizan por una alta tasa de mortalidad infantil, un promedio de vida que en muchos casos no sobrepasa los cuarenta años, la abundancia de enfermedades endémicas y la escasez de atención médica.”⁵⁴ “La situación de éstos países contrasta con la de los países capitalistas desarrollados de Europa y especialmente con estados Unidos.”⁵⁵

“Para comprender el origen de la actual situación de miseria de éstos países, es necesario conocer su historia, y al conocer ésta historia podemos darnos cuenta de que ella está ligada a la historia del desarrollo capitalista mundial. Sólo estudiando cuales son las relaciones de producción a nivel mundial y cuáles son las formas de intercambio que aquellas generan, podemos explicar porqué existen países pobres y países ricos y podremos ver que la única salida a ésta situación es la ruptura definitiva con el sistema capitalista imperialista: origen último de nuestra situación de dependencia y explotación. El <<desarrollo>> y el <<subdesarrollo>> son, por lo tanto, dos caras de la misma moneda: el desarrollo capitalista a nivel mundial.”⁵⁶

⁵² Ibidem. Pág. 322.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, Pág. 11

⁵⁵ Ibidem. Pág. 13.

⁵⁶ Ibidem. Pág. 20.

Posteriormente se usó el término de “Progreso”, aunque a la vez que se relaciona con las nociones de “Evolución Social” y “Desarrollo Social” no es posible hacer una distinción entre éstos términos; “Las primeras concepciones de la evolución y del desarrollo social que acabamos de analizar estaban también muy íntimamente relacionadas con la idea de progreso.”⁵⁷ “No está tan clara la posibilidad de hacer una distinción precisa entre las nociones de desarrollo y de progreso, en su aplicación a los cambios sociales.”⁵⁸

Ante la diversidad de términos usados para hacer referencia a las transformaciones que ocurren en la sociedad es como se adopta el término de cambio social, y a éste respecto Bottomore se refiere en los siguientes términos: “Las dificultades encontradas en las teorías de la evolución, del desarrollo ó del progreso, así como los cambios producidos en la opinión general, dieron lugar a la adopción del término <<cambio social>> para designar todas las variaciones históricas de las sociedades humanas.”⁵⁹

Lo cierto es que a pesar de la diversidad de términos con que se hace referencia en la Sociología al cambio social, fué en el pensamiento de la Ilustración cuando se utiliza el término “Progreso” y se entiende por progreso ya no una cambio gradual y automático, tal y como se concibe el cambio ocurrido en los organismos vivos proyectado a la sociedad con las ideas evolucionistas de Spencer, sino que con el término “Progreso” se señalan las transformaciones ocurridas en la realidad social en donde esas transformaciones son propiciadas por el hombre, es decir, la acción del hombre fija el rumbo de tales transformaciones sociales.

“La reflexión sociológica en torno al cambio social se remonta a finales del Siglo XVIII en Europa y se inscribe en la Ilustración, la corriente de pensamiento que inspiró a la Revolución Francesa y reivindicaba la idea del derecho al progreso como rasgo distintivo de la civilización occidental. Los Revolucionarios franceses pugnaron por la eliminación de los privilegios de nacimiento para que fuera la razón lo que caracterizara al hombre por excelencia, lo que permitiera reclamar su igualdad. En ello se asentaría la idea del avance de la s sociedades.”⁶⁰

“Analizar a la sociedad desde la perspectiva del progreso implicaba, por un lado, la convicción de que ésta se movía siempre hacia estadios superiores de convivencia y felicidad humanas, es decir, hacia una mejor calidad de vida y un refinamiento del saber; además, el camino trazado por el mundo occidental en busca de la libertad, la igualdad y el bienestar era el modelo a imitar. La fe en el progreso implicaba también la creencia de que la

⁵⁷ Bottomore, B. Sociología, Pág. 325.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Ibidem. Pág. 327.

⁶⁰ Puga Espinosa, María Cristina. et. al. Hacia la Sociología, Pág. 69.

acción del hombre era capaz de imprimir al cambio social su orientación y rumbo, a fin de conquistar la emancipación del hombre.”⁶¹

“Poco a poco fue quedando atrás la idea de que los cambios sociales dependían de la voluntad divina, el destino ó las fuerzas de la naturaleza, es decir, de agentes “metasociales”, para dar paso a la búsqueda de explicaciones cifradas en la intervención del hombre.”⁶²

Es un hecho innegable el que en los últimos años el interés por estudiar el cambio social ha sido muy marcado, la Sociología trata de explicar las transformaciones. “De doce años a ésta parte (es decir, de 1984 a 1996, año de la Edición de la obra citada) , se advierte en Sociología un renovado interés por el estudio del cambio social. Es evidente con sólo consultar la lista de obras publicadas en el transcurso de los últimos años ó la cantidad de artículos aparecidos en las principales revistas sociológicas. El número de estudios consagrados a diversos aspectos del cambio social crece incesantemente. Varios factores han contribuído a provocar ésta reorientación de la Sociología.”⁶³

Un factor que ha impulsado el interés por el cambio social es el cúmulo de transformaciones que se dan cita en los países poco ó nada industrializados, a los cuales se les conoce como “subdesarrollados”; en donde por lo general se trata de países con un pasado colonial que buscan lograr mejores condiciones en lo económico, político y social, es decir, encaminar sus esfuerzos por disminuir el abismo que los separa del nivel de vida que hay en los países altamente industrializados; algunas alternativas de que hacen uso es a través del impulso a sus economías y el establecimiento de regímenes políticos que satisfagan las necesidades sociales tales como el acceso a servicios de salud, educación, servicios públicos como alumbrado, drenaje, mercados y agua potable entre otros; al respecto Guy Rocher señala lo siguiente: “En primer lugar, el advenimiento de jóvenes naciones, sus esfuerzos por salir de un prolongado letargo de subdesarrollo, las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales operadas en esos países han suscitado evidentemente el interés de muchos sociólogos.”⁶⁴

Otro factor que ha favorecido el interés por el cambio social es el hecho de que el pensamiento Marxista sigue influyendo en las ideas de muchos sociólogos Marxistas y no Marxistas, con lo cual, quien piense que las ideas de Marx han quedado en el olvido, ó son imposibles, ó incluso las consideren como algo rezagado, no están tomando en cuenta que siguen influyendo para quienes buscan una sociedad más equitativa, una sociedad en donde se haga realidad la dignificación del hombre a través del trabajo y no siga habiendo hambre, analfabetismo y miseria en los hogares de miles de personas; Guy Rocher nos

⁶¹ Idem.

⁶² Ibidem. Pág. 70.

⁶³ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 405.

⁶⁴ Idem.

explica la vigencia que el pensamiento Marxista tiene actualmente en la Sociología para el estudio del cambio social: “Añádase a esto otro factor cuya importancia es innegable: la acogida más abierta, más positiva, dispensada recientemente en Sociología a la obra de Marx. No hace aún veinticinco años, muy pocos sociólogos hubiesen admitido la contribución de Marx a la historia del pensamiento sociológico. Marx era considerado como un filósofo, un reformador, un profeta, pero no como un sociólogo. Actualmente, un número creciente de sociólogos ven en Marx a uno de los principales precursores de su disciplina.”⁶⁵

“Sociólogos no Marxistas y sociólogos Marxistas han contribuido por igual a la tarea de que se reconozca y admita la Sociología de Marx. Entre los sociólogos de filiación Marxista, Henry Lefevre y Lucien Goldman cuentan seguramente entre aquellos cuyos estudios teóricos y empíricos en la línea del pensamiento de Marx han ejercido mayor influencia.”⁶⁶ “Entre los sociólogos no Marxistas, cabe prestar asimismo un lugar particular a Georges Gurvitch, el primero que evidenció, de una manera profunda y esclarecedora, la contribución sociológica de Marx.”⁶⁷

Luego entonces, vemos que no es cierto que el pensamiento Marxista es algo viejo y rezagado, el Marxismo ha sido y sigue siendo la ventana para descubrir las condiciones de explotación en que viven muchos hombres en el capitalismo, quizá por esa razón quienes gustan de “maquillar” la realidad pretenden minimizar el pensamiento marxista tratando de convencer que el marxismo no está vigente y que en el capitalismo las oportunidades para los hombres son iguales; lo que no dicen es que tal igualdad es ficticia porque en el capitalismo unos son propietarios de los medios de producción (burgueses) y otros carecen de medios de producción (proletarios); unos venden mercancías (burgueses) y otros venden su fuerza de trabajo (proletarios).

“La acogida dispensada a la obra de Marx tiene sin duda su origen en el renovado interés prestado a la historicidad de la sociedad. Pero, simultáneamente, un mejor conocimiento de la Sociología de Marx ha despertado en buen número de sociólogos un gusto nuevo por los problemas teóricos y empíricos planteados al conocimiento sociológico por la evolución de las sociedades, las luchas de clases, los movimientos Revolucionarios, las transformaciones de índole estructural, etc.”⁶⁸

Ahora bien, el estudio del cambio social es un gran reto para la Sociología, debido a que hay diversas teorías que tratan de explicar el cambio social, no obstante lo anterior, no ha sido posible hasta este momento lograr una unidad entre las diversas teorías del cambio social; además de que la Sociología en lo tocante al cambio social, no ha podido conseguir avances de tal forma que le

⁶⁵ Ibidem. Pág. 407

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Ibidem. P.P. 407 y 408.

permita anticiparse al surgimiento de futuros cambios y prevenir a la sociedad sobre tales cambios sociales a futuro, a éste respecto se refiere Guy Rocher en los siguientes términos: “Pero, aún cuando quepa delimitar en Sociología, como acabamos de hacerlo, una larga tradición de interés por la historicidad de las sociedades, los sociólogos, sin embargo, se sienten limitados cuando se trata de explicar e interpretar el cambio social.”⁶⁹

“En primer lugar, la Sociología no dispone aún de una teoría general que englobe en un mismo esquema global el análisis de la organización social y el análisis de la historia social ó del cambio.”⁷⁰ “Cabe preguntarse si existe realmente una teoría sociológica del cambio. Porque, en caso de existir semejante teoría, debiera permitir la predicción de futuros acontecimientos.”⁷¹

Antes de entrar al estudio de las diversas teorías que tratan de explicar el cambio social, es oportuno dar unas definiciones de lo que es el cambio social; y así poder estar en condiciones de entender las diversas teorías a que hacemos referencia.

Leandro Azuara Pérez se refiere al cambio social en los siguientes términos: “Debe entenderse por cambio social toda modificación ó alteración de una estructura social tomada como punto de partida, ya sea parcial ó total. El cambio puede darse en diferentes partes de la estructura, a saber: económica, burocrática, familiar, política, etc.”⁷²

Por su parte, Guy Rocher define así al cambio social: “Diremos, pues, que el cambio social es toda transformación observable en el tiempo, que afecta, de una manera no efímera ni provisional, a la estructura ó al funcionamiento de la organización de una colectividad dada y modifica el curso de su historia.”⁷³

Comenzaremos con el estudio que hace Augusto Comte acerca del cambio social, el cual, para nosotros es de gran importancia debido a que Comte es el fundador de la Sociología y desde el momento en que elabora ésta ciencia, tuvo en mente que la Sociología debe atender los dos aspectos de la sociedad, de ahí que haya dividido a la Sociología en estática y dinámica. “Divide a la Sociología en estática y dinámica para estudiar los dos aspectos fundamentales de la sociedad, el orden y el progreso (la estructura y la función), la estática estudiará aquel, la dinámica éste; y sólo el equilibrio de ambos permitirá la persistencia de la sociedad.”⁷⁴

⁶⁹ Ibidem. Pág. 408

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Ibidem. Pág. 409.

⁷² Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 155.

⁷³ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología general, P.P. 414 y 415.

⁷⁴ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 25.

De acuerdo con el pensamiento de Augusto Comte, el cambio social, es decir, el cambio en las estructuras sociales, se da a partir del cambio que hay en el pensamiento humano, es decir, las etapas por las que pasa el desarrollo del pensamiento humano y que quedan expuestas en la Ley de los Tres Estados, a éste respecto Leandro Azuara Pérez señala lo siguiente: “En primer término se expondrá el modelo de cambio social de Augusto Comte, el cual tiene un carácter intelectualista, es decir, que el cambio de la estructura social total se explica en función del progreso intelectual del hombre. Éste modelo de cambio social se encuentra en la Ley de los Tres Estados, la cual explica el progreso intelectual de la humanidad, y la que integra la dinámica social de Comte.”⁷⁵

Recordemos que en el Estado Teológico, el pensamiento atribuye los fenómenos como el resultado producido por agentes sobrenaturales; en el Estado Metafísico el pensamiento humano reemplaza los agentes sobrenaturales, lo cual implica que los fenómenos son producidos por fuerzas inherentes a los diversos seres del mundo, éste Estado Metafísico es una etapa intermedia entre el desarrollo inicial del pensamiento que corresponde al Estado Teológico y el máximo desarrollo del pensamiento que corresponde al Estado Positivo; “Augusto Comte considera que del régimen inicial de pensamiento que corresponde a la infancia de la humanidad no se puede pasar inmediatamente al estado pleno de desarrollo mental, porque es tal la diferencia entre ambas etapas, que sería imposible ese paso sin la existencia de una etapa intermedia; pues bien, esta etapa es la del Estado Metafísico ó Abstracto.”⁷⁶ Por último tenemos al Estado Positivo en donde se llega al conocimiento de los fenómenos a través del uso del razonamiento y la observación.

A.- Teoría Evolutiva

Esta Teoría Evolutiva nos explica el cambio social a partir de las ideas de Spencer, se acepta que en la realidad social hay transformaciones que van de lo simple a lo compuesto; es decir, todo aquello que presente un cambio se encuentra en un estado simple y es mediante el cambio que se transformará en algo más complejo. De acuerdo con la Teoría Evolutiva, el cambio social siempre provocará un resultado más complejo, por ello se considera que hay una diferenciación producida por el cambio social entre el antes y el después.

Las ideas de Spencer que sirven de fundamento a la Teoría Evolutiva se encuentran en la Ley general de la evolución, en la cual, Spencer señala que los cambios que se dan en la realidad social son similares a los cambios que hay en los organismos vivos, es decir, señala una similitud entre sociedad y organismos vivos; algunos autores nos explican el cambio social de acuerdo con la Teoría Evolutiva en los siguientes términos:

⁷⁵ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 155.

⁷⁶ Ibidem. Pág. 157.

“Llega de esa forma a explicar la constitución y los procesos de todos los sectores del universo como producto de la Ley General de la Evolución. Esta Ley consiste en que “De la homogeneidad indeterminada e incoherente se va pasando a una heterogeneidad y coherencia.”⁷⁷ “En resumen, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, la ley de la evolución consiste, en que, de la homogeneidad, indefinida e incoherente se pasa a la heterogeneidad, definida y coherente. Esta Ley de la Evolución, de significación cósmica, permite explicar el origen de nuestro sistema planetario: de la nebulosa homogénea, indefinida e incoherente, se originó por un fenómeno físico, de dispersión de calor, el sistema solar, que presenta cualidades opuestas a las de la nebulosa original, ya que es: heterogéneo, definido y coherente.”⁷⁸

Vemos así que de lo simple se pasa a lo complejo; “De acuerdo con una primera línea de razonamiento, la Ley de la Evolución aplicada a las sociedades humanas revela que de las sociedades simples se pasa a los diversos niveles de las sociedades compuestas.”⁷⁹

B.- Teoría del Equilibrio.

La Teoría del Equilibrio está basada en las ideas de Talcott Parsons, de acuerdo con ésta teoría, la sociedad está constituida por partes que se encuentran relacionadas entre sí, es decir, interdependientes (recordemos que la sociedad está formada por grupos, instituciones, relaciones y procesos por mencionar algunos ejemplos), esas partes que integran la sociedad se encuentran en un equilibrio; si ocurre un cambio social, ese cambio afecta a una parte de la sociedad y repercute en las demás partes integrantes por la interrelación que hay entre ellas; ahora bien, el cambio que desequilibra a la sociedad se distribuye entre las partes integrantes logrando así establecer su equilibrio; al respecto Guy Rocher señala lo siguiente:

“Parsons ha sido objeto de no pocos ataques a causa de éste recurso al concepto de equilibrio en el análisis del cambio social.”⁸⁰ “Se supone, a título de hipótesis, que la estructura ó los elementos estructurales son constantes ó estables en un momento dado del tiempo. Esa estabilidad estructural constituye teóricamente un punto de equilibrio entre el sistema social y su entorno, como también en el seno mismo del sistema social. Frente a una perturbación, la tendencia de todo sistema consiste en preservar su equilibrio ó recuperarlo.”⁸¹

⁷⁷ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 26.

⁷⁸ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 163.

⁷⁹ Ibidem. Pág. 165.

⁸⁰ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 383.

⁸¹ Idem.

Como podremos observar, de acuerdo con la Teoría del Equilibrio, se reconoce la existencia del cambio social pero no se acepta que pueda lograr transformar la sociedad, es decir, el cambio aparece en la sociedad y la desequilibra, pero la sociedad frena el cambio y lo desaparece, volviendo a lograr su equilibrio y desplazando las transformaciones que pudo generar el cambio; así las cosas, según la Teoría del Equilibrio, el cambio no puede prosperar.

C.- Teoría del Conflicto.

La Teoría del Conflicto está basada en las ideas de Marx, quien considera como elementos fundamentales para el cambio social las fuerzas productivas y las relaciones de producción; “En la teoría del cambio social de Marx ocupan un lugar preeminente dos elementos de la vida social: el desarrollo de la tecnología (fuerzas productivas) y las relaciones entre clases sociales.”⁸² Cabe aclarar que el pensamiento de Marx se enfoca en el estudio del capitalismo, “Marx considera que el conocimiento científico del sistema capitalista consiste en descubrir detrás del funcionamiento perceptible del mismo su estructura interna que permanece oculta.”⁸³

Tenemos entonces, que las fuerzas de producción y las relaciones de producción son los elementos que nos explican el cambio social, en la Teoría del Conflicto, es por eso que explicaremos cada uno de éstos elementos. Marx nos menciona la existencia de la estructura y la superestructura, la estructura está formada por las fuerzas de producción y las relaciones de producción.

Las fuerzas de producción se integran por el trabajo, el cual es la fuerza productiva más importante, “La fuerza productiva más importante es la fuerza de trabajo (los trabajadores).”⁸⁴ Las condiciones naturales (naturaleza) que son el objeto de trabajo, “El objeto del trabajo son las condiciones naturales que pueden ser divididas desde el punto de vista económico en dos grandes grupos: la riqueza natural en medios de subsistencia como la fertilidad del suelo, las aguas abundantes en peces, etcétera y la riqueza natural en medios de trabajo como los saltos de agua viva , los cursos de agua navegable, los bosques, los metales, el petróleo, etc.”⁸⁵ Y los instrumentos de trabajo, que son las herramientas con que el hombre transforma la naturaleza, “Los instrumentos de trabajo son los medios de que se vale el hombre (fuerza productiva) para controlar la naturaleza (objeto de trabajo).”⁸⁶

Por su parte, Leandro Azuara Pérez nos explica en que consisten las fuerzas productivas, en los siguientes términos:

⁸² Bottomore, B. Sociología, Pág. 332.

⁸³ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 168.

⁸⁴ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 277.

⁸⁵ Idem.

⁸⁶ Idem.

“Debemos entender por fuerzas productivas el conjunto de elementos que influyen para que se lleve a cabo la producción, a saber: recursos, herramientas, hombres y útiles en general que se encuentran de manera específica en determinada época y que combinados permiten producir aquellos bienes materiales de la sociedad.”⁸⁷

Por lo que respecta a las relaciones de producción, son las relaciones que fijan la posición que tienen los hombres en el proceso productivo, siendo esa posición de acuerdo a la forma en que se reparte la riqueza producida; “Sobre la base de éstas condiciones naturales y tecnológicas, se levantan las relaciones de producción, o sea, la posición del hombre respecto a la producción y distribución (formas de propiedad) de la riqueza socialmente generada: ello provoca la existencia de las clases sociales.”⁸⁸ “Se debe entender por relaciones de producción los nexos que los individuos establecen en la producción de su riqueza social. Para entender mejor ésta noción recurramos a un ejemplo histórico de las relaciones de producción. Las relaciones capitalistas de producción son las que se establecen dentro de un grupo de individuos que tienen la propiedad privada de las fuerzas productivas y del capital, y otro grupo de individuos que carecen de ésta propiedad y se ven forzados a vender su fuerza de trabajo por un determinado salario.”⁸⁹ A un determinado momento ó estadio de las fuerzas productivas corresponde un determinado modo de producción y determinadas relaciones de producción; “La teoría afirma que a un estadio particular en el desarrollo de las fuerzas productivas corresponde un determinado modo de producción y un sistema de relaciones de clase, estabilizados y mantenidos por la clase dominante.”⁹⁰

El desarrollo de las fuerzas de producción modifica las relaciones de producción, pero como las relaciones no se desarrollan al ritmo de las fuerzas, entonces las relaciones de producción frenan el desarrollo de las fuerzas productivas, surgiendo un conflicto en donde las fuerzas productivas buscan transformar las relaciones de producción dando surgimiento al cambio social que puede ser de dos formas; o bien un cambio que no afecte la estructura de la sociedad ó entonces un cambio que transforme por completo la estructura de la sociedad.

“Pero las relaciones de producción son mucho más rígidas y resisten la evolución porque encubren intereses privados. El avance de las fuerzas productivas se paraliza muy pronto a causa de las relaciones de producción existentes, haciéndose cada vez más difícil el crecimiento de la producción, porque la concentración de la propiedad es cada vez más aguda mientras que la repartición de la riqueza se vuelve más injusta. En ese momento surge un conflicto; las fuerzas productivas se esforzarán por obtener mediante una Revolución, la transformación de las relaciones de

⁸⁷ Azuara Pérez, Leandro. *Sociología*, Pág. 168.

⁸⁸ Gomezjara, Francisco A. *Sociología*, Pág. 278.

⁸⁹ Azuara Pérez, Leandro. *Sociología*, Pág. 168.

⁹⁰ Bottomore, B. *Sociología*, Pág. 332.

producción existentes, que envuelven y ahogan su crecimiento, y colocarlas nuevamente en armonía con sus propias posibilidades de desarrollo. Una Revolución ó cambio social es entonces la crisis de la envoltura de las fuerzas productivas.”⁹¹

De esta forma, hay un conflicto entre quienes tienen la propiedad de los medios de producción (burgueses) y quienes carecen de medios de producción (proletarios); la resolución del conflicto puede ser, como ya se señaló, la modificación de las relaciones de producción que frenan el desarrollo de las fuerzas de producción, mediante la Revolución, lo que implica un cambio social que surge del conflicto señalado, cambio social que se logra a través de la Revolución.

D.- Teoría de la Ciclicidad.

La Teoría de la Ciclicidad señala que el cambio social se da como un elemento en la sociedad, la cual se desarrolla en diversas etapas que constituyen ciclos repetitivos; de ésta forma la sociedad comienza una etapa de desarrollo y otra de decadencia, es decir, se presenta un auge seguido de un ocaso los cuales se repiten sucesivamente como ciclos, es ahí donde ocurre el cambio social; Arnold J. Toynbee es quien propone ésta teoría.

Hasta aquí hemos señalado algunas teorías que explican el cambio social, y como ya quedó señalado, no ha sido posible alcanzar un criterio unificado para el estudio y la explicación del cambio social, de ahí que tengamos diversas teorías, además, con las definiciones de cambio social que nos proporcionan Leandro Azuara Pérez y Guy Rocher, mismas que ya han quedado señaladas en renglones anteriores, podemos entender que el cambio social es el conjunto de transformaciones que se dan en la estructura de la sociedad; “Los sociólogos se muestran francamente parcos en lo que respecta a las definiciones del cambio social. Hablan de él como si debiera saber uno necesariamente lo que es y como si todos tuvieran idéntico concepto del mismo.”⁹²

Por último, las actitudes de la sociedad y sus grupos que la conforman frente al cambio social son de tres tipos: conservadora, progresista ó reformista y la actitud radical. “Tres son las actitudes más importantes frente al cambio social, a saber: la conservadora, la progresista ó reformista y la radical.”⁹³

La actitud conservadora es aquella que se opone al cambio social, es decir, considera el cambio como una novedad la cual rechaza, el conservadurismo puede ser a su vez desinteresado ó interesado.

⁹¹ Gomezjara, Francisco A. Sociología, Pág. 279.

⁹² Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 412.

⁹³ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 176.

“El conservadurismo desinteresado obedece a varias razones, entre las cuales cabe anotar las siguientes: a una convicción sincera, a una gran estimación por la seguridad, al temor de que los cambios que puedan ocurrir no traigan como consecuencia verdaderos beneficios, sino por el contrario, auténticos perjuicios, a una carencia de interés por la crítica, a una docilidad en relación con las instituciones existentes y con los modos de vida que prevalecen en una determinada sociedad.”⁹⁴ “El conservadurismo interesado encuentra su razón de ser fundamentalmente en el deseo de proteger los privilegios que se disfrutaban de acuerdo con el estado de cosas presente.”⁹⁵

Por lo que respecta a la actitud progresista ó reformista, acepta el cambio siempre que sea moderado, es decir, que no sea un cambio que consista en romper por completo con el pasado; lo cual implica aceptar lo nuevo que viene con el cambio sin que se rechace todas las instituciones anteriores al cambio.

“La actitud progresista ó reformista considera que es deseable el cambio moderado dentro de las instituciones sociales, siempre y cuando no rompa de manera tajante en el pasado; y pretenda un cambio gradual tanto de las instituciones como de los modos de vida que estén vigentes en el seno de una determinada sociedad. La actitud que nos ocupa muestra simpatía por todo aquello que pueda significar adelanto ó mejora, pero experimentan temor ante cambios bruscos y de gran alcance que de alguna manera puedan trastornar el orden social y el desarrollo cultural.”⁹⁶

La actitud radical busca una transformación total, pretende que el cambio sea por completo; ésta actitud radical surge porque se desea el cambio para lograr una mejoría en la sociedad, pero ese cambio se presenta como algo difícil de lograr, es en ese momento cuando la actitud radical surge y busca cambiar toda la realidad social por completo.

“La actitud radical es aquella que pretende que el orden social debe ser modificado a fondo, inclusive por medio de procedimientos violentos. Los motivos que inspiran a ésta actitud son los siguientes: sentimiento de malestar, de desajuste, de injusticia. Por lo general la actitud radical se manifiesta como un irrefrenable deseo de innovación sólo que cuando la realización de ése deseo encuentra obstáculos, es cuando la actitud se vuelve radical y entonces quiere derrumbar desde sus cimientos todo el orden social para sustituirlo por uno nuevo.”⁹⁷

Los cambios sociales son causados por diversos elementos denominados factores del cambio social; “Los elementos activos de la transformación de la

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Ibidem. P.P. 176 y 177.

⁹⁷ Ibidem. Pág. 177

estructura social son los factores del cambio social.”⁹⁸ Así como hay diversas explicaciones de distintos autores que explican el cambio social, de igual forma hay varios elementos que se consideran factores del cambio social; mencionaremos algunos de ellos.

- Elementos de la naturaleza.- Entre los elementos de la naturaleza que pueden considerarse como factores del cambio social podemos señalar a un cataclismo ó un temblor de alto grado, los cuales no sólo modifican el medio físico en que vive el hombre dejando destrucción de viviendas y servicios; sino que propicia movimientos migratorios por el daño causado; “El hombre vive en un medio físico y en consecuencia está influido por todos los factores físicos que lo integran. Como factores externos de la naturaleza podemos mencionar los cataclismos que no solamente modifican la estructura superficial morfológica de la sociedad sino también producen otros cambios sociales como por ejemplo los movimientos migratorios.”⁹⁹
- Cambios por el número y composición de la población.- Los cambios por el número de la población son aquellos que se derivan del aumento de la población, conocido como explosión demográfica; “En nuestro tiempo se pueden registrar modificaciones innumerables producidas por los cambios en el número y en la composición de la población.”¹⁰⁰ Por lo que respecta a la composición de la población, éste factor se refiere al número de jóvenes, de hombres, mujeres, desempleados y demás elementos constitutivos de la sociedad.

Bottomore por su parte, nos señala que los factores del cambio social que considera importantes son el aumento de los conocimientos y el conflicto social; sobre el aumento de los conocimientos no abunda mucho éste autor, tan sólo nos informa que es a partir del Siglo XVII cuando hay un apogeo del conocimiento que afecta a todas las sociedades; “Por otro lado, existen algunas condiciones generales que propician el cambio social: las más importantes son el aumento de los conocimientos y la aparición del conflicto social. El aumento de los conocimientos no ha sido continuo ni ha avanzado al mismo ritmo en todas las sociedades, pero desde el Siglo XVII existe un crecimiento más o menos constante que afecta ya a todas las sociedades. Esta es una de las principales condiciones del cambio social reciente.”¹⁰¹ Sobre el conflicto, Bottomore le da varios enfoques, uno que puede ser el conflicto existente entre sociedades el cual indica, ha propiciado que las sociedades sean más complejas en su estructura; otro enfoque del conflicto es el que se da entre los grupos de una misma sociedad, del cual el más importante afirma Bottomore que es la lucha de clases; finalmente un tercer enfoque del conflicto es el que se da entre generaciones, en donde afirma Bottomore, los sociólogos no han dedicado su atención; “Finalmente, podemos considerar el conflicto

⁹⁸ Ibidem. Pág. 178.

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ Ibidem. Pág. 179.

¹⁰¹ Bottomore, B. Sociología, Pág. 338.

entre generaciones, al cual los sociólogos no han dedicado la atención que merece.”¹⁰² “Las nuevas generaciones nunca continúan exactamente la vida social de sus predecesores. Siempre existe una cierta crítica, siempre se rechazan algunos aspectos de la tradición, siempre hay una cierta dosis de innovación.”¹⁰³

2.- La Acción Revolucionaria.

Creemos conveniente señalar de nuevo el significado de lo que debe entenderse por “Revolución”; pues de esa forma estaremos en condiciones de delimitar el campo de estudio sobre el que vamos a trabajar, evitando así los errores en que se puede caer si no fijamos con precisión la materia a que nos referimos; de acuerdo con el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse tenemos el siguiente significado:

Revolución.- Cambio radical y en ocasiones violento en las instituciones políticas, económicas y sociales de una nación.

La definición anterior es buena para darnos un punto inicial de referencia; no obstante lo anterior, completaremos la definición acudiendo a un diccionario más especializado en la terminología sociológica, para ello acudimos a la obra de Henry Pratt Fairchild, quien en su Diccionario de Sociología nos da los siguientes significados de lo que debemos entender por “Revolución”:

Revolución.- Cambio súbito, arrollador, en la estructura social ó en algún rasgo importante de ella. Forma de cambio social que se distingue por su alcance y velocidad. Puede ir ó no acompañada de violencia y desorganización temporal. Cuando se verifican cambios de igual magnitud en forma gradual y sin lucha o violencia excepcionales, ello es, de ordinario, una expresión de la evolución social. Lo esencial de la Revolución es el cambio brusco, no el levantamiento violento que con frecuencia la acompaña.

Revolución Social.- Cambio brusco de un orden social en particular en su jerarquía de clases. Una Revolución Social es una transformación radical de las constelaciones de poder, prestigio y privilegio de una sociedad, en la que se desalojan casi por completo del dominio a los que eran hasta ese instante las capas superiores.

De los anteriores significados podemos señalar que la Revolución es un cambio brusco, es decir, radical y por completo; ese cambio tiene por objeto transformar la estructura de la sociedad, es decir, la forma en que se organiza la sociedad, como lo son sus instituciones políticas, económicas y sociales, ahora bien, para conseguir esa transformación habrá veces en que sea necesario el uso de la violencia, pues como lo señalamos con anterioridad, la

¹⁰² Ibidem. Pág. 339.

¹⁰³ Idem.

Revolución surge de una lucha de clases cuyos intereses son opuestos, en donde una clase es dominante y explota mientras que la otra clase es dominada y explotada; teniendo su origen ese conflicto de intereses en que la clase explotadora tiene la propiedad de los medios de producción y la clase explotada carece de medios de producción; aunado a esto, no hay una distribución equitativa de la riqueza, pues esa riqueza queda en manos de la clase explotadora; de ahí que se origine el conflicto para modificar las relaciones de producción.

Guy Rocher nos explica la Revolución en los siguientes términos:

“¿Qué entendemos por Proceso Revolucionario? En el sentido en que aquí lo entendemos, el Proceso Revolucionario significa un brusco y alzamiento popular, con el propósito de derrocar a una autoridad ó a un régimen y modificar sus situación.”¹⁰⁴ “De otro lado, el Proceso Revolucionario implica un proyecto de cambio de régimen. Va dirigido contra una autoridad, con el propósito de derrocarla y sustituirla por otra. En éste punto, la Revolución se distingue de todo movimiento de descontento que procura solamente corregir determinadas injusticias. El movimiento Revolucionario va mucho más allá: es la negación de una autoridad, de un régimen.”¹⁰⁵

Como puede observarse, la Revolución es el cambio radical de toda la estructura de una sociedad, que incluye a las autoridades que ejercen el poder público, es decir, el cambio total se busca también al quitar a las autoridades que hasta ese momento detentan el poder público y poner otras autoridades, distintas de las que fueron quitadas, esas nuevas autoridades tendrán como finalidad cumplir con las transformaciones que la Revolución busca, transformaciones que como veremos más adelante, quedan asentadas en la Constitución.

De lo anterior vemos que la Revolución implica un aspecto destructivo que consiste en eliminar a las autoridades que detentan el poder público, y un aspecto constructivo, que implica establecer nuevas autoridades que ejerzan el poder público; a éste respecto se refiere Ignacio Burgoa en los siguientes términos:

“En efecto, mediante el ejercicio de su Poder Soberano, el pueblo puede romper violenta ó Revolucionariamente, como de hecho ha sucedido con frecuencia innegable, un régimen jurídico, político ó socio-económico que no se adecue a sus aspiraciones ó que sea obstáculo para su progreso en los más importantes aspectos de su vida. Por ende, en su fase cruenta, la Soberanía tiene un fin destructivo, pero como también suele perseguir el objetivo de construir un sistema jurídico en cuyas normas fundamentales se plasmen los designios populares, se apunten las soluciones a los grandes problemas que afectan a los sectores humanos mayoritarios y se

¹⁰⁴ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 636.

¹⁰⁵ Ibidem. Pág. 637.

indiquen las medidas para satisfacer las necesidades y carencias colectivas, dicho Poder asume el aspecto de Constituyente, toda vez que la implantación del mencionado sistema jurídico no es sino la creación de una Constitución como “Ley Fundamental y Suprema.”¹⁰⁶

Por lo general, las causas de la Revolución se van dando paulatinamente, es decir, el surgimiento de una Revolución no precisamente debe tener como causa un acontecimiento inmediato anterior, es decir, son muchos acontecimientos mismos que se han dado a lo largo de un periodo de tiempo determinado, los cuales se han ido acumulando, esto es lo que da pauta para que la Revolución se considere un proceso escalonado, es decir, que se va gestando con la acumulación de varios acontecimientos, “En muchos casos, el propósito Revolucionario no se evidencia de una sola vez, siquiera a los ojos de la mayoría de los actores. Se precisa y se despliega progresivamente, como una sucesión de respuestas ó de reacciones a los acontecimientos. Salvo quizá los ojos de algunos líderes, la empresa Revolucionaria conoce pues un desarrollo escalonado.”¹⁰⁷ “En realidad, toda Revolución ha sido largo tiempo preparada, tanto en los hechos como en las mentalidades, pero de una manera generalmente inconsistente e involuntaria. Es el resultado de una larga sucesión de decisiones, de gestos, cuya mutua relación no era evidente al principio, como también de una acumulación progresiva de animosidad. Los acontecimientos que determinan el <<estallido>> de la Revolución, según la terminología en uso (que describe muy bien la subitaneidad de casi todas las Revoluciones y la estupefacción que causan), pueden no ser proporcionados a las consecuencias que los mismos entrañan.”¹⁰⁸

Pero la Revolución, una vez que se manifiesta en la lucha por transformar la realidad social, tiene lugar una doble reacción en la sociedad, la sociedad se divide en dos grupos a saber (En la Revolución Rusa por ejemplo, los obreros se dividieron en bolcheviques y mencheviques, los primeros buscaban una transformación radical, los segundos la buscaban moderada): los que buscan la transformación radical, que por lo general son aquellos que como ya mencionamos, constituyen la clase explotada, la clase que no recibe ningún beneficio de las relaciones de producción; por otro lado, están los que no quieren la transformación, que son quienes asumen una actitud conservadora la cual rechaza la transformación planteada por la Revolución, generalmente los conservadores son la clase explotadora que se ve beneficiada por las relaciones de producción al tener la propiedad de los medios de producción y apropiarse de la riqueza producida; al respecto, Marta Harnecker señala lo siguiente: “Por éstas razones los procesos de liberación nacional deberán hacerse contra el imperialismo y sus aliados internos: los grandes capitalistas monopólicos y los grades terratenientes. Estos sólo lograrán cumplir sus objetivos si son dirigidos por el proletariado, única clase capaz de luchar contra

¹⁰⁶ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 250.

¹⁰⁷ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 652.

¹⁰⁸ Ibidem. P.P. 652 y 653.

toda explotación y capaz de unificar tras sus propósitos a todo el pueblo.”¹⁰⁹ Pero al mismo tiempo que hay una división entre quienes buscan las transformaciones (Revolucionarios) y quienes se oponen a las transformaciones (conservadores), también surge otra reacción, tendiente a lograr la unificación entre quienes buscan las transformaciones, para poder conseguir el triunfo e implantar la Revolución; “La escalada se produce principalmente a partir de una comprobación capital que determinados hechos parecen confirmar, a saber, la distancia inmensa y aparentemente irreductible que separa a los <<conservadores>> de quienes esperan y preconizan unos cambios. Se hace así <<evidente>> la necesidad de derrocar a la autoridad en cuestión, de <liquidar> un régimen del que nada puede esperarse ya.”¹¹⁰

“Patentizar tanto en las palabras como en los hechos la división total e incurable entre la autoridad vigente y el movimiento Revolucionario sirve para crear y mantener la unanimidad de las fuerzas Revolucionarias, para reclutar las energías y los recursos necesarios a toda empresa Revolucionaria.”¹¹¹

Como ha quedado señalado, la Revolución puede generar reacciones en su contra, es decir, conservadoras; las cuales tratarán de oponerse a las transformaciones Revolucionarias, sin embargo, es oportuno recordar las ideas del jurista Serafín Ortiz Ramírez citado por Ignacio Burgoa en su obra “Derecho Constitucional Mexicano”: “Pues la historia nos enseña que no solo en México sino en todas partes del mundo (salvo algunas excepciones) una Constitución nace en forma violenta, ilegítima y que se hace Ley Suprema precisamente por el respaldo de las fuerzas triunfantes que le dieron vida. Todas las Constituciones han provenido de Revoluciones, de golpes de Estado, ó como resultado de guerras extranjeras; ninguna ha surgido en un periodo de paz.”¹¹² Con lo anterior destacamos que aunque hay sectores conservadores que se caracterizan por oponerse a la Revolución, eso no le resta al Proceso Revolucionario su grandeza como medio para que un pueblo logre grandes triunfos y beneficios, como lo es la expedición de una Constitución.

El desenvolvimiento de la Revolución misma puede influir para que el sector Revolucionario se avive, es decir, los acontecimientos en la Revolución al ser favorables para quienes buscan la transformación radical, dan un gran ánimo a continuar en la lucha Revolucionaria, esos acontecimientos pueden ser un combate, o bien la conquista de un punto estratégico por parte de los Revolucionarios; “La empresa Revolucionaria conoce unas cimas elevadas, unos momentos álgidos, que son generalmente acontecimientos vividos en una especie de exaltación y comunión colectivas.”¹¹³ “El acontecimiento en cuestión puede ser una batalla, la conquista de una plaza, de un inmueble estratégico ó

¹⁰⁹ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, P.P. 66 y 67.

¹¹⁰ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 653.

¹¹¹ Idem.

¹¹² Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, P.P. 340 y 341.

¹¹³ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 653.

simbólico, la ejecución de un personaje perteneciente al poder, etc. Lo esencial es que condense a la vez la lucha contra el régimen, la unanimidad del movimiento Revolucionario, su fuerza y la causa que defiende.”¹¹⁴

Aunado a lo anterior, cabe señalar que la Revolución desarrolla determinados símbolos, los cuales tienen un significado especial, ya que representan la búsqueda de una transformación para mejorar las condiciones en que vive la población, esos símbolos sirven también para dar testimonio de la fuerza Revolucionaria capaz de conseguir la victoria; “La Revolución crea y enarbola un buen número de símbolos. Sirven estos para designar y distinguir a los militantes, para abrumar a los adversarios, para recordar un pasado, para señalar un cambio, etc. Personas, fechas y mártires revisten un carácter simbólico por el que transmiten un mensaje, denuncian el presente, anuncian el futuro, etc.”¹¹⁵

Como hemos señalado, los Revolucionarios tienen como obstáculo a los conservadores, quienes para frenar el avance de la Revolución harán uso de la contrarrevolución; debemos entender por contrarrevolución las acciones realizadas por los conservadores para aplastar la Revolución y terminar con ella; “Por otra parte, una Revolución no puede seguir su curso sin dar lugar a la contrarrevolución.”¹¹⁶ “La contrarrevolución puede surgir en los primeros momentos del Proceso Revolucionario e incluso precederlo. Adoptará entonces la forma de represión, con el propósito de aplastar por la fuerza la Revolución naciente. Pero puede también esforzarse por <<diluir>> la Revolución, ofreciendo compromisos, aceptando una parte del programa Revolucionario, dando indicios de cambio.”¹¹⁷ “A las imágenes y a los símbolos Revolucionarios, la contrarrevolución responderá con unas contraimágenes y unos contrasímbolos. Presentará la Revolución inminente ó ya en curso bajo unos rasgos amenazadores y sangrientos.”¹¹⁸

3.- Modelos de Revoluciones.

A.- Francia.

La Revolución Francesa es un acontecimiento histórico de gran importancia, ya que es una lucha contra el abuso de Poder donde los gobernados, cansados de la opresión, desconocen al Gobierno y lo combaten por la vía armada, la violencia fue usada por los gobernados para obtener el triunfo. Otra de las grandes aportaciones de la Revolución Francesa, es la idea de la radicación popular de la Soberanía, la cual fue el impulso para que los gobernados desconocieran al Gobierno establecido, lo combatieran y establecieran un nuevo Gobierno.

¹¹⁴ Ibidem. P.P. 653 y 654.

¹¹⁵ Ibidem. Pág. 654.

¹¹⁶ Ibidem. Pág. 655.

¹¹⁷ Ibidem. Pág. 656.

¹¹⁸ Idem.

Es oportuno señalar que antes de la Revolución Francesa hubo otro acontecimiento histórico que también consistió en la lucha de un pueblo contra el abuso de Poder de parte del Gobierno; nos referimos a la Independencia de los Estados Unidos de América, misma que mencionaremos como un preámbulo que nos sirva para entender mejor la lucha armada de un pueblo contra el abuso del Poder.

Dado que no pretendemos hacer un trabajo de investigación de naturaleza histórica, trataremos de resumir al máximo los acontecimientos históricos, tan solo mencionaremos ideas generales que permitan tener un panorama básico de las Revoluciones que respectivamente estudiaremos.

Señalaremos como antecedentes de la Independencia de los Estados Unidos de América dos, a saber: la Guerra de los Siete Años y las Leyes dictadas por Inglaterra que generaron malestar en sus Trece Colonias en América.

La colonización inglesa en América (el norte del Continente Americano) comienza a principios del Siglo XVII, estableciéndose así en América las Trece Colonias inglesas, a su vez Francia también tenía conquistado una porción de territorio en América, correspondiente al actual territorio de Canadá y colindaba con las Trece Colonias; surgió un problema entre las colonias inglesas y francesas a causa de que ambas partes reclamaban para sí el Valle de Ohio, Francia e Inglaterra a causa de ésta disputa mantienen un conflicto armado denominado "Guerra de los Siete Años" y en él participan los colonos ingleses en apoyo de la Metrópoli aportando hombres para el ejército inglés, Inglaterra adquiere para sí el territorio en disputa pero prohíbe a sus colonos el paso al nuevo territorio; ésta prohibición genera malestar en los colonos.

Por otra parte, Inglaterra queda mermada en su economía por la Guerra de los Siete Años e impone a las trece colonias el pago de diversos impuestos, lo que molesta a los colonos ingleses, además de que se dictan las Actas de Navegación (que prescribían que toda mercancía se transporte en barcos ingleses) y las Actas de comercio (que prohibían el comercio que no fuera con la Metrópoli), aumentando la inconformidad de los colonos.

Los colonos convocan a tres Congresos en Filadelfia denominados "Congresos Continentales", e influenciados los colonos por las ideas liberadoras de la Ilustración, donde se señalan entre otros puntos la libertad, la igualdad y la Soberanía popular, en el Segundo Congreso de Filadelfia las Trece Colonias proclaman su independencia; "Finalmente, viendo que no hay conciliación posible, el segundo Congreso Continental, reunido igualmente en Filadelfia, proclama la Independencia de las colonias (4 de Julio de 1776)."¹¹⁹ Surge así la Declaración de Independencia en donde se establece como principio la

¹¹⁹ Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal, Pág. 147.

radicación popular de la Soberanía; “La Declaración se basa en los principios de los grandes pensadores del Siglo XVIII y afirma:

a).- Dios ha creado iguales a los hombres y les ha dado derechos inalienables: la vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad.

b).- El pueblo, Soberano, debe elegir sus gobernantes los cuales cuidarán de que se realicen los derechos inalienables del hombre.”¹²⁰

Así las cosas, estudiaremos la Revolución Francesa como una lucha para transformar radicalmente la realidad social, misma que se realizó con el uso de la violencia.

La sociedad de Francia estaba dividida en tres Estados, el primer Estado lo integraba el clero, el segundo Estado lo integraba la nobleza y el tercer Estado ó Estado llano lo integraban burgueses, proletariado y campesinos; había además una desigualdad entre los Tres Estados; “Pero el Primero y el Segundo Estados seguían conservando enormes privilegios con respecto al Tercer Estado.”¹²¹ Además, hubo una crisis económica debido a la decadencia de la agricultura en 1786 que arruina en la miseria a Francia; “Las tallas ó impuestos establecidos de manera arbitraria, la decadencia de la agricultura, las aduanas internas que impedían el comercio libre, la organización de las corporaciones de obreros, el sistema de pesos y medidas que variaba de una comarca a otra en Francia, la prohibición de la venta de determinados productos que debían consumirse como el trigo, sólo en la región donde se producían, todo esto produjo una grave crisis económica, la cual llegó a ser una de las causas más importantes de la Gran Revolución Francesa.”¹²² También había un ejercicio ilimitado del Poder, ya que el Rey consideraba que el Poder que tenía derivaba de la voluntad divina; lo cual implicaba que el gobernante abusara del Poder; “ El Rey seguía considerándose a sí mismo como suma autoridad por derecho divino; de aquí que tratase de imponer su voluntad y reclamase absoluta obediencia por parte de sus súbditos.”¹²³ “El Rey no respetaba la libertad individual si ésta, a su parecer, interfería con su autoridad ó con el interés de sus favoritos.”¹²⁴ Es así como Necker, ministro del Rey de Francia Luis XVI, convoca la reunión de los Tres Estados Generales. “La mala cosecha de 1786 provoca una gran miseria espantosa en todo el país. Ante la quiebra ya incosteable del Estado, el Rey se ve obligado a volver a nombrar a Necker, y a autorizar que éste convoque los Estados Generales.”¹²⁵

La reunión de los Estados Generales, es decir, de los Tres Estados, se lleva a cabo el día 5 de Mayo de 1789, el primer desacuerdo que hubo fue el de la

¹²⁰ Appendini Ida y Zavala Silvio. Historia Universal moderna y contemporánea, Pág. 237.

¹²¹ Ibidem. Pág. 250.

¹²² Ibidem. Pág. 251.

¹²³ Ibidem. Pág. 252.

¹²⁴ Idem.

¹²⁵ Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal, Pág. 150.

votación, ya que el Primero y el Segundo Estados querían que se emitiera un voto por Estado, dado que ambos se apoyaban mutuamente, mientras que el Tercer Estado ó Estado Llano exigía una votación personal porque así lograría la mayoría;

“El Primero y Segundo Estados pretendían que se votase por Estados: ambos se apoyaban mutuamente y tenían la seguridad de triunfar si se procedía de ésta forma.”¹²⁶ “Tradicionalmente, los Estados sesionaban aparte y tenían un voto cada uno, pero el Llano exigía ahora la votación personal, con la que tendría mayoría en los asuntos de importancia.”¹²⁷

Al no haber acuerdo respecto a la votación, el Tercer Estado se declara Asamblea Nacional considerando que representa el 96% de la población, ante esto la reacción del Rey fue ordenar que se cerrara el salón de reuniones, por lo que la Asamblea Nacional se traslada a un salón llamado “El juego de Pelota”, es ahí donde los miembros de la Asamblea Nacional juran no separarse hasta no haber dado una Constitución a Francia. El 9 de Julio de 1789 la Asamblea Nacional se declara Constituyente y empieza a redactar la primera Constitución Francesa. El Rey no tiene la intención de acceder y reúne tropas cerca de París, es así como el 14 de Julio el pueblo toma las armas y asalta la Bastilla, que es la prisión del Estado y simboliza el Absolutismo; los campesinos atacan en todo el país los castillos feudales al tiempo que se crea la Guardia Nacional, que es un grupo militar al servicio de la Revolución; al mismo tiempo se crean las comunas y el 26 de Agosto de 1789 la Asamblea Constituyente proclama la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, ésta Declaración contiene diecisiete artículos que serán un punto básico para la elaboración de la Constitución que busca obtener el pueblo.

Algunos aspectos importantes de ésta Declaración es que se establecen derechos tales como libertad, propiedad, seguridad, se reconoce la radicación de la Soberanía en el pueblo y se afirma la división de Poderes; finalmente la Asamblea Constituyente aprueba la Constitución y es jurada por el Rey el 14 de Septiembre de 1791. La Constitución establecía una Monarquía Constitucional, es decir, sometida al mandato de la Ley Suprema, a la vez que establecía la división de Poderes, el Rey ejercía el Poder Ejecutivo.

El día 1 de Octubre de 1791 comenzó a sesionar la Asamblea Legislativa al haberse desintegrado la Asamblea Constituyente, en la Asamblea Legislativa se encontraban en el lado derecho quienes eran partidarios del Rey, en el lado izquierdo quienes querían erradicar el Poder Monárquico y establecer una República, se les denominó Jacobinos; al centro estaban los Girondinos, los cuales se les consideraba moderados. Varios países Europeos buscaron destruir las conquistas de la Revolución al tiempo que apoyarían a Luis XVI para establecer nuevamente el Absolutismo, así es como Francia declara la

¹²⁶ Appendini Ida y Zavala Silvio. Historia Universal moderna y contemporánea, P.P. 256 y 257.

¹²⁷ Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal, P.P. 150 y 151.

guerra a Austria, quien recibe el apoyo de Prusia y comienzan las derrotas de los franceses en el campo de batalla; el Rey se opone a convocar voluntarios al tiempo que Brunswick, al mando de las tropas de Prusia, amenaza a los franceses si desacatan al Rey; los franceses consideran que hay complicidad entre el Rey y los invasores extranjeros, el Rey es destituido y la Asamblea Legislativa convoca a una Convención que gobernaría. Es la Convención la que declara la abolición de la Monarquía y establece la República, Luis XVI es juzgado por traición y condenado a muerte en la guillotina en 1793. En Europa la reacción no se hizo esperar y varias potencias se coaligaron para combatir la Revolución Francesa.

La Convención la integraban Girondinos, Jacobinos y el "Pantano" que se inclinaba según el grupo que fuera más fuerte. La Convención proclama otra Constitución en 1795 y crea un "Directorio" que ejercía el Poder Ejecutivo; por problemas internos del Directorio y ataques externos contra la Revolución, cae el Directorio y el Poder es tomado por Napoleón Bonaparte, un gran problema que tuvo el Directorio fue la corrupción de sus integrantes.

Napoleón era un militar Revolucionario que logró victorias contra los invasores y a favor de la Revolución, lo que aumentó su popularidad, y ante la incapacidad del Directorio Napoleón da un golpe de Estado en 1799 tomando el Poder en sus manos; gobernó casi por quince años, modificó la Constitución para nombrarse Cónsul vitalicio y con facultad para nombrar a su sucesor, lo que de hecho significó el restablecimiento de la Monarquía; ante una conspiración en su contra se hace nombrar Emperador.

Poco a poco Napoleón va conquistando territorios en Europa pero es derrotado en Rusia, las potencias Europeas aliadas ponen al frente del Gobierno Francés a Luis XVIII, Napoleón regresa a Francia y establece su Gobierno de los Cien Días, las potencias extranjeras lo combaten y lo derrotan en la Batalla de Waterloo.

B.- México.

Vamos ahora a estudiar la Revolución Mexicana de 1910, que es una gran aportación del pueblo mexicano al mundo entero ya que de esa lucha armada surgió nuestra Constitución de 1917 en donde se plasmó por primera vez en la historia de la humanidad, la protección Constitucional del proletariado (obreros y campesinos) en sus Artículos 123 y 27 respectivamente; además que desde el levantamiento armado el 20 de Noviembre de 1910 hasta la expedición de nuestra Carta Magna en 1917, los mexicanos mandamos un mensaje inconfundible: primeramente, que el pueblo de México nos solidarizamos con las clases proletarias explotadas y no con el capital, por ello, es voluntad del pueblo mexicano dar protección Constitucional a obreros y campesinos mediante un mínimo de derechos irrenunciables, a los que la burguesía y su capital no podrá anteponer sus intereses; segundo, que el pueblo de México

somos Revolucionarios, con la capacidad para derrocar un Gobierno que no responda a nuestras necesidades y desconocer la Constitución que establezca a ése Gobierno como lo fue la Constitución de 1857.

Mencionaremos algunas causas que contribuyeron a la gestación de la Revolución Mexicana de 1910:

- El problema de la tierra, el Estado de Morelos era un gran productor de azúcar, esa azúcar se destinaba a la exportación y para lograr una gran cantidad del producto se requerían extensiones considerables de tierras (latifundios); el Gobierno Porfirista tenía especial interés en la producción azucarera y por eso permitía el despojo de tierras a los campesinos; pero el despojo de tierras también se dio en otras zonas del país, en el norte por ejemplo, en donde el Gobierno despojaba de sus tierras a los campesinos para establecer vías de comunicación tales como ferrocarriles, carreteras y puentes por citar unos ejemplos, y así impulsar el comercio.
- La clase obrera se vió perjudicada en la última década del Gobierno de Porfirio Díaz, ya que por la crisis económica se redujeron los salarios y se elevaron los impuestos, lo que ocasionó una gran inconformidad social.

Así las cosas, aunado a las causas que han quedado señaladas , lo que detonó el conflicto armado y con ello la lucha Revolucionaria fue la reelección de Porfirio Díaz en la Presidencia; Porfirio Díaz ocupó la Presidencia con la vigencia de la Constitución de 1857 por más de treinta años mediante la reelección, estuvo en el Poder desde 1877 con excepción de periodo en que gobernó Manuel González (1880-1884); Díaz se rodeó de un grupo llamado “Los Científicos” quienes estaban influenciados por el desarrollo científico de Francia, todos los “Científicos” ocupaban cargos públicos y se enriquecían a través de ello, por esa razón deseaban la continuidad de Díaz en la Presidencia, pero había quienes no pensaban igual y se oponían a que Díaz se reeligiera por sexta ocasión; entre los opositores estaban los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, fundan el periódico “Regeneración” y el “Partido Liberal Mexicano”, en ambos proyectos proponen una transformación total en lo económico, político y social, lo que implicaba la lucha contra la Dictadura Porfirista; los hermanos Flores Magón fueron perseguidos por Porfirio Díaz y se exiliaron en Estados Unidos en 1904. Próximas a celebrarse las elecciones Francisco I. Madero publica su libro “La Sucesión Presidencial” y participa en las elecciones como candidato Presidencial.

En junio de 1910 Porfirio Díaz se reelige en las elecciones Presidenciales, Madero es encarcelado en una prisión de San Luis Potosí pero escapa y viaja a Texas, resume sus objetivos en la frase “Sufragio efectivo, no reelección” y lanza el Plan de San Luis, en el que convoca a la Revolución para el 20 de Noviembre y declara nulas las elecciones; Madero regresa a México para cumplir con el Plan de San Luis, el cual ha influenciado en el país y comienzan

los levantamientos armados, Pascual Orozco y Francisco Villa atacan en el norte al Gobierno mientras que Emiliano Zapata hace lo suyo en el sur, poco a poco los Revolucionarios son seguidos por el pueblo, marcando el inicio de nuestra Gran Revolución de 1910; los Revolucionarios Francisco Villa y Pascual Orozco toman Ciudad Juárez en 1911 por lo que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia tiene el honor de entrevistarse con los Revolucionarios y trata de persuadirlos para no seguir con sus objetivos de transformar radicalmente al país desconociendo los Poderes Constituidos, la lealtad de las Fuerzas Revolucionarias al pueblo de México impidió que los Revolucionarios aceptaran las súplicas del Presidente de la Suprema Corte, quien termina por firmar los Tratados de Ciudad Juárez. El 21 de Mayo de 1911 Porfirio Díaz firma su renuncia y cuatro días después sale de México con destino a Francia, donde muere en 1915.

De acuerdo con los Tratados de Ciudad Juárez la Presidencia es ocupada por Francisco León de la Barra provisionalmente, mientras Francisco I. Madero entra en la Ciudad de México el 7 de Junio de 1911 y es recibido con muestras de apoyo y alegría, es así como Madero toma la Presidencia de un México que pasa por momentos difíciles, para Madero el cambio que busca la Revolución Mexicana ha comenzado y considera que no deben ser removidos todos los hombres que ocuparon cargos públicos durante el Gobierno de Porfirio Díaz.

No obstante lo anterior, el General Emiliano Zapata continúa la lucha Revolucionaria en demanda de resolver el problema agrario, sus lemas son ¡Tierra y Libertad! y ¡La tierra es de quien la trabaja!, el interés de Zapata es el reparto de tierras más que la no reelección, por lo que lanza el Plan de Ayala y desconoce el Gobierno de Francisco I. Madero, Madero manda atacar a Zapata pero luego se retracta. Bernardo Reyes y Félix Díaz se oponen al Gobierno de Madero y éste los manda encarcelar en la prisión de Santiago Tlatelolco.

El 9 de Febrero de 1913 Manuel Mondragón se levanta en armas y libera a Bernardo Reyes y Félix Díaz, Reyes se dirige al Palacio Nacional donde muere atacado, mientras Félix Díaz y Manuel Mondragón se refugian en la Ciudadela. Madero es avisado y sale de Chapultepec, con rumbo a Palacio Nacional, al ver las condiciones en que se encuentra el país nombra a Victoriano Huerta Comandante de la Plaza.

Félix Díaz se reúne con Pedro Lascuráin (Ministro de Relaciones Exteriores) y piden a Madero y a Pino Suárez su renuncia; el embajador de los Estados Unidos de América en México, Henry Lane Wilson, también opina a Madero que renuncie y deje todo en manos del Congreso, Madero se niega a renunciar y responde que los extranjeros no tienen derecho a inmiscuirse en asuntos internos de México; algunos Senadores se reúnen con Madero el 18 de Febrero de 1913 y piden a Madero y Pino Suárez que renuncien para que así se restablezca la paz, Madero se niega de nuevo a renunciar.

Madero recibe el mensaje de dirigirse a un lugar seguro acompañado por el Teniente Riverol, el Presidente se niega y Riverol ordena su aprehensión, Madero es defendido por una pequeña guardia de hombres que dan muerte a Riverol, pero cuando Madero se dirige a la planta baja del Palacio Nacional es hecho prisionero por el General Aureliano Blanquet, entonces Huerta toma el cargo de Presidente de la República con aprobación del Senado, el embajador Henry Lane Wilson invita a Huerta y a Félix Díaz a dialogar en la embajada norteamericana, ellos aceptaron y se celebró el “Pacto de la Embajada”, en el que se acordaba que Victoriano Huerta sería el Presidente provisional y Félix Díaz nombraría al gabinete.

Madero y Pino Suárez firman y entregan su renuncia a Pedro Lascuráin, quien siendo Ministro de Relaciones Exteriores aceptó reunirse anteriormente con Félix Díaz para solicitar a Madero su renuncia. El Congreso reunido en sesión extraordinaria acepta ambas renunciaciones y nombra Presidente a Lascuráin, quien a su vez nombra a Victoriano Huerta Ministro de Gobernación, a los veinte minutos Lascuráin renuncia al cargo y Huerta asume la Presidencia; Venustiano Carranza y Alvaro Obregón se niegan a reconocer a Huerta.

Victoriano Huerta, Félix Díaz y Aureliano Blanquet (que tomó prisionero a Madero) se reúnen para tomar una decisión sobre el destino de los prisioneros Madero y Pino Suárez, se decide que sean trasladados a la penitenciaría, siendo las once de la noche del 22 de Febrero de 1913, Madero y Pino Suárez son llevados a la penitenciaría pero en el trayecto se finge un ataque y ambos son asesinados.

Como ha quedado señalado, Carranza desconoce a Huerta como Presidente y se une a los Revolucionarios, proclama el Plan de Guadalupe y se nombra Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; “En el Plan de Guadalupe, bajo la bandera del Constitucionalismo, don Venustiano Carranza propugnó el restablecimiento del orden Constitucional. Evidentemente se refería al instituido por la Constitución de 1857, conculcado por los sucesos de Febrero de 1913, que exaltaron a Victoriano Huerta, espuriamente, a la Jefatura del Estado Mexicano.”¹²⁸ Es así como Carranza inicia la lucha por el restablecimiento de la Constitución en Marzo de 1913, al lado de los Revolucionarios Alvaro Obregón, Francisco Villa y Pablo Gonzáles, Estados Unidos que al principio había reconocido a Huerta ahora ya no lo reconoce, envía a John Lind para enterarse de la situación mexicana, Lind no logra entenderse con el enviado de Huerta de nombre Federico Gamboa, por lo que el enviado de Estados Unidos propone ayuda a Carranza y enviarle armas, lo cual no se logra porque Lind recibe órdenes de su país para regresar.

Huerta quiere el reconocimiento de Estados Unidos y al mismo tiempo terminar con la lucha armada de los Revolucionarios; los Carrancistas toman Tampico que estaba bajo el control de los Huertistas al mando del General Ignacio

¹²⁸ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 339.

Zaragoza, Huerta temiendo que Carranza reciba ayuda y armas del extranjero ordena bloquear el puerto; pero en una lancha del barco Dolphin nueve marinos de Estados Unidos se dirigen a costas mexicanas, son detenidos por el General Hinojosa y poco después son puestos en libertad, Estados Unidos recibe éste acto como una ofensa y exige que los Huertistas saluden la bandera estadounidense con veintiún cañonazos en señal de disculpa, a éstos hechos se les conoce como el "Incidente de Tampico".

El Gobierno de Estados Unidos está enterado de que Huerta recibirá ayuda militar de Alemania, eso no conviene a los intereses de los estadounidenses y los puertos mexicanos son vigilados por tropas estadounidenses para impedir el paso de armas a territorio mexicano.

Argentina, Brasil y Chile ofrecen su ayuda para resolver el conflicto mexicano, se propone una reunión a la que se le conoce Reunión de Niágara Falls en Ontario Canadá, pues esta ciudad se declaró neutral para colaborar con México en la resolución de sus conflictos internos, después de dos meses no se llega a ningún acuerdo y Huerta sigue siendo el titular de la Presidencia, aunque el ejército no puede con los Carrancistas y las tropas Revolucionarias al mando de Villa, Obregón y Zapata.

Ante el asedio, Huerta renuncia a la Presidencia el 15 de Julio de 1914, sale del país con rumbo a Europa, un espía logra convencer a Huerta de ir a los Estados Unidos y reunir en la frontera con México a los anticarrancistas para recuperar la Presidencia, ya en la frontera con México Orozco se une a Huerta, pero son descubiertos y encarcelados en el Paso, Texas.

El cargo vacío que dejó Huerta es ocupado por Francisco Carvajal, pero después de cuarenta y dos días recibe a Álvaro Obregón (enviado de Carranza) y firma con el Revolucionario la rendición en los Tratados de Teoloyucan el 13 de Agosto de 1914; Obregón espera en la Ciudad de México la llegada de Carranza para ocupar la Presidencia, pero Villa y Zapata no están de acuerdo, Carranza envía a Obregón para llegar a un acuerdo con Villa, y al ser recibido Villa lo trata de traidor y decide fusilarlo, pero se retracta y deja en libertad a Obregón, Carranza trata de solucionar la situación y convoca a cuantos Generales Revolucionarios haya, a una reunión para el 1 de Octubre de 1914 en la Capital Mexicana, Villa y Zapata no asisten al igual que otros Revolucionarios que habían apoyado al Ejército Constitucionalista, sin embargo Carranza insiste y cambia la reunión para el 13 de Octubre en Aguascalientes, la reunión se lleva a cabo con el nombre de Convención Revolucionaria Soberana, Zapata no asiste, tan solo manda un representante, Villa si lo hace pero se retira y deja en su lugar a Felipe Ángeles; Carranza envía a Obregón, en la Convención se resuelve nombrar como Presidente provisional al ex-maderista Eulalio Gutiérrez, una vez enterado Carranza, se opone a la decisión tomada en la Convención Revolucionaria Soberana pero para evitar una derrota bélica sale con rumbo a Veracruz, en Orizaba Obregón alcanza a Carranza y resuelven seguir la lucha.

Villa y Zapata entran en la Ciudad de México con sus tropas en Noviembre de 1914, incluso se retrataron juntos, Villa sentado en la silla Presidencial, pero parece no interesarles ocupar la Presidencia, es así como regresan a provincia, durante el trayecto Villa se enfrenta a Obregón en Celaya perdiendo Villa muchos soldados, posteriormente Villa vuelve a atacar a Obregón en León, Irapuato y Silao, por el rumbo de Santa Ana del Conde un cañonazo le mutila el brazo a Obregón, pero en Aguascalientes consigue una victoria sobre Villa; los Carrancistas toman Chihuahua y el Gobierno de Estados Unidos reconoce a Carranza en Octubre de 1915; esto molesta a Villa y decide atacar Columbus (en Estados Unidos), los estadounidenses mandan tropas a México para buscar a Villa pero no logran encontrarlo.

En Septiembre de 1916 Carranza convoca a una Asamblea para reformar la Constitución de 1857, no asisten todos los representantes porque hay muchos que no comulgan con Carranza, por eso sólo asisten Carrancistas, la Asamblea se realiza en Querétaro, es el Congreso Constituyente que expidió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que actualmente nos rige.

“En el Plan de Guadalupe, bajo la bandera del Constitucionalismo, don Venustiano Carranza propugnó el restablecimiento del orden Constitucional. Evidentemente se refería al instituido por la Constitución de 1857, conculcado por los sucesos de Febrero de 1913, que exaltaron a Victoriano Huerta, espuriamente, a la Jefatura del Estado Mexicano. Ahora bien, el Jefe del Movimiento Constitucionalista, al lanzar su proclama al pueblo mexicano, ofreció, como lo hizo, reimplantar el orden Constitucional alterado, reimplantación que se llevó a cabo por medio de la promulgación de la Constitución de 1917, con las consiguientes reformas e innovaciones, cuyo establecimiento aconsejaron el progreso social y la realidad mexicana. No es que Carranza quisiera restituir intactamente la Constitución de 57, pues de haberlo hecho así, hubiera resultado nugatoria e inútil la Revolución de 1910; lo que pretendió y logró fue que se revisara y reformara la Ley Fundamental de 1857, incorporando a su texto disposiciones que consagraban reformas e innovaciones. Él mismo, al presentar el proyecto de la Constitución de 17, se refería constantemente a la revisión y reforma de la Constitución de 57, lo cual indicaba claramente su deseo de restablecer claramente el orden Constitucional, no sin alteraciones normativas, evidentemente. Carranza consideraba implícitamente a la Constitución vigente como una prolongación del Código Fundamental de 1857, y que en síntesis se presenta como un todo reformativo de éste y no como su abrogación.

Pues bien, para que se discutieran y aprobaran las reformas, adiciones, innovaciones, etc., de la Constitución de 57, ¿qué hizo Venustiano Carranza? Lo que todo hombre normal y cuerdo hubiera hecho, esto es, convocar un Congreso Constituyente. Bien es verdad que el artículo 127

de la Constitución de 57 establecía que era al Congreso de la Unión a quien competía acordar las reformas y adiciones y que éstas fuesen aprobadas por la mayoría de las legislaturas locales, mas cabe preguntarse: ¿existía el Congreso Federal en una época histórica en que los movimientos Revolucionarios armados y el desorden predominaban? ¿Acaso podía hablarse a la sazón de legítimas legislaturas de los Estados, cuando el país era un caos? Había pues, notoria y manifestada imposibilidad de hecho para aplicar el artículo 127 de la Constitución de 57 y solamente una apreciación ingenua, si no es que malévola, como la de Vera Estañol, puede criticar el proceder de Carranza en éste particular. Si hubiéramos seguido los desatinados consejos que se desprenden de la infundada crítica que hace tal autor, aún no tendríamos la Constitución de 17, pues estaríamos todavía tratando de encontrar el “legítimo” Congreso Federal y las “legislaturas de los Estados”, tarea un tanto menos que imposible. Por ende, desde el punto de vista de la realidad mexicana que imperaba en la época en que se hizo cargo del Gobierno don Venustiano Carranza, se justifica plenamente la formación del Congreso Constituyente reunido en Querétaro y, consiguientemente, su misión legislativa.”¹²⁹

De lo anterior podemos entender que una Constitución como la Carta Magna de 1857 no puede ser aplicada si no existen los Poderes Constituidos por ella establecidos para su debida aplicación, por lo tanto, no había forma de reformar la Constitución de 1857 conforme a su Artículo 127; y fue necesario asentar tales reformas en una nueva Constitución como la de 1917, para cuya expedición era necesario convocar a un Congreso Constituyente.

C.- Rusia.

Antes de la Revolución Rusa de 1917, Rusia era un Estado Absolutista, con relaciones sociales todavía del tipo feudal, los campesinos se encontraban en un gran rezago y soportaban una gran carga con el pago de impuestos, los campesinos reclamaban para sí el reparto de grandes extensiones de tierra que eran propiedad de Nobles, Iglesia y el propio Zar, al mismo tiempo se empieza a introducir el capitalismo en Rusia a través de inversiones extranjeras impulsadas por el Estado, eso produjo un inicio en la industrialización la cual se concentró en unas cuantas ciudades; con la industrialización comienza el surgimiento de las clases burguesa y proletaria, siendo en ésta última en donde se va desarrollando un movimiento obrero que carecía de organización pero se caracterizaba por ser combativo, es en éste contexto en donde los Marxistas, también denominados “socialdemócratas” comienzan a movilizar al sector obrero para lograr su organización; “Los socialdemócratas ó Marxistas iniciaron una paciente labor de movilización y organización de las masas entre los ambientes obreros.”¹³⁰ Es en ese contexto en donde surgen dos tendencias: los

¹²⁹ Ibidem. P.P. 339 y 340.

¹³⁰ Gómez Navarro et.al. Historia Universal, Pág. 232.

mencheviques y los bolcheviques que poco a poco se fueron diferenciando en sus posturas.

Los mencheviques señalaban que para poder lograr el establecimiento del socialismo en un país con relaciones de tipo feudal, que lo mantenían en un rezago, era necesario primeramente preparar las condiciones y para ello había que pasar previamente por un periodo de producción capitalista.

“Los mencheviques, aplicando las tesis Marxistas de manera doctrinaria y tradicional, consideraban que el socialismo no podía llegar a un país atrasado como Rusia sino después de un periodo de desarrollo capitalista más profundo.”¹³¹“La Revolución que derrocara al Zarismo debía ser dirigida, pues, por la burguesía liberal; el proletariado debería impulsarla lo más posible y apoyar sus acciones.”¹³²

Por su parte, los bolcheviques señalaban que el proletariado debía llevar a cabo la Revolución, y para ello era necesario tomar en cuenta a los campesinos; así las cosas, no era necesario previo a la Revolución Socialista, el establecimiento de un modo de producción capitalista, pues la clase proletaria tenía las condiciones para impulsar la transformación por la vía Revolucionaria aunque en Rusia no se desarrollara todo un modo de producción capitalista para el triunfo Revolucionario; “Lenin y los bolcheviques, por el contrario, pensaban que era obligación del proletariado Revolucionario convertir la Revolución Democrática en Revolución Socialista ó Proletaria, basándose en la alianza con el campesinado, y no limitándose a seguir en ella las iniciativas de la burguesía, sino encabezando ellos mismos la lucha por la democracia, desbordando el marco simplemente parlamentario y estableciendo una dictadura Revolucionaria del proletariado.”¹³³

La Primera Guerra Mundial es un punto clave para la Revolución Rusa, ya que Lenin observaba algunos aspectos nuevos en la lucha entre el capital y el trabajo, debido a ello, Lenin afirma que el capitalismo se encuentra en una fase más avanzada, la cual denomina “imperialismo”, además de que ahora la lucha no sólo se da entre burguesía y proletariado, pues ese conflicto de intereses opuestos ahora se manifiesta entre los países imperialistas (es decir, los altamente industrializados, en donde el capitalismo se ha desarrollado enormemente) con los países colonizados, ó bien entre puros países imperialistas por el reparto del mundo para su aprovechamiento en beneficio de la burguesía de los países imperialistas; “El estallido de la Primera Guerra Mundial y la actitud que ante ella tomaron (en su mayoría) los socialdemócratas Europeos, pactando con los Gobiernos burgueses de sus países y apoyando el esfuerzo bélico, estimularon a Lenin a profundizar en su concepto de la Revolución. El dirigente ruso pensaba que el capitalismo había

¹³¹ Idem.

¹³² Idem.

¹³³ Idem.

entrado en su nueva fase a nivel mundial: el imperialismo. Esto planteaba problemas nuevos al movimiento obrero.”¹³⁴

“Para Lenin, en ésta nueva época a la contradicción entre capital y trabajo (entre burguesía y proletariado) se unen nuevas formas de lucha: entre los países imperialistas y los colonizados ó semicolonizados y entre los distintos países imperialistas por el reparto del mundo. Esta lucha, no sólo de clases, sino también entre Estados, a nivel internacional, era lo que producía las guerras imperialistas.”¹³⁵

La participación de Rusia en la Primera Guerra Mundial fue un acontecimiento que tuvo repercusiones en la sociedad rusa, algunas manifestaciones fueron la escasez de productos, el alza de los precios y la negativa de los campesinos a llevar sus productos a las ciudades; de ahí que la sociedad rusa no estuviera conforme con la participación de Rusia en la guerra y surgieron entonces protestas de obreros y campesinos entre 1916 y 1917; además de que algunos soldados del ejército Zarista se inconformaron también con la Guerra Mundial.

“La entrada de Rusia en la Guerra Mundial, formando parte de la triple entente, aliada a Francia e Inglaterra, fue un factor de desorganización social, económica y política.”¹³⁶ “La prolongación de la guerra y las derrotas militares de un ejército mal preparado y desmoralizado provocaron efectos devastadores sobre la sociedad rusa. El esfuerzo defensivo obligó a la industria a dejar desabastecidas las zonas de la retaguardia. La escasez provocó el alza disparatada de los precios y la negativa de los campesinos de abastecer las ciudades. Los salarios se derrumbaban y perdieron su valor adquisitivo; las huelgas obreras y las protestas campesinas se multiplicaron en el invierno de 1916-1917.”¹³⁷ “El descontento se manifiesta también entre los soldados movilizados contra sus oficiales autoritarios.”¹³⁸

Bajo éste clima de inconformidad, causado por la participación de Rusia en la Guerra Mundial cuyos efectos afectaron a la sociedad rusa, soldados y obreros toman las armas y se instalan en el Palacio de Invierno, de ésta forma comienza la lucha armada Revolucionaria, soldados y obreros formaron los soviets (consejos); pero paralelamente a los soviets sería constituido por la minoría burguesa la Duma (era un parlamento creado en 1905 pero que no controlaba al Zar); y esa burguesía pretendía que se resolvieran los problemas a través de la Duma, para lo cual la burguesía acordó la creación de un Gobierno provisional en manos de Luov y Kerenski; no obstante la creación y establecimiento del Gobierno provisional, las decisiones las tomaban los soviets, vemos entonces la actuación simultánea del Gobierno provisional y los

¹³⁴ Ibidem. Pág. 233.

¹³⁵ Idem.

¹³⁶ Ibidem. Pág. 232.

¹³⁷ Ibidem. Pág. 233.

¹³⁸ Idem.

soviets formados por soldados y obreros; a su vez los soviets se dividían en dos sectores, uno de ellos es el menchevique, los cuales no pretendían modificar la situación de los capitalistas, el otro sector integrante de los soviets es el que conformaban los bolcheviques, que pugnaban porque los soviets predominaran sobre el Gobierno provisional.

Como ha quedado señalado, en Rusia empieza a surgir un capitalismo incipiente como consecuencia de la industrialización; pero al mismo tiempo existían relaciones de producción feudales que repercutían en los campesinos, quienes aunado al rezago en que vivían todavía debían enfrentar los problemas generados por la guerra, poco a poco los campesinos anhelaban el reparto de tierras.

Con relación a la participación de Rusia en la Primera Guerra Mundial había dos posturas; una era propuesta por los obreros y los soldados, ellos aspiraban a que Rusia abandonara la guerra y estar en condiciones de obtener la paz en forma inmediata, mientras tanto la burguesía, la cual estaba influenciada por Inglaterra y Francia no querían una paz que retirara a Rusia de la Guerra Mundial, por ello deseaban seguir en la guerra y poder participar de los acuerdos con que se llegara a terminar en su momento la Primera Guerra Mundial y lograr para Rusia mayores ventajas que ellos aprovecharían; “La guerra había sido la causa principal de la caída del Zarismo. Los obreros y soldados que se levantaban contra la autocracia estaban unidos por el deseo de una paz inmediata. Pero los círculos burgueses e intelectuales liberales, muy ligados a la influencia anglo-francesa, tanto cultural como económica, no querían pensar siquiera en una paz separada, y deseaban participar en el nuevo reparto del mundo.”¹³⁹

Por su parte, los soviets comenzaban a obtener fuerza en el interior de Rusia; ésta situación fue mal vista por Francia e Inglaterra, quienes intervinieron para presionar al Gobierno provisional de tal forma que en Rusia se estableciera el orden existente previo a la Revolución.

En síntesis, los mencheviques no querían una paz que dejara fuera a Rusia de la Guerra Mundial, al respecto, los bolcheviques tenían la intención de conseguir una paz inmediata y sacar a Rusia de la Guerra Mundial. “Los mencheviques y otros socialistas moderados se declaraban favorables a obtener la paz pero pensaban que se debía llegar a ella a través de negociaciones diplomáticas y congresos internacionales. Se oponían a una paz separada y eran partidarios de una guerra defensiva como mal menor.”¹⁴⁰ “Los bolcheviques querían un paz inmediata y “sin anexiones ni sanciones”, y admitían la posibilidad de una paz separada con Alemania, en el caso de que las negociaciones internacionales se retrasaran ó no tuvieran éxito.”¹⁴¹

¹³⁹ Ibidem. Pág. 235.

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ Idem.

Otra causa adicional a la guerra y que también propició la Revolución Rusa, es el tema relativo al reparto de la tierra entre campesinos, pues la Nobleza, la Iglesia y otros sectores tenían acaparadas las tierras de cultivo, los campesinos se organizaron para empezar a repartirse entre ellos mismos las tierras, éste reparto se realizó sin control alguno, el Gobierno provisional se opuso al reparto que venían realizando los campesinos y convocó al estudio de una futura reforma agraria, no sin antes sancionar a los campesinos que habían realizado el reparto agrario; “El ansia campesina por llevar a la realidad el reparto de las tierras de los Nobles, la Iglesia y otros grandes terratenientes, los condujo a organizarse en comités agrarios y soviets campesinos, y de una manera espontánea empezaron las ocupaciones y distribuciones incontroladas. El Gobierno trató de oponerse a ésta “anarquía” convocando comisiones de estudios de la futura reforma agraria, al mismo tiempo que reprimía los intentos campesinos de tomárselas por su mano.”¹⁴²

Entre tanto, las inconformidades también surgieron en el sector obrero, el cual exigía jornadas de ocho horas, salario mínimo y poder participar en el control de las empresas, la respuesta de los patrones fue una negativa a negociar cualquiera de las exigencias. Kerenski, en su calidad de Ministro de Guerra, y quien ejercía el Gobierno provisional al lado de Luov, manda en Junio de 1917 una ofensiva militar rusa para colaborar activamente en la Guerra Mundial a la cual obreros, campesinos y algunos soldados rusos se oponían, el fracaso del ejército ruso fue inmediato, por lo que a su regreso, los soldados estaban molestos con sus superiores; “El fracaso de establecer negociaciones de paz conjuntas con los aliados occidentales motivó a Kerenski (Ministro de Guerra) para organizar en Junio la ofensiva militar en los frentes. El desastre fue total, las líneas rusas se hundieron y los alemanes avanzaron impetuosos hacia Petrogrado. Los soldados volvían desmoralizados e indignados contra sus jefes, comunicando éstos sentimientos a los obreros y los campesinos.”¹⁴³ En el mes de Julio (1917) hubo algunas huelgas realizadas por los obreros en Petrogrado y algunas otras ciudades, los campesinos no se unieron en ése momento a las manifestaciones de inconformidad; por su parte Lenin consideraba que todavía no habían las condiciones para levantarse en armas contra el Gobierno provisional, sin embargo hubo algunos levantamientos y los soldados enfrentaron a los obreros; Kerenski responsabilizó a los bolcheviques de lo sucedido, por lo que Lenin y muchos dirigentes bolcheviques tuvieron que refugiarse en el extranjero; la inconformidad obrera y campesina seguía en aumento y los soldados eran presionados por la burguesía y terratenientes para que impusieran el orden, Inglaterra y Francia se pronunciaron para que los soldados actuaran; “Los círculos militares autoritarios estaban decididos a imponer la disciplina; les empujaban los terratenientes y hombres de negocios, los agentes de Inglaterra y Francia.”¹⁴⁴

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Ibidem. Pág. 237.

¹⁴⁴ Idem.

Los bolcheviques consiguen la mayoría en los soviets y Trotsky es nombrado presidente del soviet de Petrogrado.

Lenin consideró que era el momento para levantarse en armas contra el Gobierno provisional, por lo tanto se realizaron los preparativos cuando el Congreso de los soviets se reunió, ya que Lenin iba a tener en el Congreso a la mayoría de su lado, sólo faltaba dar el primer paso, ese momento llegó cuando Kerenski dio la orden de cerrar la imprenta en la cual los bolcheviques publicaban sus periódicos, la fecha exacta fue la noche del 23 y el 24 de Octubre de 1917, hubo muy poca resistencia por parte de los soldados fieles al Gobierno; "Así es como en la madrugada del 25 de Octubre las milicias obreras y los soldados que las apoyaban tomaban el Palacio de Invierno, el Congreso de los soviets declaró establecido el Poder Revolucionario; Lenin propuso algunos decretos sobre la paz invitando a los Gobiernos de todos los países, se abolió la gran propiedad y se entregó a comités agrarios, de igual forma se decretó la jornada laboral de ocho horas y el control de los obreros sobre las fábricas; poco a poco el Poder soviético se fue extendiendo a todas las regiones del antiguo Imperio Ruso, lo que implicó el establecimiento de la Dictadura del Proletariado teniendo como base de acción a los soviets integrados por obreros, campesinos y soldados inconformes con la Guerra Mundial; se convocó a elecciones para un Congreso Constituyente celebradas en Noviembre de 1917; el Congreso Constituyente se reunió en Enero de 1918 pero los bolcheviques no tenían mayoría, pues la antigua burguesía se unió con los socialistas moderados poniendo en riesgo la Revolución bolchevique, de ahí que el Congreso de los soviets anunciara su Soberanía respecto a la Asamblea Constituyente y fueron los soviets los que promulgaron la Constitución que definía a Rusia como República Federal Socialista Soviética.

Se organizaron núcleos de resistencia armada contra los soviets, que fueron los ejércitos blancos integrados por ex-integrantes del ejército del Zar, Inglaterra y Francia apoyaron a los ejércitos blancos y llegaron tropas a Rusia pero nunca se logró una cohesión capaz de luchar contra el ejército rojo, el cual era dirigido por Trotsky y se formó con las milicias obreras, soldados, bolcheviques y soviets en 1918; el ejército rojo tuvo victorias y en 1920 derrotó por completo al ejército blanco, se retiraron las tropas de Inglaterra y Francia y el Gobierno Soviético se establece en todo el territorio, dando inicio al surgimiento de la ex-Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (U.R.S.S.), expidiendo en 1923 la Constitución de la entonces Unión Soviética.

D.- Cuba.

Estudiaremos ahora el tema de la Revolución Cubana triunfante en 1959 y que como veremos, de alguna forma fue planeada orgullosamente en tierras mexicanas; cabe señalar que no haremos comentario alguno en detrimento del pueblo cubano, de los Revolucionarios que establecieron el actual Gobierno de Cuba, ni de el propio Gobierno Revolucionario que hay en Cuba, ya que por

tratarse de un pueblo hermano, respetamos en todo momento su capacidad de autodeterminación y en vista de ello, consideramos que Cuba es de los cubanos y es a ellos a quienes corresponde decidir lo tocante a su Gobierno y demás asuntos internos, tal y como hasta ahora lo han hecho con gran capacidad; además, consideramos que desprestigiar a un pueblo hermano que es libre de elegir su Gobierno, es un trabajo sucio y vil que no corresponde hacer a un universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya sea en su calidad de estudiante, egresado, académico ó administrativo, hacerlo sería denigrante a mí mismo y a mi Universidad.

Entre las causas que dieron origen a la Revolución Cubana podemos señalar la intromisión de los Estados Unidos en Cuba, ya que en la Guerra de Independencia que libraban Cuba y España, los Estados Unidos intervinieron cuando en 1898 un barco de Estados Unidos situado en el puerto de la Habana denominado "El Maine", explotó por causas desconocidas, muriendo doscientos tripulantes, los estadounidenses responsabilizaron a España y le declararon la guerra; así las cosas, Estados Unidos ya tenía un motivo para intervenir en el conflicto entre Cuba y España, el 1 de Enero de 1899 España se retira de Cuba pero los Estados Unidos sujetan a Cuba a un régimen militar bajo el mando de un Gobernador estadounidense llamado Leonard Wood; Cuba entonces se independiza del colonialismo español pero queda sujeta a un colonialismo estadounidense.

En 1901 se expide la primera Constitución Política de Cuba, pero a propuesta de Estados Unidos, a la Constitución Cubana de 1901 se le anexa una enmienda denominada "Enmienda Platt" en "honor" a su creador Orville H. Platt; la enmienda es aprobada por los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los Estados Unidos, por lo que el Gobernador de Cuba nombrado por los Estados Unidos hizo llegar la enmienda Platt al Congreso Constituyente en Cuba. La enmienda Platt establecía normas que dejaban a Cuba bajo una dominación política y económica respecto de los Estados Unidos, entre las normas de la enmienda Platt podemos señalar las siguientes:

Artículo I.- Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder ó Poderes extranjeros ningún tratado u otro convenio que pueda menoscabar ó tienda a menoscabar la Independencia de Cuba ni en manera alguna autorice ó permita a ningún Poder ó Poderes extranjeros, obtener por colonización ó para propósitos militares ó navales, ó de otra manera, asiento en ó control sobre ninguna porción de dicha isla.

Artículo VI.- Que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para su futuro arreglo por tratado la propiedad de la misma.

Artículo VII.- Que para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la Independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá ó arrendará a los Estados

Unidos las tierras necesarias para carboneras ó estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los Estados Unidos.

Es así como los Estados Unidos instalaron la base militar y prisión en Guantánamo, Cuba; y ese intervencionismo de los Estados Unidos en Cuba duró hasta que Fidel Castro Ruz, Ernesto “el Che” Guevara, Raúl Castro Ruz, Camilo Cienfuegos y todos los combatientes de la Sierra Maestra hicieron la Revolución.

Otra causa que originó la Revolución en Cuba fue el golpe de Estado realizado por Fulgencio Batista el 10 de Marzo de 1952, y su Gobierno que inconformó al pueblo cubano; pues bajo su régimen de Gobierno, Batista asesinó a muchos disidentes y convirtió a Cuba en un prostíbulo, pues para captar recursos económicos a través del turismo, Batista permitió la instalación de casinos y prostíbulos; permitió el tráfico de drogas y la llegada de mafias estadounidenses que se beneficiaron de esas actividades; además por testimonio de una empleada de la Embajada de Cuba en México, sabemos que los marinos de Estados Unidos asistían a Cuba y daban un trato denigrante a los cubanos, al tiempo que acosaban sexualmente a las cubanas, todo bajo la falsa idea de que Cuba pertenecía a los Estados Unidos .

Batista entregó Cuba a los Estados Unidos, pues les dio acceso a recursos naturales, industria y a la mano de obra cubana, de todo lo cual los únicos beneficiados eran los estadounidenses quienes acaparaban la riqueza en menoscabo del pueblo cubano que se encontraba en la miseria y la explotación, con altas tasas de analfabetismo, desempleo, desnutrición y enfermedades.

A la llegada de Batista al Poder en 1952, Fidel Castro impugna ante los Tribunales la inconstitucionalidad del Gobierno de Batista, pero no prosperó la impugnación, en ese momento Fidel Castro decide tomar otras medidas para liberar a su patria de los Estados Unidos y de Batista.

El 26 de Julio de 1953, Fidel Castro organiza un grupo de setenta y seis hombres, muchos de ellos jóvenes, y deciden atacar el Cuartel Moncada ubicado en Santiago de Cuba, la intención era ocupar el cuartel y proveer de armas a la población para iniciar en ese momento la Revolución contra el Gobierno de Batista; el plan no resultó y los militares dispararon al grupo comandado por Fidel, murieron setenta combatientes, algunos al instante y otros en prisión al ser torturados y asesinados. Fidel Castro y otros compañeros escaparon a las montañas pero fueron capturados, Castro fue condenado a 19 años de prisión, pero en Mayo de 1955, Batista liberó a los combatientes que atacaron el Cuartel Moncada por una Ley de Amnistía que se expidió, poco a poco los combatientes liberados salieron de Cuba con destino a México, y las ganas de liberar a su patria mediante la Revolución aún estaban vigentes; ya en México, Raúl Castro conoce a Ernesto Guevara de la

Serna “el Che” de nacionalidad argentina y lo presenta con su hermano Fidel Castro, “el Che” se entera de la tiranía en que Batista tiene al pueblo cubano y se une al grupo de combatientes; en México se hacen los preparativos para regresar a Cuba y hacer la Revolución, el grupo de combatientes adoptó el nombre de “Movimiento 26 de Julio” en honor a la fecha en que se atacó el Cuartel Moncada. En Tuxpan, Veracruz, los Revolucionarios arman un pequeño yatecito denominado “Granma” con capacidad para doce personas y zarpan con destino a Cuba ochenta y dos combatientes, entre ellos iba el mexicano Alfonso Celaya Guillén.

El 2 de Diciembre de 1956 el “Granma” llega a “Playas Coloradas” después de una difícil travesía, de los ochenta y dos Revolucionarios sobrevivieron doce al ataque de las tropas de Batista, mismos que se refugiaron en la Sierra Maestra; Batista creyó que había acabado con los combatientes Revolucionarios pero en Enero de 1957 Fidel Castro y los Revolucionarios dieron muestras de vida y atacaron un cuartel en la localidad de La Plata, Batista mandó bombardear la Sierra Maestra pero los Revolucionarios fueron protegidos por los Guajiros (campesinos); poco a poco obreros y campesinos apoyaron la Revolución, la gente acudía a la Sierra Maestra para unirse a los Revolucionarios, otros que seguían en la ciudad desde ahí apoyaban la lucha armada.

En Julio de 1957 se dio a conocer el “Manifiesto de la Sierra”, en él se plasman los objetivos de la Revolución de establecer un nuevo Gobierno que sea independiente de los Estados Unidos.

En Marzo de 1958 se dio a conocer el “Segundo Manifiesto de la Sierra”; en él se llama a una huelga nacional en apoyo de la Revolución, pero no puede lograrse porque algunas organizaciones obreras no estaban bajo control de los trabajadores, por lo que los Revolucionarios encausaron sus fuerzas para apoyarse en los campesinos, el ejército de Batista iba cediendo ante el avance de los Revolucionarios y el gran apoyo que les daba el pueblo, fortaleciéndose cada vez más la Revolución.

El día 29 de Diciembre de 1958 el ejército de Batista se rindió, y para el 1 de Enero de 1959 Batista renunció a su cargo y salió huyendo de Cuba; ese 1 de Enero la Habana estallaba de alegría y el 2 de Enero de 1959 los Revolucionarios entraron triunfantes a la Habana, la multitud entonó el Himno Nacional y daban su apoyo incondicional a los Revolucionarios.

Las primeras medidas del Gobierno Revolucionario fueron la reforma agraria y las nacionalizaciones de industrias estadounidenses, banca, ferrocarriles, refinerías, compañías telefónicas, se expulsaron de Cuba a las mafias estadounidenses y se cerraron bares, cantinas, prostíbulos y centros de apuestas, se comenzó la campaña de alfabetización.

En Enero de 1961 Cuba y Estados Unidos rompieron relaciones diplomáticas, a partir de entonces los Estados Unidos han tratado de obstaculizar la Revolución Cubana y al pueblo de Cuba, entre los ataques de Estados Unidos podemos señalar:

- Estados Unidos exhortó a países de Latinoamérica a romper relaciones diplomáticas con Cuba, casi todos los países lo hicieron pero hubo uno que fue el primero en negarse, ese país fue México bajo el Gobierno de Adolfo López Mateos, ahí comenzó la solidaridad de México con la Revolución Cubana y con el Gobierno Revolucionario.
- El 16 de Abril de 1961, un contingente armado y organizado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos invadió Cuba con la finalidad de derrocar al Gobierno Revolucionario; la invasión se dio en Playa Girón ó Bahía de Cochinos, la CIA mandó preparar aviones similares a los de Cuba y los envió a bombardear la isla para aparentar que las Fuerzas Armadas Cubanas estaban traicionando al Gobierno Revolucionario, la farsa estadounidense fue descubierta, ya que la CIA envió aviones bombarderos B-26 con el emblema de Fuerzas Armadas de Cuba, pero los bombarderos de la CIA tenían una proa metálica, mientras que los B-26 de Cuba tenían en la proa cabinas de plexiglás.
- Estados Unidos presionó para que Cuba fuera expulsada de la Organización de Estados Americanos (OEA), expulsión que se dio el 22 de Enero de 1962.
- EL 14 de Mayo de 1964, Estados Unidos decretó el embargo de alimentos y medicinas a Cuba.
- El 26 de Julio de 1964, Estados Unidos logró ante la Organización de Estados Americanos (OEA) un bloqueo económico contra Cuba, consistente en que no se celebren relaciones comerciales con Cuba, incluyendo la interrupción de comunicaciones marítimas y navales con la isla.
- En Octubre de 1992, Estados Unidos expidió la Ley Torricelli, que prohíbe que los barcos que hayan hecho alguna escala en Cuba puedan arribar a costas de Estados Unidos.
- En Septiembre de 1995, Estados Unidos expidió la ley Helms-Burton, que prohíbe a cualquier empresa estadounidense prestar servicios ó comerciar con ciudadanos cubanos, y que fue motivo para que en México el Hotel María Isabel Sheraton negara el servicio de hospedaje a ciudadanos cubanos en Febrero de 2006 violando así la Soberanía el Estado Mexicano.
- Hasta 1999, el órgano encargado de la seguridad del Estado Cubano registró 637 atentados frustrados contra Fidel Castro.

Podemos ver que la situación del pueblo cubano es una agresión permanente que proviene de los Estados Unidos, es decir, si Cuba pasa por situaciones difíciles para que el Gobierno Revolucionario desempeñe mejor sus funciones, esto no es por haber adoptado el socialismo, tampoco por Fidel Castro, y aún menos porque así lo desee el pueblo de Cuba; la verdad es que quien ha

perjudicado a Cuba es el Gobierno de los Estados Unidos con el bloqueo económico, con la Ley Torricelli, con la Ley Helms-Burton y con todas las actitudes de hostilidad con que los Estados Unidos han respondido a la Revolución del pueblo de Cuba, no obstante lo anterior, la Revolución ha dado conquistas al pueblo de Cuba, entre las que podemos mencionar:

- En Cuba las personas no pagan impuestos de ningún tipo.
- No se paga renta por el uso del domicilio para habitar.
- Toda la educación es pública y gratuita, el Estado provee de todo al estudiante (libros, útiles escolares, comida, zapatos, uniformes, etc.), además de que el estudiante recibe una cantidad de dinero para cubrir gastos de índole recreativo (diversión con sus amigos, tomar un café, etc.).
- Todo estudiante debe concluir obligatoriamente los estudios de nivel bachillerato, por lo tanto, está prohibido el trabajo para los menores de 18 años, ya que su única ocupación es el estudio.
- En Cuba los espectáculos son gratuitos, la gente no paga por ver un juego de baseball, unas carreras ó cualquier otro evento deportivo ó recreativo.
- En Cuba se ha erradicado por completo el analfabetismo, ya que desde el triunfo de la Revolución se hicieron grupos que salían a toda la isla a alfabetizar.
- En Cuba no hay narcotráfico, alcoholismo, indigencia, pandillerismo, ni lo que actualmente se conoce como “niños de la calle”; que son niños sin hogar, que deambulan por la ciudad y en ocasiones venden chicles ó limpian parabrisas de autos en los cruceros.
- Se ha eliminado la discriminación racial, ya que independientemente del color de la piel todos los cubanos reciben el mismo trato.
- Se ha eliminado la desigualdad social, pues todas las personas tienen acceso a los mismos servicios y gozan de los mismos derechos, teniendo todos las mismas oportunidades.
- Los servicios médicos son gratuitos para todas las personas, nadie paga por recibir atención médica.

El pueblo de Cuba lo único que pide es que se le permita desarrollar todo su potencial, para ello han solicitado y es necesario, eliminar el bloqueo económico así como las Leyes Torricelli y Helms-Burton, ya que éstas represalias provenientes de Estados Unidos han dañado a Cuba en gran medida, por eso, hoy más que nunca, Cuba nos necesita a todos los pueblos Latinoamericanos, urge reforzar los lazos entre toda Latinoamérica a un grado tal, que una agresión a Cuba ó a cualquier otro país sea considerada como una agresión a toda Latinoamérica.

Cabe señalar que en el Siglo XX, además de haberse llevado a cabo las Revoluciones Mexicana, Rusa y Cubana, hubo otra Revolución la cual tuvo lugar en China, pensamos que no está por demás mencionar muy brevemente el tema de ésta Revolución para completar nuestro estudio. La Revolución

China tuvo como causas la existencia de relaciones feudales de producción, lo cual propiciaba el malestar de los campesinos que carecían de tierras y vivían en la miseria; además, influyó el hecho de que el territorio de Manchuria ubicado en China, estaba ocupado por los japoneses desde 1931, es así como los Revolucionarios buscaban transformar ésta realidad, lo cual implicaba el mejoramiento del nivel de vida de los campesinos y la liberación de Manchuria de la ocupación japonesa.

Hasta antes de 1928 el Gobierno de China estaba fragmentado, a partir de 1928 el Gobierno se unifica y queda en el Poder el General Chang Kai-shek, líder del Partido Nacionalista, la presencia del Partido Comunista liderado por Mao Tse Tung provocó la reacción en contra de parte del Gobierno Nacionalista, aquí comienza el conflicto entre Nacionalistas y Comunistas; durante la Segunda Guerra Mundial el conflicto entre Nacionalistas y Comunistas se suspendió mediante una tregua que ambas partes hicieron, con el fin de unir fuerzas para combatir a los japoneses, al finalizar la Guerra Mundial se reanudó el conflicto Nacionalistas-Comunistas

Chiang buscó destruir al Partido Comunista, mandó arrestar y asesinar a muchos Comunistas del Partido, lo que provocó que los comunistas comenzaran a hacer levantamientos armados en las ciudades y el campo, llegando a controlar varios territorios del sur de China, los esfuerzos de los Nacionalistas para frenar al Partido Comunista liderado por Mao Tse Tung fueron un fracaso, el avance de los Comunistas y el apoyo que tenían de los campesinos hizo posible la victoria, y el 1 de Octubre de 1949 Mao Tse Tung proclama la República Popular China al triunfar la Revolución.

III.- El Proceso Revolucionario

I.- Hechos que anteceden a la Revolución.

El Proceso Revolucionario es causa de las más variadas reacciones, como ya se señaló en el Capítulo anterior, al explicar la Teoría del Conflicto, la Revolución es el medio para resolver el conflicto que se da entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, para lograr así el cambio social; pero también debemos tener en cuenta que el Proceso Revolucionario genera reacciones opuestas en la sociedad, por un lado se encuentran los partidarios de la Revolución y por el otro lado están quienes se oponen a la Revolución, sobre las reacciones que genera el Proceso Revolucionario Guy Rocher señala lo siguiente: "Más aún; el fenómeno Revolucionario no deja a nadie indiferente. Hasta puede ser la realidad más discriminante: si no se es favorable a la Revolución es porque uno se opone a ella; si uno no la condena, es porque se la acepta ó se la desea."¹⁴⁵

Así las cosas, podemos observar que es necesario precisar nuestro objeto de estudio, de acuerdo con el Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse, tenemos los siguientes significados:

Revolución.- Cambio radical y en ocasiones violento en las instituciones políticas, económicas y sociales de una nación.

A su vez, Henry Pratt Fairchild nos define la Revolución en los siguientes términos, de acuerdo a su Diccionario de Sociología:

Revolución.- Cambio súbito, arrollador, en la estructura societal ó en algún rasgo importante de ella. Forma de cambio social que se distingue por su alcance y velocidad. Puede ir ó no acompañada de violencia y desorganización temporal. Cuando se verifican cambios de igual magnitud en forma gradual y sin lucha ó violencia excepcionales, ello es, de ordinario, una expresión de la evolución social. Lo esencial en la Revolución es el cambio brusco, no el levantamiento violento que con frecuencia la acompaña.

Revolución Social.- Cambio brusco de un orden social, en particular en su jerarquía de las clases. Una Revolución Social es una transformación radical de las constelaciones de Poder, prestigio y privilegio de una sociedad, en la que se desaloja casi por completo del dominio a los que eran hasta ese instante las capas superiores.

¹⁴⁵ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 633.

Por otra parte, Guy Rocher nos ayuda a entender el Proceso Revolucionario en los siguientes términos:

“¿Qué entendemos por Proceso Revolucionario? En el sentido en que aquí lo entendemos, el Proceso Revolucionario significa un brusco y violento alzamiento popular, con el propósito de derrocar a una autoridad ó a un régimen y modificar una situación. Así concebida, la Revolución es realmente un momento de la historia que se caracteriza, a un tiempo, por una singular efervescencia social y por una exaltación excepcional. Se trata pues de un acontecimiento susceptible de ser fechado, aún cuando a menudo resulte difícil hacerlo en la práctica, sobre todo en el momento en que se produce. Hasta puede darse el caso de que los historiadores no se pongan de acuerdo para precisar cuando se ha iniciado y concluido una Revolución. Pero, en todo caso, la Revolución es siempre un tiempo fuerte en la historia, y ese momento fuerte ofrece necesariamente unos límites en el tiempo, es decir, un principio y un fin.”¹⁴⁶

“De otro lado, el Proceso Revolucionario implica un proyecto de cambio de régimen. Va dirigido contra una autoridad, con el propósito de derrocarla y sustituirla por otra.”¹⁴⁷

Podemos observar que cuando hablamos de “Revolución” y de “Proceso Revolucionario”, estamos refiriéndonos a una transformación total, es decir, cambiar por completo las condiciones en que se encuentra la realidad social, ese cambio es brusco porque de manera repentina se plantea eliminar e implantar nuevas condiciones sociales, políticas ó económicas, Cristina Puga confirma lo anteriormente señalado en los siguientes términos: “Revolución es un cambio rápido, fundamental y violento de las instituciones políticas y la estructura social de un país. La Revolución busca derribar a las autoridades políticas existentes para efectuar, desde el Poder, cambios profundos en el ordenamiento jurídico, las relaciones políticas y la esfera socioeconómica de una sociedad.”¹⁴⁸ Cuando se logran los cambios estamos ante lo que podría entenderse como una Revolución acabada, es decir, que cumplió sus fines.

Habiendo señalado que mediante la Revolución se busca el cambio radical de la sociedad en lo político, económico y social, podemos advertir que la Revolución misma es el punto de referencia para distinguir dos momentos en la realidad social: el antes y el después de la Revolución, es decir, los hechos que anteceden al Proceso Revolucionario son todas aquellas condiciones sociales que a través de la Revolución se busca eliminar y sustituirlas por otras.

¹⁴⁶ Ibidem. Pág. 636.

¹⁴⁷ Ibidem. Pág. 637.

¹⁴⁸ Puga Espinosa, María Cristina. et. al. Hacia la Sociología, Pág. 85.

“La Revolución, en efecto, es una especie de cima, de fisura, que divide netamente la historia de una sociedad en un antes y un después, profundamente diferentes. Tanto por lo que la precede como por lo que resulta de ella, la Revolución es un acontecimiento histórico cuya temporalidad se extiende mucho más allá de su momento inmediato. En efecto, los cambios aportados por la Revolución tienen honda repercusión en el futuro, de una manera a menudo imprevisible y generalmente más profunda de lo que en un principio podía creerse.”¹⁴⁹

Ahora bien, ya hemos precisado lo que implica la Revolución, y con la explicación anterior relativa a que la Revolución es un punto de referencia para ubicarnos a partir de ella en el antes y el después de la Revolución, cuando nos referimos a los hechos que anteceden al Proceso Revolucionario debemos ubicarlos en el “antes” (causas) de la Revolución. Tenemos entonces que la Revolución busca transformar las condiciones sociales, económicas y políticas de la realidad social previas a la Revolución. Pero cabe preguntarse ¿Cuáles son esos hechos que anteceden a la Revolución?; la respuesta es tan variada como el número de Revoluciones que se han llevado a cabo en el transcurso del tiempo, pero podemos señalar que los hechos que anteceden a la Revolución se engloban en que son condiciones sociales, políticas y económicas que resultan un obstáculo para la sociedad, ya sea porque ya no satisfacen las exigencias de la sociedad y por lo tanto no son las condiciones para que la sociedad tenga un nivel de vida mejor, ó bien, porque esas condiciones (hechos) que anteceden a la Revolución, se traducen en una opresión para la sociedad, que puede manifestarse en el abuso del Poder Público por parte de los gobernantes en perjuicio de los gobernados ó bien, generando en la sociedad condiciones de explotación, pero esa explotación puede provenir no nada más de los gobernantes, sino también de algunos sectores de la sociedad que tienen la calidad de gobernados, como por ejemplo, los propietarios de los medios de producción, los cuales, en una sociedad capitalista corresponden a una minoría que acapara la riqueza producida y no permite que la mayoría de los miembros integrantes de la sociedad, carentes de medios de producción, participen del reparto de la riqueza producida, para entender mejor los hechos que anteceden a la Revolución, es oportuno mencionar las palabras de Cristina Puga en los siguientes términos: “La Revolución es una ruptura con el pasado que se produce con la esperanza del pueblo de crear un orden nuevo y mejor. La Revolución tiene un sentido de emancipación ó liberación de ciertas condiciones de opresión. Es un movimiento encaminado ya sea a restaurar un orden turbado ó desvirtuado por el Poder Político, ó bien a conseguir la instauración de la libertad, la igualdad ó la eliminación de la explotación.”¹⁵⁰

¹⁴⁹ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, Pág. 635.

¹⁵⁰ Puga Espinosa, María Cristina. et. al. Hacia la Sociología, Pág. 86.

Podemos señalar que los hechos que anteceden al Proceso Revolucionario son todas las condiciones sociales, políticas y económicas que la Revolución busca transformar, sin embargo, podemos referirnos a algunos ejemplos a partir de algunas Revoluciones en específico:

- La Revolución Francesa tuvo como hechos que la antecedieron, una crisis económica por la escasa producción agrícola, así como el cobro de contribuciones que el Rey estableció para costear gastos tales como la guerra contra Inglaterra por los territorios de América, así mismo el abuso del Poder de parte del Rey, quien gobernaba arbitrariamente, es decir, sin sujetarse a norma jurídica alguna.
- La Revolución Mexicana tuvo como hechos que la antecedieron, el despojo de tierras a los campesinos y su acaparamiento por los latifundistas, las condiciones de pobreza en que se encontraban los obreros y campesinos, y una dictadura establecida por Porfirio Díaz a través de las reelecciones sucesivas.
- La Revolución Rusa tuvo como hechos que la antecedieron, el acaparamiento de tierras en manos del Zar y la Nobleza, la existencia de campesinos que exigían el reparto de tierras, la oposición de obreros y algunos soldados a la participación de Rusia en la Primera Guerra Mundial, el inicio de una industrialización en algunas ciudades y el acaparamiento de la riqueza producida en manos de una minoría.
- La Revolución Cubana tuvo como hechos que la antecedieron, el intervencionismo de los Estados Unidos en Cuba iniciado con la Enmienda Platt, el Gobierno de Batista que permitió el aprovechamiento de Cuba a manos de los Estados Unidos a través de darles acceso a la explotación de los recursos naturales, la mano de obra cubana, la instalación de bares, casinos y prostíbulos, el analfabetismo, las condiciones de pobreza en que vivían los obreros y campesinos, y el acaparamiento de las tierras en manos de latifundistas.

2.- Explicación Marxista de la Revolución.

Los fundadores del Marxismo lo son Carlos Marx (Karl Marx) y Federico Engels (Frederick Engels); Carlos Marx nace en Tréveris, Alemania, en el año de 1818 y muere en Londres, Inglaterra en 1883, estudia Derecho, Historia y Filosofía en las Universidades de Bonn y Berlín. Por su parte, Federico Engels nació en Bremen, Alemania, en 1820 y muere en Londres, Inglaterra en 1895, no realizó estudios universitarios, pero era un observador de la realidad social y la estudia en forma autodidacta.

Ahora bien, el Marxismo es una teoría que estudia y explica la realidad social así como los cambios que en ésta se van presentando; el Marxismo al estudiar la realidad social elabora leyes que explican el devenir histórico de la sociedad, por lo que ha sido aceptado como un estudio científico;

“El Marxismo es una teoría general del mundo en que vivimos y de la sociedad humana como parte integrante de ese mundo. Su nombre proviene de Karl Marx (1818-1883).”¹⁵¹

“Ambos emprendieron la tarea de investigar cómo es la sociedad humana, por qué cambia y qué perspectivas le esperan a la humanidad. Sus estudios les llevaron a la conclusión de que estos cambios –que se producen en la naturaleza exterior- no son accidentales, sino que siguen determinadas leyes. Este hecho hace posible elaborar una teoría científica de la sociedad, basada en la experiencia efectiva de los hombres, en contraposición a las vagas nociones que se acostumbraban –y que todavía se acostumbran- usar acerca de la sociedad.”¹⁵²

Las influencias de Marx para elaborar su Teoría Marxista las podemos encontrar en Hegel, Feuerbach y Saint Simón; de Hegel tomó la dialéctica, de Feuerbach el materialismo y a su vez de Saint Simón tomó el socialismo, así lo señala Raúl Gutiérrez Sáenz: “El pensamiento de Marx está claramente influenciado por tres autores: Hegel, Feuerbach y Saint Simon. De Hegel tomó el método dialéctico, pero aplicado a la materia y no al espíritu; de esta manera pretende poner sobre sus pies lo que estaba de cabeza en la filosofía hegeliana. De Feuerbach asimila el materialismo ateo. Y por fin de Saint Simon (y Proudhom) (sic.) recoge ideas en torno al socialismo.”¹⁵³

Sin embargo, es oportuno señalar que durante la elaboración del presente trabajo de investigación dirigido por el Profesor Mario Ayluardo y Saúl, el Profesor Ayluardo nos indica que es un error muy generalizado por diversos autores el atribuir a Hegel la dialéctica, misma que el Profesor Ayluardo nos explica que no es una aportación de Hegel, sino de Fichte, para ello, el Profesor Ayluardo nos dio acceso a la consulta de la obra “Hegel” del autor Walter Kaufmann, en la cual se hace el debido señalamiento de que es Fichte y no Hegel quien tiene el mérito de haber aportado la dialéctica; “Fichte fue quien introdujo en la filosofía alemana el triple paso de tesis, antítesis y síntesis (empleando éstos términos); y si bien Schelling adoptó tal terminología, Hegel no lo hizo: no empleó ni una sola vez los términos juntos para designar tres estadios de ningún razonamiento ni exposición alguna de ninguno de sus libros.”¹⁵⁴ “Quienquiera busque en ésta obra de Hegel el estereotipo de la supuesta dialéctica hegeliana no lo encontrará.”¹⁵⁵

El materialismo es la explicación que toma como punto de partida la materia, es decir, a partir de la pregunta ¿Qué apareció primero, la materia ó el espíritu?; el Marxismo responde que la materia, y el espíritu es producto de la materia. El materialismo Marxista se distingue del materialismo de Feuerbach en que éste último considera a la materia como algo estático, mientras que el materialismo Marxista considera a la materia como

¹⁵¹ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 9.

¹⁵² Idem.

¹⁵³ Gutiérrez Sáenz, Raúl. Historia de las doctrinas filosóficas, Pág. 161.

¹⁵⁴ Kaufmann, Walter. Hegel, P.P. 225 y 226.

¹⁵⁵ Ibidem. Pág. 226.

algo dinámico, en continuo cambio, es aquí donde vemos la influencia de la dialéctica; la dialéctica es la ley del cambio a partir de tres etapas a saber: tesis, antítesis y síntesis.

La primera etapa es la tesis, de la cual surge una segunda etapa con un contenido contrario a la tesis que es la antítesis, la oposición ó lucha de ambas provoca una tercera etapa que es la síntesis, un ejemplo de ésta lucha la señala el Marxismo en la lucha de clases, la cual es considerada como el impulso que ha hecho posible el desarrollo de la sociedad; “La interpretación Marxista de la historia ve en las luchas de clases la principal fuerza impulsora del desarrollo de la sociedad humana.”¹⁵⁶

El socialismo por su parte podemos entenderlo como una forma de organización social, que surge posterior al capitalismo a partir de la lucha de clases que se da en éste último; “Entendemos por formas de organización social los diferentes periodos por los que ha pasado la sociedad a través de la historia: salvajismo, modo asiático de producción, barbarie, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo.”¹⁵⁷

Ahora bien, a partir de la lucha de clases en el capitalismo, en donde hay un conflicto entre fuerzas productivas (fuerza de trabajo ó trabajadores) y relaciones de producción (las que determinan la posición del hombre en la producción y distribución de la riqueza), ese conflicto da lugar a una Revolución como medio para transformar por completo las relaciones de producción, en éste caso, del capitalismo; es aquí donde la Revolución da paso a una nueva etapa conocida como socialismo; si en el capitalismo hay la propiedad privada de los medios de producción, en el socialismo los medios de producción pertenecen a todos los miembros de la sociedad; si en el capitalismo hay la división de clases originada por las relaciones de producción, en el socialismo se busca eliminar esa división de la sociedad en clases.

Las investigaciones de Marx se avocaron al estudio del capitalismo; “Marx consideraba que el conocimiento científico del sistema capitalista consiste en descubrir detrás del funcionamiento perceptible del mismo su estructura interna que permanece oculta.”¹⁵⁸

Los estudios de Marx nos señalan que el capitalismo tiene como característica distintiva que la producción se realiza con el propósito de obtener un beneficio ó ganancia, para ello era necesario la presencia de dos condiciones: primeramente, personas que tengan la propiedad de los medios de producción (burgueses) y, en segundo lugar, personas que carecieran de medios de producción (proletariado); “La producción en vistas al beneficio requería dos condiciones: la existencia de personas con recursos suficientes para adquirir medios de producción (telares, máquinas de hilar, etc.) y la de otras desprovistas de medios de producción y de cualquier recurso con cuya utilización pudieran sobrevivir.”¹⁵⁹ El proletariado se gana la vida trabajando con los medios de producción de la burguesía,

¹⁵⁶ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 21.

¹⁵⁷ Gomezjara, Francisco A. Sociología, P.P. 12 y 13.

¹⁵⁸ Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Pág. 168.

¹⁵⁹ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, P.P. 31 y 32.

pero la burguesía es quien obtiene la ganancia; “Los obreros producían objetos no directamente para sí mismos ni para el uso personal de su nuevo “señor”, el capitalista, sino para ser vendidos por éste por dinero. Los obreros producían, pues, mercancías.

El trabajador recibía el salario y el burgués recibía el beneficio; el beneficio es la cantidad que le quedaba al capitalista del precio que pagaba el consumidor por el artículo después de descontar el importe de los salarios y de las materias primas y otros costos de producción.”¹⁶⁰

Pero Marx identifica que el beneficio que obtiene el capitalista ó ganancia, surge en la producción misma y no en la venta del producto, por lo que el valor del producto en el mercado ya lleva incorporado el beneficio ó ganancia: “de esto se seguía que el valor de un artículo en el mercado debe contener ya el beneficio, es decir que el beneficio ha de surgir en el curso de la producción y no durante la venta del artículo.”¹⁶¹

Marx señala que mediante el estudio del valor en cambio es como puede determinarse el beneficio del capitalista, el cual es común a todas las mercancías producidas, y se encuentra determinado por el trabajo humano que requirió su elaboración, es decir, el tiempo de trabajo socialmente necesario; “Sólo hay un factor común a todos los productos: que son producidos por el trabajo humano. Una cosa tiene mayor valor de cambio si ha requerido más trabajo humano para ser producida; el valor en cambio viene determinado por el tiempo de trabajo empleado en cada artículo.”¹⁶²

De lo anterior vemos que todas las mercancías necesitan un tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción, pero no hay que olvidar que en el capitalismo el trabajo (fuerza de trabajo) es una mercancía más, que el proletariado vende a la burguesía a cambio de un salario para poder subsistir, en vista de que el proletariado carece de medios de producción, entonces la fuerza de trabajo es comprada por el capitalista, pero la fuerza de trabajo también requiere tiempo de trabajo para su producción, que es el tiempo para conseguir el salario que va a proveer al proletariado de las cosas necesarias para su subsistencia.

“Marx planteó la cuestión de la misma manera: ¿Cuál es el factor común que bajo el capitalismo tienen los objetos producidos y la fuerza de trabajo? Es el tiempo (el tiempo medio “socialmente necesario”) empleado para producir los alimentos, el abrigo, el calor y todo lo que contribuye, semana tras semana, a mantener en vida y en disposición de trabajar al trabajador.

¹⁶⁰ Ibidem. Pág. 32.

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² Ibidem. P.P. 33 y 34.

En una sociedad capitalista normal, las cosas necesarias para la subsistencia de la familia del obrero también deben ser tenidas en cuenta. El tiempo necesario para producir todo esto determina el valor de cambio de la fuerza de trabajo del obrero, que él vende al capitalista a cambio de un salario.”¹⁶³

“Pero mientras que en la sociedad capitalista moderna el tiempo empleado en el mantenimiento de la fuerza de trabajo del obrero puede ser sólo de cuatro horas al día, su fuerza de trabajo dura –por ejemplo- ocho, diez ó más horas al día. Durante las cuatro primeras horas, por consiguiente, su trabajo produce un valor equivalente a lo que se le paga en concepto de salario; durante las restantes horas de su jornada de trabajo, en cambio, produce una “plusvalía” de la que se apropia su patrono. Esta es la fuente del beneficio capitalista: el valor que el obrero produce más allá de su propio mantenimiento.”¹⁶⁴

Así las cosas, el Marxismo toma la lucha de clases como el conflicto que da paso a la Revolución, todo a partir de la propiedad privada de los medios de producción, ya que a través de la propiedad privada de los medios de producción en el capitalismo son concentrados por una minoría que es la burguesía, la cual, explota el trabajo del proletariado que carece de medios de producción; así es como las relaciones de producción son relaciones de clases, por un lado está la burguesía propietaria de los medios de producción y de la riqueza producida y por el otro lado, está la clase que carece de los medios de producción, por lo que tan sólo tiene su fuerza de trabajo que vende al capitalista a cambio de un salario, tenemos entonces un conflicto entre fuerzas de producción y relaciones de producción en donde, por un lado, se concentra una enorme riqueza en la burguesía y por el otro lado se concentra una enorme masa de trabajadores proletarios que son explotados en su trabajo por la burguesía capitalista.

“Desde el punto de vista Marxista, la causa remota de las Revoluciones que han marcado la historia humana es la propiedad privada de los medios de producción. La propiedad privada tiene como consecuencia necesaria la concentración de los medios de producción en las manos de una minoría, que explota el trabajo producido de una mano de obra desposeída. Las relaciones de producción se hacen pues relaciones de clases: relaciones entre una clase que posee los recursos, los capitales y los útiles de producción, y una clase alienada, que sólo posee la fuerza de su trabajo, trabajo que debe prestar a cambio de un salario.

Las luchas de clases explotadas, con miras a derrocar a las clases poseedoras, explican las Revoluciones que han jalonado la historia. Pero las contradicciones entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción se han hecho singularmente evidentes en la sociedad industrial. La sociedad industrial, en efecto, ha recurrido a medios de producción considerables y de gran magnitud: capitales, maquinaria, mano de obra. El

¹⁶³ Ibidem. Pág. 34.

¹⁶⁴ Ibidem. P.P. 34 y 35.

resultado es, por una parte, una enorme concentración de riquezas en las masas de la clase poseedora y, por otra, una concentración de las masas trabajadoras en torno a las fábricas, como nunca anteriormente se había conocido. La lucha entre dos clases básicamente irreconciliables se afirma pues de un modo particular en la sociedad capitalista moderna, a cuyo respecto ha pasado a convertirse en el hecho dominante.”¹⁶⁵

Cabe señalar que los estudios de Marx sobre el capitalismo, para identificar y explicar el paso del capitalismo al socialismo a partir de las condiciones capitalistas, fueron estudiados por Lenin, quien señaló que el capitalismo se encontraba en una etapa más avanzada a la cual denominó “imperialismo”; “El imperialismo no es un modo de producción diferente al capitalismo. Es sólo su etapa más avanzada.”¹⁶⁶ “En su significado corriente, el término imperialismo designa una política de expansión y de conquista de regiones ó países menos desarrollados, para formar un imperio. En la medida en que una tal política es algo más que un deseo abstracto de ver flotar la bandera nacional sobre la mayor extensión posible de territorios, se reconoce que hay razones económicas en la política de expansión.”¹⁶⁷

“El primer análisis Marxista del imperialismo moderno fue elaborado por Lenin. Este señaló que uno de sus rasgos peculiares era la exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías ordinarias, y mostró que esto era el resultado de ciertos cambios que se habían producido en el seno del propio capitalismo. Así pues, definió el imperialismo como estadio particular del capitalismo, a saber, el estadio en el cual se han desarrollado en mayor escala los monopolios en los países capitalistas más importantes.”¹⁶⁸

De acuerdo con Lenin, el capitalismo en su fase imperialista presenta cinco características, a saber:

- Surgimiento de monopolios, que son grandes empresas surgidas a partir de la concentración de la producción y controlan los precios; “La concentración de la producción y del capital se había desarrollado hasta tal extremo que había dado origen a monopolios que desempeñaban un papel importante en la vida económica.”¹⁶⁹ “En casi todos los ramos, una porción importante del comercio total está en manos de unas escasas compañías, que habitualmente, están unidas por pactos para fijar los precios, las condiciones de venta, etc.”¹⁷⁰
- Surgimiento del capital financiero, se da por la unión entre los bancos y los industriales, es decir, la unión del capital bancario y el capital industrial, que en su conjunto forman el capital financiero; la burguesía que controla éste capital se denomina “burguesía financiera”; “Se produce así, a comienzos del Siglo XX, la

¹⁶⁵ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, P.P. 637 y 638.

¹⁶⁶ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, Pág. 25.

¹⁶⁷ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 47.

¹⁶⁸ *Ibidem*. P.P. 47 y 48.

¹⁶⁹ *Ibidem*. Pág. 49.

¹⁷⁰ *Ibidem*. P.P. 49 y 50.

unión del capital bancario e industrial, dando nacimiento al capital financiero. La capa de la burguesía que controla éste capital se llama oligarquía financiera, debido a su gran poderío económico.”¹⁷¹ “El capital bancario se había fusionado con el capital industrial, dando lugar a una “oligarquía financiera” que dominaba virtualmente cada país capitalista. Este punto requiere una explicación. En los primeros tiempos los capitalistas industriales eran distintos de los banqueros, los cuales no tenían intereses directos –ó tenían muy pocos- en las empresas industriales, aunque no dejan de prestarles dinero y de participar, por ende, en los beneficios bajo la forma de intereses. Pero al crecer las industrias y generalizarse el establecimiento de “compañías por acciones”, los propietarios de bancos empezaron a comprar acciones de las compañías industriales, mientras que los más ricos entre los empresarios de la industria compraban acciones de los bancos. De éste modo, los capitalistas más ricos, independientemente de si procedían de la banca ó de la industria, se convertían en grandes financieros.”¹⁷²

- Exportación de capitales, en un principio en el capitalismo se exportan mercancías, que son principalmente productos manufacturados, pero con el surgimiento de los monopolios, se busca dar salida a todo el capital acumulado con el fin de obtener grandes ganancias; es así como los monopolios exportan su capital hacia otros países en forma de inversiones; “En la etapa anterior al imperialismo, los grandes países capitalistas se dedicaban a la exportación de mercancías, especialmente productos manufacturados. Con el dominio de los monopolios financieros pasa a ser más importante la exportación de capitales. Con el fin de dar salida a la gran cantidad de capital acumulado y para lograr obtener la máxima ganancia, los monopolios invierten capitales en otros países, construyendo grandes empresas, fundamentalmente de extracción de materias primas, en una primera etapa. Así logran obtener mercancías a costos muy bajos, debido a que la mano de obra es mucho más barata en éstos países.”¹⁷³
- Los monopolios se agrupan y se reparten entre sí el mundo para su aprovechamiento; “Se formaron combinaciones monopolísticas internacionales que se repartieron el mundo. Esto aconteció en las industrias del acero, del petróleo y muchas otras; se decidía entre los grupos monopolistas de los distintos países que parte le corresponde a cada uno del comercio exterior; a menudo se asignaban mercados particulares a cada uno y se acordaban precios fijos.”¹⁷⁴
- Se consigue el reparto del mundo entre las grandes potencias; “Lo importante de éste hecho es que no podía continuar la anexión fácil y pacífica de países más o menos indefensos. Los grupos financieros de los países más ricos ya no podían aumentar la extensión territorial controlada por ellos a menos que lo hicieran a expensas de otros países, es decir, sólo podían hacerlo mediante guerras de amplias proporciones que permitieran una redistribución del mundo a favor del

¹⁷¹ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, Pág.28.

¹⁷² Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 50.

¹⁷³ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, Pág. 28.

¹⁷⁴ Burns, Emile. Introducción al Marxismo, Pág. 52.

Estado ó Estados victoriosos.”¹⁷⁵ “Según Lenin, la etapa imperialista del capitalismo se caracteriza por el hecho de que los países capitalistas ya han terminado por conquistar todas las tierras no ocupadas de nuestro planeta y, por lo tanto, por primera vez el mundo se encuentra ya repartido entre las grandes potencias.

- Esto no significa, sin embargo, que ese reparto deba mantenerse intocable. No, como hemos visto anteriormente, esto no ocurre; la competencia inter-imperialista lleva constantemente a nuevos repartos del mundo. En éste caso ya no se trata del paso de un territorio sin propietario a un <<dueño>>, sino del paso de territorios de un propietario a otro. La lucha monopolista internacional se hace particularmente aguda.”¹⁷⁶

3.- Soberanía y Revolución.

La explicación que vamos a exponer es de carácter jurídico-política exclusivamente, señalamos esto en vista de que en el apartado anterior se explicó la Revolución de acuerdo con el Marxismo, por lo que a primera vista parecerían contradictorias, no obstante, en el apartado anterior realizamos una explicación Marxista de la Revolución a partir del conflicto que surge entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Al abordar el estudio de la Soberanía salta a la vista que se trata de un tema extraordinariamente interesante, pero de igual forma es evidente que se trata de un tema cuya noción es susceptible de confundirnos, es decir, acerca de la Soberanía se han elaborado los más diversos significados que dificultan su estudio: “El concepto de Soberanía y el vocablo que lo expresa han tenido acepciones diversas que dificultan seriamente su precisión.”¹⁷⁷ “La palabra Soberanía ha llegado a comprender dentro de su ámbito los más disímiles y contradictorios significados.”¹⁷⁸

La diversidad de significados se debe a que a la Soberanía se le ha dado diversa titularidad, es decir, se ha radicado la titularidad de la Soberanía al Estado y otras veces se ha señalado que es el pueblo el titular de la Soberanía, sin embargo, podemos señalar primeramente que ambas posturas coinciden en considerar a la Soberanía como un Poder Supremo respecto del cual no existe otro, ni igual a él ni superior a él, de ahí que la característica de la Soberanía es que sea un Poder Supremo con capacidad de imponerse y someter a cualquier otra fuerza ó Poder.

¹⁷⁵ Idem.

¹⁷⁶ Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, P.P. 30 y 31.

¹⁷⁷ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 239.

¹⁷⁸ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 3.

Sin embargo, a pesar de que se considere que el Estado es el titular de la Soberanía, hay autores como Ignacio Burgoa, que rechazan la posibilidad de que en el Estado radique la Soberanía, por lo tanto, tan sólo aceptan que la radicación de la titularidad del Poder Soberano se encuentre en el pueblo, nosotros compartimos ésta postura y nos adherimos a la idea de que la Soberanía radica en el pueblo, es decir, que el pueblo es el titular de la Soberanía; “La diversidad imputativa a que nos referimos provoca indiscutiblemente, una diversidad de lenguaje que entraña, a su vez, una discrepancia conceptual que para nosotros es irreconciliable, pues nunca puede ser lo mismo la Soberanía popular ó nacional y la llamada “Soberanía Estatal” que en nuestra opinión no existe por las razones que posteriormente aduciremos.”¹⁷⁹ Además que actualmente, desde la Revolución Francesa se reconoce la titularidad de la Soberanía al pueblo. “La palabra deriva de las locuciones latinas “super omnia” que significa “sobre todo.”¹⁸⁰

Hemos señalado que la titularidad de la Soberanía a veces se atribuye al Estado y otras veces al pueblo, de ahí que existan diversos significados al respecto, sin embargo, ésta diversidad de radicación tiene su explicación en el desarrollo mismo de la Soberanía a través del tiempo.

La Soberanía tuvo su origen a fines de la Edad Media, con ella se justificó la supremacía del Rey como figura representante del Estado frente a otros Poderes como lo eran el Papa y los señores feudales, es así como a través de la Soberanía el Estado se impone ante el Papa y los señores feudales, pues si la Soberanía es un Poder Supremo que se encuentra sobre todos los demás Poderes ó fuerzas, entonces no hay otro Poder que se le oponga; “La idea se gestó en los finales de la Edad Media para justificar ideológicamente la victoria que alcanzó el Rey, como encarnación del Estado.”¹⁸¹

A partir de que la titularidad de la Soberanía se radicó en el Estado, surge el Absolutismo, pues el Rey como representante del Estado, gobernaba sin límite alguno, todo acto del Rey es un acto Soberano del Estado al cual no hay nada que pueda frenar; “De la Soberanía así entendida nació con el tiempo y sin esfuerzo el Absolutismo, localizado en la persona del Monarca, portador de las reivindicaciones del Estado frente a los Poderes rivales.”¹⁸² Pronto, el pensamiento de Hobbes justificó la detentación sin límites del Poder Soberano. “El Estado Soberano se identificó con su titular y el Rey pudo decir que el Estado era él. El Estado –asienta Laski- se encarna, entonces, en el príncipe.”¹⁸³

Hasta aquí hemos señalado cómo es que se atribuyó al Estado la titularidad de la Soberanía, dando paso al Absolutismo, pero hubo un acontecimiento que modificó por completo la titularidad de la Soberanía en el Estado, ese acontecimiento fue la Revolución Francesa, la cual debido al abuso de Poder, encaró al Monarca y proclamó que la

¹⁷⁹ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 242.

¹⁸⁰ Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional, Pág. 281.

¹⁸¹ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, P.P. 4 y 5.

¹⁸² *Ibidem*. Pág. 5.

¹⁸³ *Idem*.

Soberanía radica en el pueblo, es decir, que el Poder Supremo no es del Estado sino del pueblo, por lo tanto, ahora la Soberanía deja de ser un Poder del Estado capaz de imponerse ilimitadamente al pueblo y, al ser el pueblo el nuevo titular de la Soberanía, el Estado deja de actuar arbitrariamente, ya que el pueblo Soberano, emite una Constitución en donde se establecen límites al Estado, es decir, ahora el Estado debe actuar subordinado a la Constitución; ésta es la aportación de la Revolución Francesa en lo que a la radicación de la Soberanía se refiere; “Al sustituir la Soberanía del Rey por la del pueblo, los doctrinarios que influyeron en la Revolución Francesa no hicieron sino trasladar al nuevo titular de la Soberanía las notas de exclusividad, de independencia, de indivisibilidad y de ilimitación que habían caracterizado al Poder Soberano.”¹⁸⁴

El Absolutismo y su consecuente radicación de la Soberanía en el Estado, tuvo un gran impulso a partir de las ideas de Tomás Hobbes en su obra “El Leviatán”:

“En la misma centuria se destaca en el pensamiento político la teoría de Hobbes que ya expusimos anteriormente, y según la cual, la Soberanía reside en ese ente necesario, llamado “Estado”, personificado en un individuo, el “Soberano”, que dispone como el Leviatán mitológico, de toda la fuerza conveniente para “asegurar la paz y la defensa común.”¹⁸⁵

Por su parte, la radicación de la Soberanía en el pueblo, surgió a partir de la obra “El Contrato Social” de Juan Jacobo Rousseau:

“Tocante a la Soberanía, Rousseau le adscribe como atributo esencial su inalienabilidad que hace derivar del pacto social mismo. En efecto, la comunidad, al escoger un jefe, puede delegarle ciertos derechos, la dirección ó vigilancia de ciertos aspectos de la administración, pero conserva siempre su autoridad completa que comprende la facultad de retirar esa delegación. El Soberano –la nación- nunca se compromete a tal punto de dejar de serlo, fenómeno éste que acaecería si la Soberanía –voluntad general- fuese enajenable.”¹⁸⁶

La Soberanía es un Poder Supremo a través del cual un pueblo se autodetermina, es decir, el pueblo se estructura jurídica y políticamente mediante una Constitución; de ahí que la Soberanía actúa como un Poder que no está sometido a ningún otro. Tenemos entonces que la Soberanía sirve al pueblo para darse su propia estructura jurídico-política, que es lo que se conoce como autodeterminación; “Hemos aseverado que la nación ó pueblo en sentido sociológico, como grupo humano real coherente, decide darse una organización jurídica y política, creando al Derecho que a su vez da vida al Estado como persona moral.”¹⁸⁷ Por lo tanto, el Poder Soberano de que es titular el pueblo, sirve para que éste se autodetermine, lo cual implica que el pueblo se expide una Constitución en

¹⁸⁴ Idem.

¹⁸⁵ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 241.

¹⁸⁶ Ibidem. Pág. 208.

¹⁸⁷ Ibidem. Pág. 244.

donde se señala la estructura jurídica y política que el pueblo adopta para su organización, la estructura jurídica comienza con la Constitución misma, y por lo que respecta a la estructura política, Ignacio Burgoa nos señala que con la Constitución el pueblo crea al Estado, es decir, el Estado surge a partir de la Constitución y es en esa Ley Suprema en donde se señalan los Órganos de Gobierno, las facultades de las autoridades, la forma de Gobierno, la forma de Estado, entre otros.

“Ahora bien, cuando una estructura jurídico-política comprende a toda una nación –pueblo en sentido sociológico- ó a varias comunidades nacionales que forman la población total asentada en un cierto territorio, se origina un fenómeno que consiste en la formación de una persona moral que se llama Estado.”¹⁸⁸ “De ello se colige que el Estado no produce el Derecho, sino que el Derecho crea al Estado como sujeto del mismo, dotándolo de personalidad, y que a su vez el Derecho se establece por un Poder generado por la comunidad nacional en prosecución del fin que estriba en organizarse ó en ser organizada políticamente.”¹⁸⁹

Es oportuno hacer una distinción para evitar confusiones, el pueblo en ejercicio de su Poder Soberano ó su Soberanía, se estructura jurídica y políticamente lo cual se realiza mediante la expedición de una Constitución, esa Constitución es el Derecho primario el cual crea al Estado, luego una vez que el Estado ha sido creado, éste queda facultado por la Constitución ó Derecho primario para crear a través del órgano legislativo diversas normas jurídicas que son el Derecho secundario, es decir, el Derecho primario es distinto al Derecho secundario, el primero crea al Estado y el Estado a través de su órgano legislativo crea el Derecho secundario; “Fácilmente se advierte que la tesis de Carré de Malberg deriva de una confusión entre el Derecho primario ó Fundamental que crea al Estado y que se implanta por el Poder Constituyente del pueblo ó nación, y el Derecho secundario u ordinario que, según hemos advertido, emana de la función legislativa estatal realizada por sus Órganos Constituidos, es decir, previstos en el Derecho Fundamental ó Constitución y a los cuales ésta les adscribe, para tal efecto, un conjunto de facultades ó atribuciones que se llama competencia. Si el Derecho Fundamental no puede haber Estado.”¹⁹⁰

El hecho de que un pueblo se autodetermine a través de una Constitución no implica que nunca más puedas volver a autodeterminarse, es decir, que el pueblo puede volver a darse otra Constitución cuando así o desee, pues hemos dicho que la Constitución es el resultado del Poder Soberano con que el pueblo se autodetermina, siendo una característica de tal Soberanía el que no se encuentra limitada por nada ni nadie;

“La autodeterminación, que es la nota sustancial expresiva del Poder Soberano ó Soberanía, en el fondo entraña la autolimitación, pues si autodeterminación implica darse a sí mismo una estructura jurídico-política, ésta estructura, que es normativa,

¹⁸⁸ Ibidem. Pág. 39.

¹⁸⁹ Idem.

¹⁹⁰ Ibidem. Pág. 283.

supone como toda norma una limitación, es decir, señalamiento de límites. La autolimitación, sin embargo, no es inmodificable, ya que cuando la nación decide autodeterminarse de diversa manera en el desempeño de su Poder Soberano, cambia su estructura y, por ende, los límites que éstas involucran.”¹⁹¹

“Por otra parte, debe hacerse la observación de que el orden jurídico primario fundamental puede ser sustituido por la nación en ejercicio del Poder Soberano. En otros términos, dicho orden no liga irremisiblemente a la nación, en el sentido de constreñirla permanentemente a vivir dentro de él. El Poder Constituyente tiene la posibilidad de ejercerse en todo tiempo por la nación. De no ser así, ésta dejaría de ser Soberana por la enajenación de éste atributo a los Órganos del Estado establecidos en el orden jurídico primario.”¹⁹²

Podemos señalar que una Constitución no es obstáculo para que el pueblo pueda volver a darse otra Constitución en vista de que el pueblo es Soberano, y en vista de que tiene la titularidad de la Soberanía puede autodeterminarse nuevamente y expedir una nueva Constitución, pues ha quedado señalado que la Soberanía no tiene límite ó Poder alguno que la limite, a fin de cuentas, ejercer la Soberanía implica crear una nueva Constitución lo cual es posible en virtud de la radicación popular de la Soberanía.

No hay que confundir el Poder Soberano con el Poder Público del Estado, pues el Poder Público del Estado es el Poder ó fuerza con que el Estado se encuentra investido y se divide para su ejercicio en tres funciones a saber: legislativa, ejecutiva y judicial; ahora bien, éste Poder Público no es Soberano porque forzosamente se encuentra sometido a la Constitución, es decir, su ejercicio debe apegarse a las facultades expresamente establecidas por la Constitución, al respecto, Ignacio Burgoa nos señala lo siguiente: “Para que el Estado consiga los diversos objetos en que tal finalidad genérica se traduce, necesariamente debe estar investido de un Poder, es decir, de una actividad dinámica, valga la redundancia. Esta actividad no es sino el Poder Público ó el Poder Estatal que se desenvuelve en las tres funciones clásicas, intrínsecamente diferentes, y que son: la legislativa, la administrativa ó ejecutiva y la jurisdiccional.”¹⁹³

“El Poder Público forzosamente debe someterse al orden jurídico fundamental del cual deriva. Este orden es la fuente de existencia y validéz de dicho Poder. No es admisible que su desempeño se realice sobre, al margen ni contra el propio orden jurídico del cual dimana. Por ende, el Poder Público del Estado no es Soberano.”¹⁹⁴

“En situación diferente se encuentra el Poder Público que desempeña el Estado a través de sus órganos. Este Poder no es Soberano puesto que se encausa por el orden jurídico fundamental que no deriva de la entidad Estatal, sino que crea a ésta como persona moral. El Estado bajo ésta tesitura, no puede modificar, sustituir ó abolir los principios básicos de diferente índole en que ese orden jurídico descansa,

¹⁹¹ Ibidem. Pág. 245.

¹⁹² Ibidem. Pág. 286.

¹⁹³ Ibidem. Pág. 257.

¹⁹⁴ Idem.

puesto que nace de él y se organiza y funciona dentro de él, según las normas implantadas por la capacidad autodeterminativa del pueblo ó nación.”¹⁹⁵

“También hemos sostenido que el Poder Público del Estado es uno e indivisible y que, por tanto, no existen “tres” Poderes como indebidamente se supone y asevera, sino tres funciones en que se desenvuelve dinámicamente mediante múltiples y variados actos de autoridad que provienen de los diversos Órganos del Estado.”¹⁹⁶

De lo anteriormente señalado, se confirma que el Poder Soberano radica en el pueblo y con su ejercicio, el pueblo se autodetermina a través de la estructura jurídico-política que se da, la cual queda asentada en la Constitución. La Soberanía por lo tanto, no está sujeta a la Constitución, de lo contrario, no sería un Poder Soberano.

La Soberanía es la “voluntad general” a la que Rousseau se refiere en su obra “El Contrato Social”, y tiene como características que es inalienable e indivisible, lo anterior queda confirmado por Ignacio Burgoa en los siguientes términos: “Conforme al pensamiento del ilustre ginebrino Juan Jacobo Rousseau, la Soberanía es la misma “voluntad general” que reside en el pueblo ó en la nación y que constituye la fuente de la formación jurídica, primordialmente de la Constitucional.”¹⁹⁷

“La Soberanía popular ó nacional es inalienable e indivisible. Es, según el pensamiento de Rousseau, la “voluntad general”, o sea, la voluntad de la nación (pueblo). Su inalienabilidad, conforme al ilustre ginebrino, resulta del pacto social mismo. Suponer que la Soberanía pudiese ser enajenada, equivaldría a la eliminación del mismo Soberano, es decir, del pueblo ó nación, sin que éste hecho pueda ni siquiera concebirse.”¹⁹⁸ “Su indivisibilidad, además, deriva lógicamente de su inalienabilidad, pues dividir la Soberanía significaría enajenarla parcialmente.”¹⁹⁹

La Soberanía, cuyo titular es el pueblo, se ejerce a través de una Revolución, es decir, si la Soberanía implica la autodeterminación del pueblo a través de una Constitución, ya hemos señalado que el pueblo puede autodeterminarse en todo momento, es decir, que el hecho de que exista una Constitución no es obstáculo para que el pueblo Soberano se autodetermine nuevamente través de otra Constitución, por lo tanto, la Soberanía al ejercerse mediante la Revolución, tiene primeramente una fase destructiva porque si hay una Constitución el pueblo Soberano la desconoce y rompe con la estructura jurídico-política que esa Constitución establece, pero a su vez, tiene una fase constructiva porque tiende a establecer una nueva Constitución con otras estructuras jurídico-políticas; lo anterior lo confirma Ignacio Burgoa en los siguientes términos:

¹⁹⁵ Ibidem. Pág. 246

¹⁹⁶ Ibidem. Pág. 279.

¹⁹⁷ Ibidem. Pág. 246.

¹⁹⁸ Ibidem. Pág. 247.

¹⁹⁹ Idem.

“En efecto, mediante el ejercicio de su Poder Soberano, el pueblo puede romper violenta ó Revolucionariamente, como de hecho ha sucedido con frecuencia innegable, un régimen jurídico, político ó socio-económico que no se adecue a sus aspiraciones ó que sea obstáculo para su progreso en los más importantes aspectos de su vida. Por ende, en su fase cruenta, la Soberanía tiene un fin destructivo, pero como también suele perseguir el objetivo de construir un sistema jurídico en cuyas normas Fundamentales se plasman los designios populares, se apunten las soluciones a los grandes problemas que afecten a los sectores humanos mayoritarios y se indiquen las medidas para satisfacer las necesidades y carencias colectivas, dicho Poder asume el aspecto Constituyente, toda vez que la implantación del mencionado sistema jurídico no es sino la creación de una Constitución como Ley Fundamental y Suprema.”²⁰⁰

Una Constitución es resultado de la autodeterminación del pueblo, el cual, como Soberano que es, se estructura jurídica y políticamente, pero, esa Soberanía que da como resultado la Constitución, se ejerce a través de una Revolución, así lo ha probado la historia misma, las Revoluciones que estudiamos en el Capítulo anterior dieron como resultado sus respectivas Constituciones, por lo tanto, una Constitución surge de la Revolución del pueblo, lo anterior queda confirmado por Ignacio Burgoa al citar al jurista Serafín Ortiz Ramírez: “Pues la historia nos enseña que no sólo en México, sino en todas partes del mundo (salvo algunas excepciones) una Constitución nace en forma violenta, ilegítima y que se hace Ley Suprema precisamente por el respaldo de las fuerzas triunfantes que le dieron vida. Todas las Constituciones han provenido de Revoluciones, de golpes de Estado, ó como resultado de guerras extranjeras, ninguna ha surgido en un periodo de paz.”²⁰¹

Felipe Tena comparte la opinión relativa a que la Soberanía reside en el pueblo y no en el Estado, por lo cual, los órganos del Estado que ejercen el Poder Público tampoco son Soberanos, es decir, los órganos que ejercen el Poder Legislativo, Ejecutivo y el Poder Judicial (Congreso de la Unión, Presidencia y Tribunales) no son Soberanos en tanto que deben someter sus actos a la Constitución, al respecto, Felipe Tena se refiere en los siguientes términos: “Por cuanto deposita el Poder Soberano ficticiamente en el Estado y realmente en los órganos ó en los gobernantes, la doctrina Europea ha fracasado. Veamos ahora la gran experiencia norteamericana (que sin faltar a la precisión de los términos podemos llamar “Americana”, por haberla acogido los principales países de nuestro continente), conforme a la cual se destituye de la Soberanía a los gobernantes y se la reconoce originariamente en la voluntad del pueblo, externada por escrito en el documento llamado Constitución.”²⁰²

“Salvo algunas discrepancias secundarias, hemos de advertir con Laski que en el sistema Americano no tiene cabida la Soberanía del órgano, de los gobernantes ó del Estado, ni, en suma, ninguna persona física ó entidad moral que desempeñe funciones de Gobierno

²⁰⁰ Ibidem. Pág. 250.

²⁰¹ Ibidem. P.P. 340 y 341.

²⁰² Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 9.

puede entenderse, en éste sistema, como jurídicamente ilimitada.”²⁰³ “A tales órganos no les es aplicable, por lo tanto, el atributo de Poder Soberano que la doctrina Europea coloca en el órgano a través de la ficción del Estado. Ni siquiera es propio hablar de una delegación parcial y limitada de la Soberanía, repartida entre los órganos, porque en éste sistema, y hasta ahora, Soberanía y límite jurídico son términos incompatibles.”²⁰⁴

Concluimos éste tema señalando que la Soberanía popular se ejerce a través de una Revolución, es decir, la Soberanía implica la capacidad de un pueblo para autodeterminarse dándose una estructura jurídico-política, asentada en una Constitución, es así como la Soberanía que busca establecer una Constitución lleva a cabo su propósito mediante la Revolución, ahora bien, un pueblo puede darse una nueva Constitución por el simple hecho de ser Soberano, pero también lo puede hacer cuando su Constitución ya no es capaz de satisfacer las necesidades del pueblo, a éste respecto Felipe Tena se refiere en los siguientes términos citando a Wilhelm Sauer: “Cuando los Poderes existentes se mantienen aferrados a una situación jurídica, carente hace tiempo de vida, en oposición con la convicción general del pueblo, sin adaptarse a las progresivas concepciones culturales, y permaneciendo sordos a todos los deseos y apremios de aquel, se puede y es permitido llegar a la Revolución violenta. Porque el antiguo Derecho no es ya tal Derecho. El nuevo se haya en sus orígenes. La Revolución no es ninguna violación del Derecho, sino única y exclusivamente creación del mismo.”²⁰⁵ “A una Revolución auténtica, que por serlo modifica en forma violenta los fundamentos Constitucionales de un Estado, debe corresponder la creación de una Ley Fundamental.”²⁰⁶

4.- Poder Constituyente.

Cuando nos referimos al Poder Constituyente estamos ubicándonos en el momento preciso en que el pueblo Soberano se va a dar una Constitución, para poder entender el tema del Poder Constituyente es necesario precisarlo; debemos entender por “Poder” una fuerza ó energía, y por “Constituyente”, el adjetivo que señala la finalidad de ese “Poder”, que no es más que la creación de la Constitución, por lo tanto, “Poder Constituyente” es una fuerza que tiene por objeto la creación de una Carta Magna ó Constitución; Ignacio Burgoa se refiere al respecto en los siguientes términos: “El término y la idea de “Poder”, como hemos afirmado frecuentemente, entraña actividad, fuerza, energía ó dinámica. Ahora bien, el adjetivo “Constituyente indica la finalidad de esa actividad, fuerza, energía ó dinámica, y tal finalidad se manifiesta en la creación de una Constitución que, como ordenamiento Fundamental y Supremo, estructura normativamente a un pueblo bajo la tónica de diferentes y variables ideologías de carácter político, económico ó social.”²⁰⁷

²⁰³ Idem.

²⁰⁴ Ibidem. Pág. 10.

²⁰⁵ Ibidem. Pág. 71.

²⁰⁶ Ibidem. Pág. 72.

²⁰⁷ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Pág. 248.

Debido a que el Poder Constituyente tiene por objeto la creación de una Constitución en donde se asienten las estructuras jurídico-políticas que el pueblo establece en vista de su calidad Soberana, ese poder Constituyente ha de ser un Poder que se imponga a todas las demás voluntades que puedan existir en el pueblo mismo; “Para que el Poder Constituyente logre su objetivo esencial consistente en implantar el Derecho Fundamental y Supremo que se expresa y sistematiza normativamente en una Constitución, se requiere por modo indispensable que ese Poder tenga la hegemonía suficiente para imponerse a todas las voluntades que dentro de un conglomerado humano suelen actuar, así como para no someterse a fuerzas ajenas a ese conglomerado.”²⁰⁸

Si ya hemos mencionado que la Soberanía es un Poder Supremo que no está limitado por nada ni nadie, y esa Soberanía radica en el pueblo, el pueblo en su calidad Soberana está en condiciones de autodeterminarse dándose su propia estructura jurídico-política que quedará asentada en una Constitución, esto hace pensar que si el ejercicio de la Soberanía mediante la Revolución tiene por objeto establecer una Constitución, entonces Soberanía y Poder Constituyente son lo mismo, Ignacio Burgoa nos explica cómo es que la Soberanía y el Poder Constituyente son lo mismo, al señalar lo siguiente:

“En efecto, mediante el ejercicio de su Poder Soberano, el pueblo puede romper violenta ó Revolucionariamente, como de hecho ha sucedido con frecuencia innegable, un régimen jurídico, político ó socio-económico que no se adecue a sus aspiraciones ó que sea obstáculo para su progreso en los más importantes aspectos de su vida. Por ende, en su fase cruenta, la Soberanía tiene un fin destructivo, pero como también suele perseguir el objetivo de construir un sistema jurídico en cuyas normas Fundamentales se plasmen los designios populares, se apunten las soluciones a los grandes problemas que afectan a los sectores humanos mayoritarios y se indiquen las medidas para satisfacer las necesidades y carencias colectivas, dicho Poder asume el aspecto Constituyente, toda vez que la implantación del mencionado sistema jurídico no es sino la creación de una Constitución como Ley Fundamental y Suprema.”²⁰⁹

Pero, para descartar cualquier duda sobre el hecho de que la Soberanía y el Poder Constituyente son lo mismo, Ignacio Burgoa analiza el tema atendiendo a las características de la Soberanía, las cuales nos explica, son características que el Poder Constituyente presenta; “Siendo el Poder Constituyente la Soberanía misma así enfocada, participa obviamente de sus caracteres sustanciales, como son, la inalienabilidad, la indivisibilidad y la imprescriptibilidad, y al ejercerlo, el pueblo se autodetermina y autolimita en la Constitución.”²¹⁰ “El Poder Constituyente es Soberanía misma, ya que si por Soberanía se entiende el Poder de autodeterminarse, es decir, de establecer una estructura jurídica Fundamental que puede tener variados contenidos de carácter

²⁰⁸ Idem.

²⁰⁹ Ibidem. Pág. 250.

²¹⁰ Ibidem. Pág. 251.

ideológico, el Poder Constituyente lleva imbibido éste mismo objetivo, o sea, el de producir una Constitución ó una estructura Fundamental que exprese esa autodeterminación.”²¹¹

Cabe señalar la diferencia entre el Poder Constituyente y el Poder Público, como hemos visto, el Poder Constituyente es la Soberanía misma y no existe otro Poder ó fuerza igual ó superior a él; por lo que respecta al Poder Público, el Poder Público es el Poder con que está investido el Estado y se divide para su ejercicio en tres funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial; “Para que el Estado consiga los diversos objetivos en que la finalidad genérica se traduce, necesariamente debe estar investido de un Poder es decir, de una actividad dinámica, valga la redundancia. Esta actividad no es sino el Poder Público ó Poder Estatal que se desenvuelve en las tres funciones clásicas, intrínsecamente diferentes, y que son: la Legislativa, la Administrativa ó Ejecutiva y la Jurisdiccional.”²¹² A pesar de que ya se ha señalado que el Poder Público es uno, el cual se ejerce en tres funciones, hay autores que consideran a esas tres funciones como Poderes, tal es el caso de Felipe Tena, quien los distingue del Poder Constituyente en los siguientes términos:

“La teoría de la separación de los tres Poderes de Montesquieu (que también tuvo su primera aplicación práctica en el suelo de Norteamérica), además de plantear ya de por sí la división del Poder Público, suponía lógicamente la necesidad de un Poder más alto que marcara a cada uno de los tres órganos su respectiva competencia.”²¹³

“La separación y Supremacía del Poder Constituyente respecto a los Poderes Constituidos, que como acabamos de ver responde a una necesidad lógica, actúa por otra parte con diferencias de tiempo y de funciones. Cronológicamente el Constituyente precede a los Poderes Constituidos; cuando aquel ha elaborado su obra, formulando y emitiendo la Constitución, desaparece del escenario jurídico del Estado, para ser sustituido por los órganos creados. Desde el punto de vista de las funciones, la diferencia también es neta: el Poder Constituyente no gobierna, sino sólo expide la Ley en virtud de la cual gobiernan los Poderes Constituidos; éstos, a su vez, no hacen otra cosa que gobernar en los términos y límites señalados por la Ley emanada del Constituyente.”²¹⁴

Cabe señalar que en el párrafo anterior, se menciona que la separación de Poderes es una aportación de Montesquieu, así nos lo explican tratadistas como Felipe Tena, sin embargo, durante la elaboración del presente trabajo de investigación dirigido por el Profesor Mario Ayluardo y Saúl, el Profesor Ayluardo nos hizo la aclaración de que la separación de Poderes fue mencionada antes que Montesquieu por Aristóteles y John Locke en sus obras “La Política” y “Ensayo sobre un Gobierno Civil” respectivamente, así las cosas, el Profesor Mario Ayluardo y Saúl señala que: “Es un error histórico, necesario de reparación, atribuir a Montesquieu la división de Poderes. En realidad tomó el concepto sin citarlo, del filósofo inglés John Locke, quien lo había obtenido de Aristóteles, con la cita

²¹¹ Ibidem. Pág. 255.

²¹² Ibidem. Pág. 257.

²¹³ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, P.P. 12 y 13.

²¹⁴ Ibidem. Pág. 13.

obligada. Véase la Política de Aristóteles y el Ensayo sobre un Gobierno Civil de John Locke.”²¹⁵

Ahora bien, si consultamos la obra de Aristóteles nos damos cuenta que efectivamente, menciona la división de Poderes en deliberativo (que corresponde al legislativo en su función de expedir las leyes), ejecutivo y judicial.

No hay que confundir el Poder Constituyente con la Revisión Constitucional, es decir, con la facultad de reformar ó adicionar la Constitución, para poder identificar la diferencia existente, es preciso señalar lo relativo a las Decisiones Fundamentales.

Las Decisiones Fundamentales son principios que se encuentran en la Constitución, tales decisiones pueden ser principalmente relativas a lo político, económico ó social; “Existen diferentes principios que se derivan por inferencia lógica del ser, modo de ser y del querer ser de un pueblo. A éstos principios los autores de Derecho Constitucional suelen designarles con el nombre de “Decisiones Políticas Fundamentales”, debiéndose agregar que no sólo este calificativo los caracteriza, pues las “Decisiones Fundamentales” pueden ser, y de hecho son, de índole social y económica, según hemos indicado con antelación.”²¹⁶ “Tales Decisiones son los principios básicos declarados ó proclamados en la Constitución.”²¹⁷

Ahora bien, las Decisiones Fundamentales asentadas en la Constitución únicamente pueden ser reformadas por el Poder Constituyente; por lo tanto, la facultad de reformar ó adicionar la Constitución que a veces la misma Constitución prevee, no faculta para reformar las normas que contengan las Decisiones Fundamentales, a éste respecto Ignacio Burgoa se refiere en los siguientes términos:

“Por otra parte, no debe confundirse el Poder Constituyente que, según lo hemos aseverado hasta el cansancio, pertenece al pueblo, con la facultad de adicionar ó reformar la Constitución (procedimiento de Revisión Constitucional según Maurice Hauriou). Entre dicho Poder y tal facultad hay una diferencia sustancial, pues mientras que aquel se manifiesta en la potestad de variar ó alterar los principios esenciales sobre los que el ordenamiento Constitucional se asienta, es decir, los que expresan el ser y el modo de ser de la Constitución y sin los cuales ésta perdería su unidad específica, su consistencia íntima, su individualidad, la mencionada facultad únicamente debe ser entendida como la atribución de modificar los preceptos Constitucionales que estructuran dichos principios ó las instituciones políticas, sociales, económicas ó jurídicas que en la Ley Fundamental se establecen, sin afectar en su esencia a unos ó a otras. Concebir fuera de éstos límites a la citada facultad, equivaldría a desplazar a favor de Órganos Constituídos el Poder Constituyente, lo

²¹⁵ Ayluardo y Saúl, Mario. Lecciones Sobre Derecho Administrativo, Pág. 22.

²¹⁶ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, P.P. 380 y 381.

²¹⁷ *Ibidem*. Pág. 353.

que, además de configurar un paralogismo, entrañaría la usurpación de la Soberanía popular ó nacional.”²¹⁸

“Igualmente hemos indicado que no debe confundirse el Poder Constituyente que, según lo hemos aseverado hasta el cansancio, pertenece al pueblo, con la facultad de adicionar ó reformar la Constitución que en nuestro orden jurídico corresponde al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados conforme a su Artículo 135 (procedimiento de Revisión Constitucional según Maurice Haouriou). Entre dicho Poder y tal facultad hay una diferencia sustancial, pues mientras que aquel se manifiesta en la potestad de variar ó alterar los principios esenciales sobre los que el ordenamiento Constitucional se asienta, es decir, los que expresan el ser y el modo de ser de la Constitución y sin los cuales ésta perdería su unidad específica, su consistencia íntima, su individualidad, la mencionada facultad únicamente debe ser entendida como la atribución de modificar los preceptos Constitucionales que estructuran dichos principios ó las instituciones políticas, sociales, económicas ó jurídicas que en la Ley Fundamental se establecen, sin afectar en su esencia a unos ó a otras. Concebir fuera de éstos límites a la citada facultad equivaldría a desplazar a favor de Órganos Constituidos el Poder Constituyente, lo que además de configurar un paralogismo, entrañaría la usurpación de la Soberanía popular.”²¹⁹

5.- La Constitución ó Derecho Fundamental.

Hemos señalado que la Constitución es la obra del Poder Constituyente en donde se contienen la estructura jurídico-política de un pueblo que se autodetermina, ahora bien, esa Constitución tiene como características la Supremacía y la Fundamentalidad, incluso, cuando se hace referencia a la Constitución se le llega a referir como Ley Suprema ó Carta Magna, estudiemos entonces en qué consisten sus características mencionadas.

Comencemos por la Fundamentalidad de la Constitución, por Fundamentalidad se entiende el que la Constitución es la base de todas las demás normas jurídicas, es decir, a partir de la Constitución las normas jurídicas son normas secundarias, ya que en vista de la Fundamentalidad la Constitución es la Ley Primaria; “La Fundamentalidad denota una cualidad de la Constitución jurídico positiva que, lógicamente, hace que ésta se califique como Ley Fundamental del Estado. Entraña por ende, que dicha Constitución sea el ordenamiento básico de toda la estructura jurídica Estatal, es decir, el cimiento sobre el que se asienta el sistema normativo de Derecho en su integridad. Consiguientemente, el concepto de Fundamentalidad equivale al de primariedad, o sea, que si la Constitución es la Ley Fundamental, al mismo tiempo es la Ley Primaria. Este atributo, además, implica que el ordenamiento Constitucional expresa las Decisiones Fundamentales de que hablamos con antelación, siendo al mismo tiempo la fuente creativa de los órganos

²¹⁸ Ibidem. Pág. 254.

²¹⁹ Ibidem. P.P. 382 y 383.

primarios del Estado, la demarcación de su competencia y la formación básica de su integración humana.”²²⁰

“Los Órganos Estatales son, pues, entes impersonalizados, individuales ó colectivos, que a nombre de Estado ó en su representación efectúan las diversas funciones en que se desarrolla el Poder Público.”²²¹

Por Supremacía se señala el que la Constitución está por encima tanto de las leyes que se expidan por el órgano encargado de la función Legislativa, como así mismo, la actividad de los órganos del Estado que ejercen el Poder Público del Estado en sus tres distintas funciones, deben sujetarse tales órganos a lo que la Constitución establezca, al respecto, Ignacio Burgoa se refiere en los siguientes términos:

“Pues bien, en la Constitución se crean los órganos (ó Poderes) encargados del ejercicio del Poder Público del Estado. Estos órganos ó Poderes son, por consiguiente, engendrados por la Ley Fundamental, a la cual deben su existencia y cuya actuación, por tal motivo, debe estar subordinada a los mandatos Constitucionales. Es por esto por lo que los Órganos Estatales, de creación y vida derivadas de la Constitución, nunca deben, jurídicamente hablando, violar ó contravenir sus disposiciones, pues sería un tremendo absurdo que a una autoridad Constituída por un ordenamiento, le fuera dable infringirlo.”²²²

De acuerdo con lo expuesto, la Constitución es la Ley Primaria, a la cual las demás normas jurídicas que expida el órgano Legislativo deben apegarse, de ahí que entonces la Constitución sea la Ley Primaria y las demás normas jurídicas sean Leyes Secundarias; respecto al hecho de que las normas jurídicas secundarias deben apegarse a la Constitución y no contravenirla, Ignacio Burgoa señala lo siguiente: “De acuerdo con éstas ideas, la actividad del legislador originario, originado por y en la Constitución, debe estar sometida a los imperativos de ella y los fundamentos ó efectos objetivos de dicha actividad, o sea las leyes, tienen, consiguientemente, que supeditárseles también y, en caso de contradicción, debe optarse por la aplicación de la Ley Fundamental, lo cual no es otra cosa que la expresión del principio de Supremacía Constitucional.”²²³

6.- Reflexiones sobre la Revolución.

Por último, vamos a hacer mención de algunas consideraciones acerca de la Revolución, esto es con el objeto de entenderla como un Proceso Social que se ha venido sucitando a lo largo de la historia, de ahí que la Revolución no se debe presentar como algo detestable ó indeseable, pues a lo largo del presente trabajo de investigación nos hemos percatado que la Revolución ha sido un recurso con que cuenta el pueblo para dar solución a sus

²²⁰ Ibidem. P.P. 357 y 358.

²²¹ Ibidem Pág. 260.

²²² Ibidem. Pág. 354.

²²³ Ibidem. Pág. 365.

problemas, los ejemplos ya lo mencionamos, ahí están la Revolución Francesa, la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa y la Revolución Cubana. Además, consideramos que como mexicanos, le debemos mucho a la Revolución, como lo es nuestra Constitución Política de 1917 y todos los beneficios que nos ha proporcionado, no en balde fue la primera Carta Magna en la historia de la humanidad que dio protección a sectores explotados tales como obreros y campesinos, aunado a lo anterior, no hay que olvidar que los mexicanos somos Revolucionarios, así lo señala nuestra historia y lo confirma la sangre de muchos valientes que dieron todo en la Revolución por que hoy México sea un país del cual todos los mexicanos estemos orgullosos, la Revolución mostró que México si se lo propone puede salir adelante, y que los mexicanos somos tan Soberanos, que podemos desconocer una Constitución, abolirla y crear una nueva tal y como sucedió con la Constitución de 1857; dicho lo anterior, señalemos las consideraciones respecto a la Revolución.

De acuerdo con Ignacio Burgoa, en una Revolución se presentan varios rasgos que la caracterizan, tales como:

Primera.- La ruptura de una estructura jurídica, la cual debe realizarse por medios no autorizados, es decir, la Revolución no se hace con apego a la Constitución, sino con desapego; al respecto Ignacio Burgoa hace la siguiente observación: “El primero de los atributos señalados excluye del ser de toda Revolución a aquellos fenómenos autorizados ó no repudiados por un orden jurídico ó fáctico existente para lograr su transformación. Tal sucede, verbigracia, en el caso en que sea la propia Constitución la que prevea un plebiscito ó un referéndum popular para alterar sustancialmente el régimen por ella establecido y reemplazado por otro.”²²⁴

Segunda.- Que la Revolución tienda a lograr el mejoramiento de las condiciones políticas, económicas y sociales del pueblo.

Tercera.- Que las transformaciones buscadas por la Revolución se establezcan en una nueva Constitución.

Cuarta.- Que la Revolución tenga el apoyo de la mayoría del pueblo.

²²⁴ Ibidem. Pág. 389.

IV.- Comprobación de Hipótesis

En la hipótesis se señaló que es una realidad que la función de los gobernantes es trabajar para cumplir con los fines que el pueblo persigue y que quedan asentados en la Constitución.

Así mismo, se señaló que por lo que respecta al cumplimiento de tales fines, los gobernantes reciben determinadas facultades a las cuales se deben apegar, siendo esas facultades aquellas con que el pueblo, en pleno ejercicio de su Soberanía asienta en la Constitución, especificándose así a cada uno de los titulares de los Órganos de Gobierno las conductas que deben realizar; además de esto, reiteramos que los Órganos de Gobierno están investidos del Poder Público del Estado para llevar a cabo el mandato que el pueblo les ha ordenado.

De lo aquí señalado, se puede observar que en la hipótesis planteada se hizo referencia al Poder Soberano ó Soberanía y al Poder Público, mismos que ya explicamos en el Capítulo III y pudimos distinguir uno del otro de la siguiente manera: El Poder Soberano radica en el pueblo, mientras que el Poder Público radica en los Órganos de Gobierno; el Poder Soberano es ilimitado, es decir, no se encuentra sujeto a nada ni a nadie, por lo cual es la fuerza capaz de imponerse a todo, de ahí que la Soberanía pueda dar como resultado de su ejercicio Revolucionario la expedición de una Constitución, mientras que el Poder Público no es ilimitado, pues forzosamente debe sujetarse a la Constitución.

También quedó señalado en la hipótesis que las transformaciones de la realidad social a través del tiempo pueden provocar que los fines que el pueblo persigue cambien y ya no correspondan a los que han quedado asentados en la Constitución, es así como el Proceso Revolucionario lo consideramos como algo vigente en nuestros días en tanto que es la alternativa con que cuenta el pueblo para actualizar los fines asentados en la Constitución cuando ya no son suficientes para satisfacer las necesidades del pueblo.

Como se mencionó en capítulos anteriores (véase Capítulo II), a partir de la Revolución Francesa se reconoció la titularidad de la Soberanía en el pueblo y no en los gobernantes ni en los Órganos de Gobierno, pues a partir de las ideas de Rousseau es como se despoja a los gobernantes del Poder Soberano para trasladarlo al pueblo, dando así fin al Absolutismo.

Por su parte, Ignacio Burgoa y Felipe Tena aceptan la radicación popular de la Soberanía; ahora bien, si hemos dicho que en la Constitución el pueblo asienta sus fines, los cuales conforman las Decisiones Fundamentales, que son el ser, modo de ser y querer ser de un pueblo, corresponde al pueblo y no a los gobernantes cambiar esas Decisiones Fundamentales, pues los gobernantes están sometidos a los mandatos Constitucionales, por tanto, cambiar las Decisiones Fundamentales requiere realizarse por un Poder capaz de imponerse a todo, ese Poder es el Poder Soberano, el cual radica en el pueblo y se ejerce a través de la Revolución tal y como lo señalamos en el Capítulo III; entonces, la vigencia de la Revolución consiste en que a través de la

Revolución el pueblo puede cambiar las Decisiones Fundamentales que expresan los fines que el pueblo persigue y que quedan asentados en la Constitución, en tanto que el único que puede imponerse a una Constitución y modificarla es el pueblo Soberano, recordemos que la Soberanía es la capacidad de autodeterminación del pueblo, siendo que autodeterminarse implica darse una estructura jurídico-política la cual queda asentada en una Constitución, tal como lo explicamos en el Capítulo III.

Así las cosas, se puede decir que la vigencia de la Revolución consiste en la calidad Soberana del pueblo, pues la Soberanía permite al pueblo darse su propia estructura jurídico-política, mediante una Constitución, lo cual implica autodeterminarse, ejercitándose esa Soberanía a través de la Revolución.

De igual forma, en nuestra hipótesis señalamos que puede suceder que los gobernantes tomen decisiones contrarias a los fines que el pueblo persigue, y el Proceso Revolucionario permite al pueblo retomar el camino que persigue en los fines que él mismo busca, es decir, que mediante la Revolución el pueblo puede inconformarse contra las decisiones tomadas por los gobernantes y que no son aceptadas por el pueblo, de ahí que la Revolución sea un proceso vigente para hacer frente a las decisiones de los gobernantes que no son compartidas por el pueblo, la historia misma nos da varios ejemplos de lo anteriormente señalado.

En la Independencia de las Trece Colonias, la cual es considerada como una Revolución y el antecedente de la Revolución Francesa, el pueblo mediante la lucha Revolucionaria se inconformó contra el Gobierno Monárquico Inglés por las decisiones que tomó al dictar las Actas de Navegación (en las que se establecía que toda mercancía se transportara en embarcaciones inglesas); así mismo, en la lucha Revolucionaria, el pueblo de las Trece Colonias se inconformó contra la Monarquía Inglesa al prohibírseles el acceso al territorio obtenido de los franceses en la Guerra de los Siete Años.

En la Revolución Francesa, el pueblo se inconformó contra el Rey cuando éste estableció impuestos para solventar los gastos ocasionados por la guerra entre Francia e Inglaterra por los territorios conquistados en América, de igual forma, fue la respuesta del pueblo francés contra el ejercicio ilimitado del Poder por parte del Monarca en perjuicio del pueblo francés, pues muchas veces el Monarca tomó decisiones arbitrariamente.

En la Revolución Mexicana de 1910, el pueblo se inconformó contra la reelección de Porfirio Díaz, así mismo, fue la respuesta del pueblo contra el acaparamiento de tierras en manos de latifundistas, el despojo de tierras hecho a los campesinos y la pobreza en que obreros y campesinos vivían.

En la Revolución Rusa, el pueblo se inconformó contra el acaparamiento de tierras en manos de latifundistas y del Zar, en perjuicio de los campesinos, así mismo, fue la respuesta del pueblo ruso inconforme con la participación de Rusia en la Primera Guerra Mundial y el acaparamiento de la riqueza producida en algunas ciudades al iniciarse una industrialización en perjuicio de las grandes masas que vivían en la

pobreza, y en beneficio de una minoría burguesa propietaria de los medios de producción.

En la Revolución Cubana, el pueblo se inconformó contra la explotación en que Cuba se encontraba a manos de los Estados Unidos de América, pues a través de la Enmienda Platt, los Estados Unidos de América mantenían bajo dominación a Cuba, además de que por la vía Revolucionaria el pueblo cubano se inconformó contra el Gobierno de Fulgencio Batista que había dado acceso a los capitalistas estadounidenses para la explotación y aprovechamiento de la isla, ya sea a través de la instalación de casinos, bares, prostíbulos, la explotación de los recursos naturales, el aprovechamiento estadounidense de la mano de obra cubana, la pobreza en que vivían obreros y campesinos, y el acaparamiento de tierra en manos de latifundistas.

En la Revolución China, el pueblo se inconformó contra las condiciones feudales en que vivían los campesinos y la pobreza en que se encontraban los obreros, se vio en la lucha Revolucionaria la alternativa para acabar con esa pobreza en que se encontraban obreros y campesinos, así mismo, la inconformidad fue contra el acaparamiento de tierras en manos de latifundistas.

Es así como comprobamos nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, no obstante, consideramos oportuno hacer otros señalamientos sobre la vigencia del Proceso Revolucionario.

Podemos señalar entonces, que desde el Siglo XVIII la Revolución ha sido una realidad presente en la vida de los pueblos, pues Siglo tras Siglo los pueblos han protagonizado grandes Revoluciones, en el Siglo XVIII fueron la Revolución de las Trece Colonias (su lucha por la Independencia) y la Revolución Francesa; en el Siglo XIX ocurrió la Revolución de Ayutla en México; en el Siglo XX ocurrieron la Revolución Mexicana de 1910, la Revolución Rusa de 1917, la Revolución Cubana triunfante en 1959, y la Revolución China; ahora nos encontramos en el Siglo XXI, acaba de iniciar hace unos siete años, por lo tanto todavía le queda mucho tiempo a éste Siglo XXI para ver si en éste Siglo vuelve a darse una nueva Revolución, y debido a que el Siglo XXI tiene poco de haber iniciado, todavía hay oportunidad y esperanza para que en el presente Siglo se vuelva a dar otra Revolución, hemos visto además que en las Revoluciones la participación de obreros y campesinos ha sido de gran importancia, incluso podríamos decir que indispensable, pues ellos han visto en la Revolución el medio para exigir la distribución de la riqueza producida y el reparto de tierras que les permitan dejar a un lado la pobreza en que viven, no obstante lo anterior, el capitalismo sigue avanzando y aún mantiene a obreros y campesinos pobres, y ante la falta de oportunidades para erradicar la pobreza generada por el capitalismo, esperemos a ver si esos obreros y campesinos del Siglo XXI vuelven a hacer la Revolución, la cual ha sido un estilo de vida para el sector proletario.

No está por demás reiterar que la presente tesis se realiza en ejercicio de la Garantía Individual consagrada en el Artículo 7º Constitucional, mismo que me faculta para escribir sobre cualquier materia, por tal motivo, todo lo expuesto en el presente trabajo de investigación se realiza en el ejercicio de esa Garantía Individual, señalo además

que los Artículos 103 y 107 Constitucionales establecen el medio procesal para que mi derecho consagrado en el Artículo 7º sea respetado por las autoridades que ejercen el Poder Público en el Estado Mexicano, de ahí que las autoridades del Estado Mexicano podrán no estar de acuerdo con mis opiniones, pero deben respetarlas y permitirme que las manifieste sin castigo, represalia ó persecución de ningún tipo, y el hecho de que las autoridades del Estado Mexicano respeten la Garantía Individual que en mi favor consagra el Artículo 7º Constitucional no es un favor que deba agradecerle a las autoridades, es una conquista del pueblo de México y a quien le agradezco es al pueblo de México y sobre todo , a los Revolucionarios de 1910, entre los que se encuentran los Generales Francisco Villa, Emiliano Zapata, la División del Norte, el Ejército Libertador del Sur, los obreros y los campesinos.

Aclaraciones

Quiero resaltar que las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación es posible manifestarlas porque las hago en mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde el respeto a la pluralidad y diversidad de opiniones es una característica que nos distingue a los Universitarios, por lo que en la Universidad Nacional Autónoma de México no existen temas prohibidos, ni mucho menos castigo ó represalia alguna por exponer puntos de vista dentro del “Territorio Puma”; gracias Universidad por permitirme pensar, hablar y escribir con total libertad, en eso radica tan solo una pequeña parte de la infinita grandeza que te caracteriza a nivel internacional.

Hago énfasis en la grandeza de la Universidad Nacional Autónoma de México porque hay quienes (en particular un tío, Roberto, que en cuanto supo de mi ingreso a la Máxima Casa de Estudios me garantizó el fracaso personal y profesional), cuestionan la grandeza de nuestra Universidad pensando que las escuelas privadas son mejores; a los que así piensan sólo les digo que con su mentalidad limitada únicamente pueden tener cabida en una universidad ó instituto privado, ya que en la Universidad Nacional Autónoma de México sólo tienen cabida aquellos dispuestos a esforzarse, con un alto grado de responsabilidad y con el carácter suficiente para participar de un proyecto de vanguardia como lo es el de nuestra Máxima Casa de Estudios, pues implica la responsabilidad de ser modestamente los mejores.

A manera de Epílogo

En estas últimas páginas incluyo algunos fragmentos de las frases y pensamientos de hombres que se han unido a la lucha por mejorar las condiciones de vida de los pueblos explotados.

Algunos han contribuido en esa lucha tomando las armas, otros lo han hecho con la palabra escrita señalando la realidad que hiere, pero todos coinciden en que mandan una señal de protesta al ver la opresión y explotación en la vida de los pueblos.

Amo el canto del ceniztli,
pájaro de cuatrocientas voces,
amo el color del jade
y el enervante perfume de las flores,
pero amo más a mi hermano, el hombre.
Nezahualcōyotl.

Juro delante de Usted, juro por el Dios de mis padres,
juro por ellos, juro por mi honor y juro por mi patria,
que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma
hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen
por voluntad del poder español.
Simón Bolívar; a su maestro
Simón Rodríguez.

Que la esclavitud y la distinción de castas
sean proscritas para siempre,
quedando todos los mexicanos iguales,
y distinguiéndose a un americano de otro
sólo por el vicio y la virtud.
José María Morelos y Pavón.

Todo cuanto he hecho hasta hoy
y haré es para impedir,
con la Independencia de Cuba,
que los Estados Unidos se extiendan
sobre el resto del continente.
José Martí.

La tierra es de quien la trabaja.

Emiliano Zapata.

De antemano conocemos lo que usted piensa ó pretende hacer creer de los que por aquí marcharán. En su opinión se trata de masas oprimidas y ansiosas de libertad lanzadas a la calle por el Gobierno de Cuba. Ignora por completo que al pueblo digno y altivo que ha resistido 45 años de hostilidad, el bloqueo y las agresiones de la potencia más poderosa de la Tierra, ninguna fuerza del mundo podría arrastrarlo como un rebaño, atado cada uno de ellos con una cuerda en el cuello....

A usted le bastaría pedir a sus ayudantes los datos precisos de las decenas de miles de armas nucleares, químicas, biológicas, aviones de bombardeo, misiles de certera puntería, gran alcance y precisión, acorazados, portaaviones con que cuentan sus arsenales, armas convencionales y no convencionales suficientes para poner fin a la vida en el planeta....

El objetivo de éstas líneas no es ofenderlo ni insultarlo; pero como usted se ha propuesto intimidar, atemorizar a éste país, y finalmente destruir su sistema económico-social y su Independencia, y de ser necesario su propia existencia física, considero un deber elemental recordarle algunas verdades....

No puede hablar de medio ambiente porque ignora por completo que la especie humana corre el riesgo de desaparecer. Usted acusa de tiranía al sistema económico y político que ha llevado al pueblo de Cuba a los más altos niveles de alfabetización, conocimientos y cultura, entre los países más desarrollados del mundo; que ha reducido la mortalidad infantil a un índice menor que el de Estados Unidos, y cuya población recibe gratuitamente todos los servicios de salud, educación y otros de gran trascendencia social y humana....

Este pueblo puede ser exterminado –bien vale la pena que lo sepa-, barrido de la faz de la Tierra, pero no sojuzgado ni sometido de nuevo a la condición humillante de neocolonia de Estados Unidos....

Cuba lucha por la vida en el mundo; usted lucha por la muerte. Mientras usted mata a incontables personas con sus ataques indiscriminados preventivos y sorpresivos, Cuba salva cientos de miles de vidas de niños, madres, enfermos y ancianos en el mundo....

Los seres humanos no conocen ni pueden conocer libertad en un régimen de desigualdad como el que usted representa. Ninguno nace igual en Estados Unidos. En los guetos de personas de origen africano y latino, y en las reservas de indios que poblaron esa tierra y fueron exterminados, no existe otra igualdad que la de ser pobres y excluidos....

Nuestro pueblo, educado en la solidaridad y el internacionalismo, no odia al pueblo norteamericano ni desea ver morir a jóvenes soldados de su país, blancos, negros, indios, mestizos, latinoamericanos muchas veces, a quienes el desempleo los arrastró

a enrolarse en unidades militares para ser enviados a cualquier rincón del mundo en ataques traicioneros y preventivos ó en guerras de conquista....
Las increíbles torturas aplicadas a los prisioneros en Irak han dejado estupefacto al mundo....

No pretendo ofenderlo con éstas líneas –ya lo dije-, sólo aspiro a que en cualquier instante de ocio algún ayudante suyo ponga delante de usted estas verdades, aunque realmente no sean en absoluto de su agrado....

Puesto que usted ha decidido que nuestra suerte está echada, tengo el placer de despedirme como los gladiadores romanos que iban a combatir en el circo:

Salve, César, los que van a morir te saludan.

Sólo lamento que no podría siquiera verle la cara, porque en ese caso usted estaría a miles de kilómetros de distancia, y yo estaré en la primera línea para morir combatiendo en defensa de mi patria.

Fidel Castro Ruz; mensaje
al Gobierno de George W. Bush.

La gente rara vez hace lo que cree.
Hacen lo que es conveniente. Y luego
se arrepienten.

Bob Dylan.

You say you want a Revolution
well, you know
we are wanting change the world....

You ask me for a contribution
well, you know
we are doing what we can....

Dices que quieres una Revolución
bien, lo sabes
estamos queriendo cambiar el mundo....

Me preguntas por una contribución
bien, lo sabes
estamos haciendo lo que podemos....

The Beatles: Lennon, McCartney,
Harrison , Starr.

Las clases dominantes pueden temblar ante una Revolución Comunista. Los proletarios no tienen nada que perder en ella más que sus cadenas. Tienen en cambio, un mundo que ganar.

¡Proletarios de todos los países, uníos!

Carlos Marx y
Federico Engels.

A mis hijos queridos Hildita, Aleidita, Camilo, Celia y Ernesto: Si alguna vez tienen que leer esta carta, será porque yo no esté entre ustedes. Casi no se acordarán de mi y los más chiquitos no recordarán nada. Su padre ha sido un hombre que actúa como piensa y, seguro, ha sido leal a sus convicciones. Crezcan como buenos Revolucionarios. Estudien mucho para poder dominar la técnica que permite dominar la naturaleza. Acuérdense que la Revolución es lo importante y que cada uno de nosotros, solo, no vale nada. Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda de un Revolucionario. Hasta siempre hijitos, espero verlos todavía. Un beso grandote y un gran abrazo de Papá.

Ernesto "Che" Guevara.

Queridos viejos: Otra vez siento bajo mis talones el costillar de rocínante, vuelvo al camino con mi adarga al brazo. Hace de esto casi diez años, les escribí otra carta de despedida. Según recuerdo, me lamentaba de no ser mejor soldado y mejor médico; lo segundo ya no me interesa, soldado no soy tan malo.

Nada ha cambiado en esencia, salvo que soy mucho más consiente, mi Marxismo está enraizado y depurado. Creo en la lucha armada como única solución para los pueblos que luchan por liberarse y soy consecuente con mis creencias. Muchos

me dirán aventurero, y lo soy, sólo que de un tipo diferente y de los que ponen el pellejo para demostrar sus verdades. Puede ser que ésta sea la definitiva. No lo busco pero está dentro del cálculo lógico de probabilidades. Si es así, va un último abrazo. Los he querido mucho, sólo que no he sabido expresar mi cariño, soy extremadamente rígido en mis acciones y creo que a veces no me entendieron. No era fácil entenderme, por otra parte, créanme, solamente, hoy. Ahora, una voluntad que he pulido con delectación de artista, sostendrá unas piernas flácidas y unos pulmones cansados. Lo haré. Acuérdense de vez en cuando de este pequeño condotieri del siglo XX. Un beso a Celia, a Roberto, Juan Martín y Patotín, a Beatriz, a todos. Un gran abrazo de hijo pródigo y recalcitrante para ustedes. Ernesto.

Ernesto "Che" Guevara.

Power to the people.

El Poder a la gente

John Lennon.

You may say I'm a dreamer
but I'm not the only one.

Podrás decir que soy un soñador
pero no soy el único.

John Lennon.

El 20 de Noviembre del año de 1910, el pueblo de México se levantó en armas contra el Gobierno de Porfirio Díaz; la decisión fue tomada a causa de las condiciones de pobreza y explotación que recaían sobre la mayoría de mexicanos, y para nuestra fortuna, la decisión fue tomada al mismo tiempo en todas las regiones del país sin importar la distancia entre ellas.

El pueblo inconforme optó por hacer la Revolución e hizo realidad lo que parecía imposible: desarrollar en todo el país el movimiento armado hasta el punto tal que iniciada la Revolución, los que detentaban hasta ese entonces el Poder Económico y Político, no eran capaces de imponerse a las masas explotadas y oprimidas.

Fue así como se formó un ejército surgido del pueblo, cuyas tropas Revolucionarias combatían implacablemente a las Fuerzas Armadas del Gobierno, todo en aras de cumplir con la voluntad del pueblo de acabar con la vida llena de penas y miseria en que se encontraban por años, y que no estaban dispuestos a soportar un día más.

Nuestro ejército, el Revolucionario, el único que defendía realmente los intereses del pueblo mexicano, no contaba con un armamento sofisticado, pues conforme unos usaban rifles, pistolas y carabinas, otros usaban machetes; pero había algo que las tropas Revolucionarias tenían a su favor: el valor, la dignidad y el espíritu combativo en todos y cada uno de sus integrantes.

La Revolución se nutre con el trabajo que aportan hombres y mujeres cuya característica en común es que no saben vivir con la boca cerrada y no están dispuestos a hacerlo, es decir, lanzan el grito de lucha denunciando las quejas y sufrimientos de los explotados, y es en la Revolución donde refrendan su condición de hombres y mujeres pero nunca títeres de unos cuantos gobernantes y capitalistas privilegiados.

Cuando los Generales Villa y Zapata en conjunto con los obreros y campesinos hicieron la Revolución Mexicana, fue para acabar con las desigualdades que en el México pos-Revolucionario se repiten. Mientras incontables miles de mexicanos viven en la pobreza, marginación, analfabetismo, insalubridad y condenados al olvido, los gobernantes se enriquecen con la percepción de salarios de incluso más de \$100,000 pesos mensuales.

Todo parece indicar que la Revolución fue en vano, de ahí que cuando la juventud universitaria plantea que hay que cambiar radicalmente esas desigualdades, se nos califique de “soñadores”, “idealistas” ó “utópicos” en el mejor de los casos.

Toca al universitario dos tareas impostergables: la primera es enmendar el camino de México y consolidar el país por el que los Revolucionarios de 1910 dieron su vida, en sus manos está el que la sangre vertida por nuestros combatientes no sea estéril; la segunda es darle a la juventud una gran enseñanza como lo es enseñarle los fines y valores de nuestra Revolución y demostrar una vez más, que los sueños se pueden hacer realidad cuando el pueblo alza la voz y dirige la lucha por un país en donde se erradique la explotación del hombre por el hombre.

Es un hecho que éstas líneas serán un oprobio y por lo tanto cuestionadas por quienes se identifican con el capital y los grupos privilegiados, a ellos tan solo les recuerdo que los mejores hombres han tomado las armas para el bien de México tal y como lo hicieron Miguel Hidalgo, José María Morelos, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Christian Gutiérrez Montesinos.

Fuentes Documentales de Consulta

- 1.- Alvear Acevedo, Carlos. Historia Universal Contemporánea, Editorial Jus, 14ª Ed, México D.F., 1995.
- 2.- Appendini, Ida y Zavala, Silvio. Historia Universal moderna y contemporánea, 16ª Ed, Editorial Porrúa, México D.F. 2002.
- 3.- Arteaga Nava, Elisur, Derecho Constitucional, 2ª Ed., Oxford University Press, México D.F., 2004.
- 4.- Ayala F. Tratado de Sociología, 21ª Ed, Editorial Aguilar, Madrid 2002.
- 5.- Ayluardo y Saúl, Mario. Lecciones sobre Derecho Administrativo, Colección La llave, UAM Xochimilco, México D.F. 1991.
- 6.- Azuara Pérez, Leandro. Sociología, 17ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F. 2001.
- 7.- Berger, Peter. Introducción a la Sociología, 3ª Ed., Noriega Editores, México D.F., 2003.
- 8.- Bernard, J. La Sociología del conflicto, 7ª Ed, Ediciones Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1998.
- 9.- Bottomore, B. Sociología, 15ª Ed, Editorial Península, Barcelona 2003.
- 10.- Brom, Juan. Esbozo de Historia Universal, 23ª Ed, Editorial Grijalvo, México D.F. 2000.
- 11.- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 16ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2004.
- 12.- Burns, Emile. Introducción al Marxismo, 8ª Ed, Editorial Grijalvo, México D.F. 1997.
- 13.- Caso, Antonio. Sociología, 23ª Ed, Editorial Limusa, México D.F. 2001.
- 14.- Chinoy Ely. La Sociedad: Introducción a la Sociología, 15ª Ed, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1998
- 15.- Carvajal, Juan Alberto, Tratado de Derecho Constitucional, 1ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2002.
- 16.- Cuvillier, A. Manual de Sociología, 13ª Ed, Editorial El Ateneo, Buenos Aires; 2003.

- 17.- Gallino, Luciano. Diccionario de Sociología, 3ª Ed, Editorial Soglo Veintiuno, México D.F., 2005.
- 18.- Gomezjara, Francisco A. Sociología, 37ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F. 2004.
- 19.- Gómez Navarro, et. al. Historia Universal, 1ª Ed, Editorial Addison Wesley Longman de México, México D.F. 1998.
- 20.- González Schmal, Raúl, Programa de Derecho Constitucional, 3ª Ed., Noriega Editores, México D.F., 2003.
- 21.- Gran Diccionario de la Lengua Española de Larousse, 1ª Ed, Editorial Spes, Barcelona, 2001.
- 22.- Gutiérrez Sáenz, Raúl. Historia de las doctrinas filosóficas, 32ª Ed. Editorial Esfinge, México 2001.
- 23.- Harnecker, Marta. Imperialismo y Dependencia, 5ª Ed. Editorial Akal, Barcelona, 1998.
- 24.- Ilich Ulianov Vladimir, Lenin. Obras escogidas, 3ª Ed, Editorial Progreso, Moscú, 1980.
- 25.- Kaufmann, Walter. Hegel, 4ª Ed. Editorial Alianza Editorial, Madrid, 1968.
- 26.- Lagroye, Jacques, Sociología Política, 14ª Ed., Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2001.
27. Lukes, Steven, El Poder. Un Enfoque Radical, 8ª Ed., Editorial Siglo XXI, Madrid, España, 2000.
- 28.- Ogburn F. William y F. Meyer, Nimkoff. Sociología, 8ª Ed, Editorial Aguilar, México D.F. 2000.
- 29.- Pacheco, Hernando. et.al.; Vietnam: Hazaña de libertad, 1ª Ed, Editorial Samo, México 1973.
- 30.- Poulantzas Nicos; Buci-Glucksmann Christine; et. al ; El Marxismo y la crisis del Estado, 3ª Ed, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México, 1976.
- 31.- Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología, 2ª Ed, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F. 2006.
- 32.- Puga Espinosa, María Cristina. et.al. Hacia la Sociología, 4ª Ed. Editorial Pearson Prentice Hall, México 2007.

- 33.- Quiroz Acosta, Enrique, Lecciones de Derecho Constitucional, 5ª Ed, Editorial Porrúa, México D.F. 2002.
- 34.- Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General, 12ª Ed, Editorial Herder, Barcelona 1996.
- 35.-Sánchez Bringas, Enrique, Derecho Constitucional, 3ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2002.
- 36.- Schwartz, Howard y Jacobs, Jerry. Sociología, 10ª Ed, Editorial Trillas, México D.F. 2003.
- 37.- Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, 34ª Ed., Editorial Porrúa, México D.F., 2004.
- 38.- Von Wiese, Leopoldo. Sociología General, Tomo 1, Editorial Cajica, México D.F. 2001.